

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 SESIÓN ORDINARIA N°025-2024

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con once minutos, del
4 día martes quince de octubre del dos mil veinticuatro en las instalaciones del Salón de
5 Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora
11 Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Marco Tulio Núñez Camacho.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Alexander Flores
13 Madriz y Ester Brenes Solano.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora
16 Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos
17 Calderón Montero, Rosalina Vega Hernández, Zaida Sojo Nájera, Adriano Rodríguez
18 Zamora y Rogelio Castro Jiménez.

19 **Síndicos Suplentes:** Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester Solano, Solange Madriz
20 Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado y Miriam Castillo Vargas.

21

22 **Ausentes:** Los Síndicos Cesar Mora Brenes y Kimberly López Campos.

23 **Ausentes con justificación:** Los Regidores Inés Méndez Gamboa, Manuel Navarro Fumero
24 y Magda Zamora Campos y los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Orlando Morales Araya,
25 Roberto Brenes Zamora, Fernando Sandoval Ulate y Natalia López Porras.

26

27 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis
28 Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez –
29 Secretaria del Concejo Municipal y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

30

31 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



ARTÍCULO I

Lectura y Aprobación del Orden del día.

- **Entonación Himno Nacional**

ARTÍCULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

- Acta Sesión Ordinaria N°024-2024 del martes 08 de octubre del 2024

ARTÍCULO II

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

ARTÍCULO III

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

ARTÍCULO IV

Dictámenes de Comisiones Municipales

ARTÍCULO V

Mociones

ARTÍCULO VI

Informe de Correspondencia

ARTÍCULO VII

Informes de Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

ARTÍCULO II

Revisión y Aprobación del Acta Anterior

- **Acta Sesión Ordinaria N°024-2024 del martes 08 de octubre del 2024.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión Ordinaria N°024-2024, del martes 08 de octubre del 2024. -----

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Quería hacer referencia a un tema que se discutió en el Acta
2 anterior, en la Sesión anterior perdón, en referencia a lo de la cuestión del Acueducto, varias
3 consultas de algunos vecinos que me han cuestionado sobre la forma de comunicarles sobre
4 las suspensiones o las reprogramaciones en referencia al agua, entonces quisiera que por
5 favor se aclare cuál es el método que está utilizando la Municipalidad para notificar sobre
6 estos asuntos, ya que he estado revisando en la página de Facebook y ni siquiera un
7 comunicado al respecto hay, entonces no tengo como claridad de cuál es el método que se
8 utiliza para comunicarle a la población sobre los cortes o todo lo referente a la repartición
9 del agua, si es mediante WhatsApp, si tienen un grupo si les solicito que por favor me
10 añadan. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más es que nos estamos
13 refiriendo al Acta y yo no recuerdo que número de Folio me dijo que se está refiriendo con
14 respecto a esto, ahora dentro de un rato cuando vengan las palabras del señor Alcalde en la
15 parte que él le compete durante la agenda va a darse discusión con el tema y se van a dar
16 todas las explicaciones del caso, acá está la funcionaria doña Vanessa Valverde que está a
17 cargo y tal vez nos aclare todos los temas, es nada más para no tergiversar un poco la
18 información del Acta, porque sabemos que es bastante robusta, entonces para salir con lo
19 del Acta y cuando estemos en la presentación del señor Alcalde tal vez le podemos hacer
20 todo ese tipo de consultas, que va a estar incluso los funcionarios que están a cargo del
21 Acueducto, no sé qué otro compañero quería hacer uso de la palabra con respecto al Acta.
22 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°024-2024 del martes 08 de octubre
23 del 2024 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota doña
24 Zoraida Mora porque igualmente doña Inés se encuentra incapacitada y don Marco Núñez
25 por la no presencia de don Manuel Navarro. -----

26

27 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.**

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente justificar a varios
30 compañeros que el día de hoy no pueden venir por diversas situaciones, doña Magda por
31 situación de enfermedad, por dicha don Alexander si pudo presentarse, que en la teoría no

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 iba a poder llegar, pero gracias a Dios nos está haciendo acto de presencia el día de hoy, don
2 Fernando Sandoval por situaciones laborales, don Roberto Brenes por situaciones laborales,
3 doña Katherine tal vez en cualquier momento llega y doña Nancy igualmente por situación
4 laboral igual que doña Katherine Bustamante y el señor Alcalde que ya casi nos acompaña
5 y don Orlando que igualmente por una situación de enfermedad no nos puede acompañar el
6 día de hoy, doña Natalia por situación laboral también, doña Natalia – Sindica de Santa
7 Teresita. -----

8
9 **ARTÍCULO III**

10 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

11
12 **a) Asuntos de trámite urgente**

13
14 **1. Nota suscrita por el señor Eledermer Trinidad Ramos Herra, dirigido al**
15 **Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de octubre 2024.**

16 Yo Eledermer Trinidad Ramos Herra portador de la cédula 303120443 vendo en la esquina
17 de Importadora Monge, vendo frutas y pido el permiso para poder seguir vendiendo en ese
18 lugar ya que hace muchos años vendo ahí en ese lugar.

19 **Teléfono: 7206-0400**

20
21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Acá viene una documentación, emite
22 unas constancias y esto lo vamos a trasladar a la Comisión de Sociales para que hagan el
23 análisis y en conjunto con los compañeros de Patentes puedan sacar algún tipo de conclusión
24 del tema. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a la Comisión de
25 Sociales por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
26 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

27
28 **ACUERDO 1:**

29 Trasladar la nota presentada por el señor Eledermer Trinidad Ramos Herra a la Comisión
30 Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO**
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 2. Nota suscrita por los señores Hilven Picado Mora – Presidente y Oscar López
2 Mora – Secretario – Asociación de Parceleros de Pavones, dirigido al Concejo
3 Municipal, recibido con fecha 14 de octubre 2024.

4
5 La presente es para desearles éxitos en las funciones de todos ustedes.

6
7 Además, queremos que nos ayuden con un permiso para que no estacionen furgones en la
8 entrada de Yama, ya que eso es un peligro para los niños y las madres que llevan sus hijos
9 a la escuela y al CEN CINAI

10
11 Mucho le agradecemos que nos ayuden

12
13 Dicha ayuda es de algún rotulo que le advierta que es prohibido estacionarse.

14
15 Favor de avisarnos el teléfono 8966-3192

16
17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nos están pidiendo rotulación,
18 tendría que ir a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito verdad, para que ellos vengán
19 hacer el análisis ahí de la situación, pero igualmente lo podemos enviar a la Policía de
20 Tránsito de Turrialba para que ellos también analicen el asunto donde ellos se están
21 ubicando, porque si realmente están generando peligro como lo están diciendo ellos a
22 peatones, me imagino que también con el tránsito de los vehículos que pasan por ahí,
23 entonces esta nota la trasladaríamos tanto a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito,
24 como a la Policía de Tránsito de Turrialba. -----

25
26 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Ya esta nota es la segunda, porque ya vimos una y parece
27 que fue pues una serenata a los muros de los lamentos en Jerusalén porque no pasó nada, no
28 pasó nada, entonces yo siento que se podría generar la situación de no solamente enviarlo a
29 la Dirección de Tránsito de Turrialba don Octavio, sino también a la de Siquirres que es la
30 que le sigue en la línea de mando, a don Raúl Jiménez que es el Director Regional de
31 COSEVI, para que de esa manera puedan hacerse las cosas de una manera más, claro yo sé

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 que don Gilberto ha estado muy atento en este tema y creo que es un tema de atención y
2 además tal vez enviárselo también al Consejo Directivo de COSEVI don Octavio, a
3 COSEVI para que igualmente ellos entiendan de esta situación que se da, porque si eso lo
4 han tomado como parqueadero de los furgones, es diferente que se parqueen un momento,
5 qué sé yo, pero ya tomarlo como para que ahí pasen la noche, no creo que sea lo correcto,
6 don Octavio entonces mi apoyo absoluto a la Asociación de Parceleros de Yama de Pavones
7 para que se tomen acciones a nivel de la Policía de Tránsito. -----

8
9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si algún otro compañero quería
10 tomar la palabra, sino lo trasladamos a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito que
11 es en Siquirres, a la Policía de Tránsito en Turrialba y como acoto don Arturo a COSEVI,
12 nada más vamos a votar y le doy la palabra don Antonio o quería acotar algo más. -----

13
14 **Reg. Antonio Medina Solís:** Para apoyar un poco lo que dijo el compañero Rodríguez
15 porque en realidad es un tema muy viejo, eso no es reciente, pero lo que vimos es si todavía
16 existe ahí la Delegación Distrital de Pavones, porque si existe, la Delegación, entonces si
17 existe tirarles la responsabilidad a ellos también que nos colaboren o que le colaboren a la
18 Asociación, porque ellos tienen creo yo funciones a veces muy específicas como Policías
19 de Tránsito también y de todas formas ahí no va a estar un tráfico todos los días en la
20 madrugada, ni en la noche, ni nada así por el estilo, entonces para mí la competencia directa
21 sería la Oficina está de la Delegación Distrital de la Fuerza Pública, que ellos le colaboren
22 a la Asociación para que no permitan el parqueo ahí de furgones, yo conozco del tema,
23 bueno es viejísimo eso, eso no es reciente tampoco, entonces creo que vale la pena también
24 hacer esas gestiones. -----

25
26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente como dice don Antonio
27 ahí no va a estar un efectivo de Policía de Tránsito en la madrugada o a cada momento y
28 desgraciadamente hay muy pocos efectivos, de hecho, ya hemos hecho la excitativa, así
29 como lo hicimos con la Fuerza Pública, con los Agentes del OIJ que ojalá nos mandaran
30 más personal, porque Turrialba es muy grande y atender todo el Cantón es sumamente
31 difícil, de hecho esperamos que en su momento ojalá nos envíen más efectivos en cuanto a

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 tránsito, más que cuando se cierra la ruta 32 acá es de locos y ojalá que sea un fin de semana
2 y que aquí también este lloviendo, se pone terrible. -----

3
4 **Sind. Solange Madriz Chaves:** Si, de hecho, la Delegación todavía está ahí y ahí enfrente
5 de la Delegación es donde se parquean, de hecho, si es incómodo, viajan muchos chiquitos
6 a la escuela solos y es un tema muy preocupante lo que es esa parte. -----

7
8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces ahora sí tomamos el
9 acuerdo de que sea enviado a Dirección General de Ingeniería de Tránsito, a la Policía de
10 Tránsito de Turrialba y al COSEVI. Los Regidores que estén de acuerdo en que se genere
11 de esta forma por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
12 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

13
14 **ACUERDO 2:**

15 Trasladar la nota presentada por los señores Hilven Picado Mora – Presidente y Oscar López
16 Mora – Secretario – Asociación de Parceleros de Pavones al Ing. Rony Rodríguez Vargas –
17 Dirección General de Ingeniería de Tránsito, al Lic. Nelson James Pérez – Jefe de la Oficina
18 de Policía de Tránsito Turrialba, al Encargado de la Oficina Regional de Siquirres – Raúl
19 Jiménez Guevara y al Consejo de Seguridad Vial para su atención. **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21
22 **3. Nota suscrita por el Pbro. Víctor Alonso Calderón Céspedes – Cura Párroco,**
23 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de octubre 2024.**

24
25 Nuestra Parroquia se prepara para la celebración de la semana de La Misión Parroquial, la
26 cual consiste en la visita de los Sacerdotes de la Parroquia junto con los Agentes de Pastoral
27 a las Filiales y sectores del Territorio Parroquial, para llevar el mensaje de la Palabra de
28 Dios.

29
30 La fecha programada es del domingo 20 al viernes 25 de octubre del presente año y para el
31 día viernes 25 que es el cierre de La Misión hemos programado el rezo del Santo Rosario a

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 las 6:00 p.m. y quisiéramos poder realizarlo en el Parque Quesada Casal para que la
2 comunidad tenga un espacio más amplio.

3

4 Por este motivo solicitamos el permiso respectivo para poder hacer uso del Parque el viernes
5 25 de octubre en un horario de 5:30 p.m. a 7:30 p.m.

6

7 Agradecemos la ayuda que nos puedan brindar.

8

9 **Correo electrónico:** parroquiaturrialba@gmail.com

10 **Teléfono:** 2556-0032 / 2556-9014

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé don Arturo si nos han
13 informado si está o no está ocupado el parque, viernes en la noche no le veo tanto problema,
14 bueno tarde noche y ya no tenemos Sesión aquí, entonces tampoco. Los compañeros que
15 estén de acuerdo en que se les permita el uso del parque de 5:30 p.m. a 7:30 p.m., el 25 de
16 octubre día viernes, a la Parroquia Católica San Buenaventura por favor levantar su mano,
17 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
18 presentes. -----

19

20 **ACUERDO 3:**

21 Autorizar al Pbro. Víctor Alonso Calderón Céspedes – Cura Párroco para que haga uso del
22 Parque Rafael Ángel Quesada Casal el día viernes 25 de octubre del 2024, de 5:30 p.m. a
23 7:30 p.m., para el rezo del Santo Rosario. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO.**

25

26 **4. Oficio No. MS-DRRSCE-DARST-1374-2024 firmado por el Dr. Edwin**
27 **Cervantes Montoya – Director – Ministerio de Salud Turrialba, con copia al**
28 **Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de octubre 2024.**

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este documento era para el 12 de
31 octubre, igual vamos a ver si lo podemos generar tal vez para que sea en otra fecha, ellos lo

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 solicitaron para, dice don Roger Bell, el señor Vicepresidente que ellos se hicieron
2 presentes. -----

3
4 **ASUNTO: Solicitud de gestión de autorización para un espacio en mercado libre**

5
6 En atención al oficio MS-DVS-576-2024, suscrito por el Dr. Andrés Sandoval Irola,
7 Director de la Dirección Vigilancia de la Salud-Ministerio de Salud, con el asunto: **Proyecto**
8 **de Movilización Contra el Dengue.**

9
10 Se le solicita de la forma más atenta que interponga sus buenos oficios y se pueda gestionar
11 ante la junta Administradora del mercado libre, la autorización corresponde y se no brinde
12 la posibilidad de un espacio en dicho lugar para el **este sábado 12 de octubre** en horario de
13 6 am a 2 pm, esto con la intención de poder montar una mesa informativa-educativa, todo
14 con el tema único del dengue (vector, criaderos, síntomas, acciones desde la comunidad,
15 etc.), incluso poder difundir unas cuñas radiales en ese lapso.

16
17 Sin otro particular, quedo atento a su gestión o su recomendación sobre el asunto

18
19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Según lo que me dice el señor
20 Vicepresidente – don Roger Bell ellos se presentaron, dieron la información, me imagino
21 que se pusieron de acuerdo con el Mercado Libre, ahora leyendo esta nota y con la situación
22 que vivimos actualmente en Turrialba, creo que sería importante que en algún momento nos
23 pongamos de acuerdo con el Ministerio de Salud para que ellos también venga a dar acá una
24 pequeña charla y tal vez generar un poquito más de conciencia entre la población, sabemos
25 que tal vez por desconocimiento a veces no se hacen cosas importantes como revisar las
26 canos, o incluso creer que las matitas que tenemos en el patio no puedan crear algún tipo de
27 bichito, insecto como este, entonces creo que si sería importante que ellos desde su punto
28 de vista técnico y profesional nos vengán a dar una pequeña charla como lo hicimos en su
29 momento con el gusano barrenador, entonces tal vez podríamos proceder a solicitarles a
30 ellos que en algún momento nos visiten, tal vez en el mes de noviembre, sí como nos acota
31 don Arturo por acá. Los Regidores que estén de acuerdo en que hagamos esa solicitud de

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 audiencia a los compañeros del Ministerio de Salud para que nos venga a dar una charla con
2 respecto al dengue por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
3 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
4

5 **ACUERDO 4:**

6 Invitar al Dr. Edwin Cervantes Montoya – Director – Ministerio de Salud Turrialba a una
7 Sesión del Concejo Municipal para que brinde una charla respecto al dengue. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **5. Oficio No. AL-CPEMUN-0821-2024 firmado por la señora Ericka Ugalde**
11 **Camacho – Jefa de Área – Comisión Legislativa III – Asamblea Legislativa,**
12 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de octubre 2024.**

13

14 **ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 24.448**

15

16 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada
17 en sesión 5, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n°
18 24.448 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y
19 PUBLICIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL
20 ARTÍCULO 77 BIS, Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 94 BIS Y UN NUEVO
21 TRANSITORIO DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”,
22 el cual se adjunta.

23

24 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
25 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence
26 el **18 de octubre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

27

28 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
29 respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más,
30 que vencerán el día 30 de octubre de 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión
31 autorizará.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
2 2437, 2243-2194, o al correo electrónico ghernandez@asamblea.go.cr

3
4 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
5 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
6 La seguridad y manejo de las cuentas destinadas son responsabilidad de las personas
7 interesadas.

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
10 en que este Proyecto de Ley se le traslade a don Carlos Calvo por favor levantar su mano, 7
11 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
12 presentes. -----

13

14 **ACUERDO 5:**

15 Nombrar al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que analice este
16 proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa.

17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **6. Oficio No. AL-CPEMUN-0825-2024 firmado por la señora Ericka Ugalde**
20 **Camacho – Jefa de Área – Comisión Legislativa III – Asamblea Legislativa,**
21 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de octubre 2024.**

22

23 **ASUNTO: Consulta texto dictaminado, Exp. 22.927**

24 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada
25 en sesión 8, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente
26 n.º 22.927 “REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS
27 TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL PARA REDUCIR LÍMITES DE VELOCIDAD EN
28 ZONAS URBANAS NO DEMARCADAS Y MODIFICAR SANCIONES POR EXCESO
29 DE VELOCIDAD”, el cual se adjunta.

30 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
31 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
2 2437, 2243-2194, o al correo electrónico ghernandez@asamblea.go.cr

3
4 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
5 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
6 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
7 interesadas.

8
9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo vamos a trasladar a un
10 Regidor que me habla mucho de lo que es la parte vial, incluso de un semáforo por ahí, se
11 lo trasladamos a don Arturo Rodríguez. Los compañeros que estén de acuerdo en que este
12 proyecto sea trasladado a don Arturo Rodríguez por favor levantar su mano, por favor
13 levantar su mano los que estén de acuerdo compañeros, 7 votos a favor de las 5 fracciones
14 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

15
16 **ACUERDO 6:**

17 Nombrar al Regidor Arturo Rodríguez Morales, para que analice este proyecto de ley y
18 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20
21 **7. Oficio No. AL-CPASOC-1252-2024 firmado por la Licda. Ana Julia Araya**
22 **Alfaro – Jefa de Área – Comisión Legislativa II – Asamblea Legislativa,**
23 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de octubre 2024.**

24
25
26 ASUNTO: Consulta Exp. 24.329

27
28 La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, dispuso consultar el criterio del Expediente
29 N.º 24.329, **“LEY ESPECIAL PARA DEFINIR LAS CONDICIONES DE**
30 **JUBILACIÓN DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE POLICÍAS DE COSTA**
31 **RICA.”**, cuyo texto me permito copiar de forma adjunta.



SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
2 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vence**
3 **el 18 de octubre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

4
5 De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427, 2243-
6 2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde
7 con todo gusto se la brindaremos.

8
9 De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío,
10 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
11 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
12 interesadas.

13
14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo vamos a trasladar a don
15 Juan Antonio Medina. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a Antonio
16 Medina por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
17 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, esto lo tomamos en cuenta porque don Antonio
18 está en Comisión de Seguridad y aparte por su experiencia sé que nos va a colaborar bastante
19 con el tema. -----
20 -----

21
22 **ACUERDO 7:**
23 Nombrar al Regidor Antonio Medina Solís, para que analice este proyecto de ley y brinde
24 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26
27 **8. Oficio No. AL-CE23144-0226-2024 firmado por la Licda. Ana Julia Araya**
28 **Alfaro – Jefa de Área – Comisión Legislativa II – Asamblea Legislativa,**
29 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de octubre 2024.**

30
31 ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 24.545

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 La Comisión Especial de Infraestructura, en virtud del informe de consulta obligatoria del
2 Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el proyecto de ley del Expediente
3 N.º 24.545, “**LEY QUE ORDENA LAS CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y**
4 **ARREGLOS DE OBRAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS.**”, el cual me permito
5 copiar de forma adjunta.

6
7 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
8 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vence**
9 **el 23 de octubre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

10

11 De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-
12 2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde
13 con todo gusto se la brindaremos.

14

15 De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío,
16 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
17 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
18 interesadas.

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo vamos a dar a don Kevin
21 Aguilar porque es que venían 2 de obras públicas y como don Kevin está en obras públicas
22 entonces creo que va muy acorde también con la Comisión. Los Regidores que estén de
23 acuerdo en que sea trasladado a don Kevin Aguilar por favor levantar su mano, 7 votos a
24 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

25

26 **ACUERDO 8:**

27 Nombrar al Regidor Kevin Aguilar Sandí, para que analice este proyecto de ley y brinde su
28 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.**

30

31

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 9. Oficio No. AL-CPASOC-1312-2024 firmado por la Licda. Ana Julia Araya
2 Alfaro – Jefa de Área – Comisión Legislativa II – Asamblea Legislativa,
3 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de octubre 2024.

4
5 ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 24.552

6
7 La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria
8 del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º
9 24.552, “ADICIONES A LA LEY N°10.025 “FOMENTO A LA LECTURA, EL
10 LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS” DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA LA
11 PROMOCIÓN DE LOS CLUBES DE LECTURA Y ACCESO A LA LECTURA EN
12 ESPACIOS COMUNALES, EDUCATIVOS Y SOCIALES.”, cuyo texto me permito
13 copiar de forma adjunta.

14
15 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
16 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence
17 el 23 de octubre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

18
19 De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427, 2243-
20 2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde
21 con todo gusto se la brindaremos.

22
23 De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío,
24 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
25 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
26 interesadas.

27
28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este tomamos en cuenta también
29 una persona que se ha desempeñado en el campo de la educación y sé que le gusta mucho
30 la lectura, entonces este documento será trasladado a don Ronald Sánchez. Los compañeros
31 que estén de acuerdo en que este Proyecto de Ley sea trasladado a don Ronald Sánchez por

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
2 favor de las 5 fracciones presentes. -----

3
4 **ACUERDO 9:**

5 Nombrar al Sindico Ronald Sánchez Castro, para que analice este proyecto de ley y brinde
6 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8
9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Estamos tomando en cuenta el
10 contenido que traen los proyectos y me pareció muy bueno el de la vez pasada que presento
11 don Ronald. -----

12
13 **10. Oficio No. AL-CPEMUN-0770-2024 firmado por la señora Ericka Ugalde**
14 **Camacho – Jefa de Área – Comisión Legislativa III – Asamblea Legislativa,**
15 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de octubre 2024.**

16
17 **ASUNTO: Consulta texto dictaminado Exp. 24.108**

18
19 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada
20 en sesión 7, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente
21 N.º 24.108 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS
22 TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE
23 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA
24 APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES”, el cual se adjunta.

25
26 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
27 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles.**

28
29 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
30 2437, 2243-2194, o al correo electrónico ghernandez@asamblea.go.cr.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
2 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
3 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
4 interesadas.

5
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo vamos a trasladar a don
7 Raúl Gómez que es el Presidente de la Comisión de Plan Regulador. Los Regidores que
8 estén de acuerdo en que sea trasladado a don Raúl Gómez por favor levantar su mano, 7
9 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
10 presentes. -----

11
12 **ACUERDO 10:**

13 Nombrar al Regidor Raúl Gómez Salvatierra, para que analice este proyecto de ley y brinde
14 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16
17 **11. Oficio No. AL-CPGOB-1004-2024 firmado por la señora Ericka Ugalde**
18 **Camacho – Jefa de Área – Comisión Legislativa III – Asamblea Legislativa,**
19 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de octubre 2024.**

20
21 **ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 24.494**

22
23 La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta
24 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio
25 sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.494 “**CREACIÓN DEL PROGRAMA DE**
26 **ZONAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMO ESTRATEGIA TERRITORIAL**
27 **PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA**”, el cual se adjunta.

28
29 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
30 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de **ocho días hábiles** que vence el
31 **15 de octubre** y, de ser posible, enviar el criterio de **forma digital.**

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 La comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una **prórroga**, nos lo haga saber
2 respondiendo este correo, y en ese caso **automáticamente** contará con ocho días hábiles
3 más, que vencerán el día **25 de octubre** de 2024. **Esta será la única prórroga que esta**
4 **comisión autorizará.**

5
6 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
7 2438, 2243-2194, 2243-2437 o al correo electrónico valeria.cerdas@asamblea.go.cr

8
9 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
10 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
11 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
12 interesadas.

13
14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo vamos a trasladar a doña
15 Zoraida Mora para su estudio y análisis. Los Regidores que estén de acuerdo en que se le
16 traslade a doña Zoraida por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
17 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

18
19 **ACUERDO 11:**

20 Nombrar a la Regidora Zoraida Mora Quirós, para que analice este proyecto de ley y brinde
21 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23
24 **12. Oficio No. AL-CPEMUN-0782-2024 firmado por la señora Ericka Ugalde**
25 **Camacho – Jefa de Área – Comisión Legislativa III – Asamblea Legislativa,**
26 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de octubre 2024.**

27
28 **ASUNTO: Consulta Texto sustitutivo Exp. 24.288**

29
30 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada
31 en sesión 07, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo aprobado del

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 Expediente N.º 24.288 “LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS
2 MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE
3 LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL
4 (anteriormente denominado: REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA
5 LEY 8114 A FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO)”, el cual se
6 adjunta.

7 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
8 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
9 16 de octubre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

10 La comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
11 respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más,
12 que vencerán el día 28 de octubre de 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión
13 autorizará.

14 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
15 2437, 2243-2194, o al correo electrónico gbernandez@asamblea.go.cr

16 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
17 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

18 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
19 interesadas.

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo vamos a trasladar a doña
22 Ester Brenes, los Regidores que estén, está muy bonito. Los Regidores que estén de acuerdo
23 en que sea trasladado a doña Ester Brenes por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las
24 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

25

26 **ACUERDO 12:**

27 Nombrar a la Regidora Ester Brenes Solano, para que analice este proyecto de ley y brinde
28 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **13. Oficio No. AL-CPOECO-0434-2024 firmado por la señora Nancy Patricia**
2 **Vílchez Obando – Jefa de Área – Comisión Legislativa V – Asamblea**
3 **Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de octubre**
4 **2024.**

5
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno este compañero no se
7 encuentra, pero señora Secretaria se lo va hacer llegar, pasa muy lleno de trabajo este
8 compañero, entonces estuvimos hablando el fin de semana. -----

9
10 **ASUNTO: Consulta texto Exp. 24221**

11
12 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de
13 consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles el
14 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24221, “**REFORMA PARA LA**
15 **MODERNIZACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DE FIJACIÓN DE TARIFAS Y**
16 **PRECIOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**”, el cual se adjunta.

17
18 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
19 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
20 15 de octubre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

21
22 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
23 2422, 2243-2423 o al correo electrónico COMISION-ECONOMICOS-V@asamblea.go.cr.

24
25 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
26 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
27 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
28 interesadas.

29
30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo vamos a trasladar a don
31 Manuel Navarro que en este momento no se encuentra. Los Regidores que estén de acuerdo

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 en que se traslade a don Manuel Navarro por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las
2 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3
4 **ACUERDO 13:**

5 Nombrar al Regidor Manuel Navarro Fumero, para que analice este proyecto de ley y brinde
6 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8
9 **14. Oficio No. AL-CE23167-0073-2024 firmado por la señora Cinthya Díaz Briceño**
10 **– Jefa de Área – Comisión Legislativa IV – Asamblea Legislativa, dirigido al**
11 **Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de octubre 2024.**

12
13 La Comisión Especial de Reforma del Estado, en virtud del informe de consulta obligatoria
14 del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el
15 proyecto de “**LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y**
16 **ASENTAMIENTOS HUMANOS**”, Expediente N.º 24.410, el cual se adjunta.

17
18 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
19 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
20 **02 de octubre del 2024** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

21
22 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
23 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el
24 **día 16 de octubre del 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará**

25
26 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego
27 comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2116, 2243-2916, 2243-2434, 2243-2320,
28 2243-2138 o al correo electrónico paola.munoz@asamblea.go.cr

29
30 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
31 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
2 interesadas.

3

4 Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales
5 y Documentos Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su
6 remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la
7 página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace:

8 <https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SP>
9 [A/#/inicio](#)

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a don Roger
12 Bell – Presidente de Comisión de Obras Públicas para su estudio y análisis. Los Regidores
13 que estén de acuerdo en que se traslade a don Roger Bell por favor levantar su mano, 7 votos
14 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

15

16 **ACUERDO 14:**

17 Nombrar al Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, para que analice este
18 proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa.

19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Kevin ya yo le había trasladado
22 uno verdad, es que llegaron varios, unos llegaron hoy, otros llegaron días anteriores y le
23 damos adjudicado otro por ahí. -----

24

25 **15. Oficio No. AL-CPEMUN-0452-2024 firmado por la señora Ericka Ugalde**
26 **Camacho – Jefa de Área – Comisión Legislativa III – Asamblea Legislativa,**
27 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de octubre 2024.**

28

29 **ASUNTO: Consulta texto dictaminado Exp. 23.683**

30 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción
31 aprobada, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el **texto dictaminado** del Expediente

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 N.º 23.683 “LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE: REFORMA AL
2 ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”, el cual se adjunta.

3
4 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
5 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser
6 posible, enviar el criterio de forma digital.

7
8 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
9 2437, 2243-2194, o al correo electrónico ghernandez@asamblea.go.cr

10
11 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
12 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
13 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
14 interesadas.

15
16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Doña Lucila como forma parte de la
17 Comisión Especial en conjunto con la UCR y el Comité de Deportes le trasladamos este.
18 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar que se traslade ese documento de proyecto
19 de ley a doña Lucila Barrantes por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
20 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

21
22 **ACUERDO 15:**

23 Nombrar a la Regidora Lucila Barrantes Rivas, para que analice este proyecto de ley y
24 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26
27

28 **16. Oficio No. AL-CPOECO-0208-2024 firmado por la señora Nancy Patricia**
29 **Vílchez Obando – Jefa de Área – Comisión Legislativa V – Asamblea**
30 **Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 01 de octubre**
31 **2024.**

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **ASUNTO: Consulta Texto Sustitutivo Expediente N.º 23669**

2

3 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción
4 aprobada en sesión 14, ha dispuesto consultar el criterio a esa institución sobre el texto
5 sustitutivo del expediente N.º 23669: “REFORMA DE LA LEY N.º 10044 FOMENTO
6 DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”, el cual se anexa.

7

8 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
9 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen
10 el **24 de setiembre del 2024** y, de ser posible enviar el criterio de forma digital.

11

12 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
13 2422, 2243-2423, o el correo electrónico comision-economicos-v@asamblea.go.cr

14

15 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
16 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
17 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
18 interesadas.

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo vamos a trasladar al señor
21 Alcalde. Los Regidores que estén de acuerdo en que traslademos este documento al señor
22 Alcalde de proyecto de ley de economía creativa y cultural por favor levantar su mano, 7
23 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
24 presentes. -----

25

26 **ACUERDO 16:**

27 Nombrar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, para que analice este
28 proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa.
29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 17. Oficio No. AL-CPGOB-0983-2024 firmado por la señora Ericka Ugalde
2 Camacho – Jefa de Área – Comisión Legislativa III – Asamblea Legislativa,
3 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 01 de octubre 2024.
4

5 **ASUNTO: Consulta Exp. 24.459**

6 La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud de la moción aprobada
7 en sesión 11, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º
8 **24.459 “REFORMA DEL ARTÍCULO 235 Y DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 242**
9 **DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA N.º 8764 PUBLICADA**
10 **EN LA GACETA N.º 170 DE 1º DE SETIEMBRE DE 2009, Y SUS REFORMAS,**
11 **PARA DOTAR DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN**
12 **Y EXTRANJERÍA, PARA FORTALECER LA POLICÍA PROFESIONAL DE**
13 **MIGRACION”,** el cual se adjunta.
14

15 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
16 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence
17 **el 10 de octubre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.
18

19 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber**
20 **respondiendo este correo**, y en ese caso **automáticamente contará con ocho días hábiles**
21 **más**, que vencerán el día **22 de octubre** de 2024. **Esta será la única prórroga que esta**
22 **comisión autorizará.**
23

24 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
25 2438, 2243-2429, 2243-2194, 2243-2437 o al correo electrónico
26 valeria.cerdas@asamblea.go.cr
27

28 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
29 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
30 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
31 interesadas.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Como es un compañero que también
2 está en la Comisión de Seguridad se lo vamos a trasladar a don Marco Núñez. Los Regidores
3 que estén de acuerdo en que se traslade el documento a don Marco Núñez por favor levantar
4 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
5 fracciones presentes. -----

6

7 **ACUERDO 17:**

8 Nombrar al Regidor Marco Núñez Camacho, para que analice este proyecto de ley y brinde
9 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente se le manda en digital
13 don Marco, doña Cristina que el documento también se le mande de forma digital a don
14 Marco, el del proyecto de ley. -----

15

16 **18. Oficio No. AL-CPETUR-0267-2024 firmado por la señora Nancy Patricia**
17 **Vílchez Obando – Jefa de Área – Comisión Legislativa V – Asamblea**
18 **Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 01 de octubre**
19 **2024.**

20

21 **ASUNTO: Consulta texto Expediente N.º 24392**

22 La Comisión Especial de Turismo, en virtud de la moción aprobada en sesión 7, ha dispuesto
23 consultarles su criterio sobre el proyecto de **Ley Expediente N.º 23492 “LEY DE**
24 **AEROPARQUES TURISTICOS”**, el cual se adjunta.

25

26 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
27 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
28 **30 de setiembre de 2024** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

29 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
30 2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico [comision-economicos-](mailto:comision-economicos-v@asamblea.go.cr)
31 v@asamblea.go.cr

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
2 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
3 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
4 interesadas.

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo vamos a trasladar a don
7 Alexander Flores, por dicha pudo venir el día de hoy. Los Regidores que estén de acuerdo
8 en que se le traslade a don Alexander Flores por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
9 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

10

11 **ACUERDO 18:**

12 Nombrar al Regidor Alexander Flores Madriz, para que analice este proyecto de ley y brinde
13 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 **19. Convocatoria a Sesión Extraordinaria**

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros igualmente para hacer
19 la convocatoria el día jueves 17 de octubre, a las 3:30 p.m., para Sesión Extraordinaria, con
20 la siguiente agenda:

21 1. Conocimiento y resolución del Oficio DFOE-LOC-1493 (17063), solicitud de
22 información relacionada con el Presupuesto Inicial 2025 de la Municipalidad de Turrialba.

23 2. Análisis, discusión y votación del Proyecto Reglamento a la Ley de Movilidad Peatonal.
24 Entonces sería ver esas consultas que nos generan e igualmente el análisis de este
25 Reglamento. Los Regidores que estén de acuerdo en que lo hagamos de esta manera por
26 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
27 favor de las 5 fracciones presentes, 7 votos a favor. -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **ACUERDO 19:**

2 Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día jueves 17 de octubre del
3 2024, a las 3:30 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda supra
4 citada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces queda convocada, nada
7 más reiterar compañeros para que no se confundan y pongan atención, sería el próximo
8 jueves, a las 3:30 p.m., acá, pasado mañana, para que no se confundan y ahorita le van a
9 pasar el librito para que lo firmen. -----

10

11 **20. Nota suscrita por el señor Fernando José García Jiménez – Entrenador de la**
12 **Asociación de Turrialbeña Triatlón, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
13 **con fecha 04 de octubre 2024.**

14

15 Solicitud para realización la Carrera Navideña 2024

16

17 Por este medio hago de su estimable conocimiento que yo Fernando José García Jiménez
18 cedula 303590435 entrenador de la Asociación de Turrialbeña en conjunto con las
19 Asociación Turrialbeña de Atletismo y la Asociación Turrialbeña de Ciclismo

20

21 Sería realizar una carrera de 8 km y 4 km el día 21 de diciembre

22 Costos 10.000 mil Kit Full Costo 7.000 Sin Camisa

23 Costo de Póliza 1.000

24 Costo de Medalla 1500

25 Costo de camiseta 3.500

26 Costo extra 1.000 mil

27 Ganancia de Asociaciones 3.000

28 En la hidratación y merienda sería a través de donaciones de Comercio Local

29

30 **Correo electrónico:** asotutri.ng@gmail.com

31 **Teléfono:** 8847-6141

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Me parece bastante ordenado, si no
2 me equivoco ellos quieren realizar la carrera por los barrios que están cerca de la Jorge
3 Debravo y generar movimiento por el estadio y por el polideportivo que se encuentra por
4 allá. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta solicitud por favor levantar su
5 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Arturo Rodríguez, no se
6 encuentra don Roger Bell en su curul, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes
7 e igualmente que se cumpla con todos los requisitos que se necesitan para realizar la carrera,
8 así como lo dice acá detalladamente, con lo que es la póliza y demás y como está 2
9 Asociaciones de por medio creo que tienen toda la responsabilidad del caso y lo van a
10 generar de manera reiterando de forma responsable. -----

11

12 **ACUERDO 20:**

13 Aprobar la solicitud presentada por el señor Fernando José García Jiménez – Entrenador de
14 la Asociación de Turrialbeña Triatlón, por lo tanto, se autoriza la carrera mencionada en la
15 nota, a realizarse el día sábado 21 de diciembre del 2024. **ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del**
17 **Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

18

19

20 **21. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
21 **Municipal, recibido con fecha 01 de octubre 2024.**

22

23 Asunto: Expediente M-T-DA-I.P.I-CCS-111-2023

24

25 1) Según lo indicado por el Asesor Legal del Concejo Municipal, mediante el oficio MT-
26 CMAL-037-2024 de 17 de julio del 2024. Indica el Sr. Asesor legal fue respondido el oficio
27 M-T-CMAL-029-2024 indicándose expresamente; debo manifestar a este Órgano que se
28 brindó un Informe Final a la jefatura de aquel entonces e incluso varias aclaraciones 001,
29 002, 003, sin embargo, no se dio apertura a ningún proceso Administrativo, lo que se sale
30 de las funciones del suscrito servidor... es decir, el informe final ya se había entregado al
31 antiguo ex Alcalde, quien tenía la competencia para atender y resolver el tema.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



- 1 2) Este asunto se trata de fondos públicos, para el Desarrollo Local de nuestro cantón que
2 por irresponsabilidad e inepto funcionario se retrasó el desarrollo del cantón de Turrialba,
3 en este caso existe un responsable de este acto.
- 4 3) Si la Administración Municipal no procede a derecho bajo el Marco de sus competencias
5 legales que le afanen, este caso se elevara enalzada ante otras instancias superiores de
6 nuestro Ordenamiento Jurídico, tómesese esto como advertencia.
- 7 4) En apariencia sobre este caso de la improbación del presupuesto ordinario del 2023 existe
8 un funcionario responsable de dicha improbación, que es el que realiza o realizo los cálculos
9 del fondo de Capitalización Laboral.
- 10 5) Dado que en el Oficio MT. CMAL-029-2024, el Asesor Legal indica que la investigación
11 preliminar ya termino como ciudadano con deberes y derechos hago la siguiente petitoria:
12 Que de inmediato se abra un Procedimiento Administrativo sancionatorio contra el
13 funcionario que realiza los cálculos del Fondo de Capitalización Laboral, tendiente a
14 esclarecer las supuestas anomalías en contra del Encargado de Recursos Humanos y en su
15 defecto el Contador Municipal.

16
17 Para notificaciones, correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

18
19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este documento se lo vamos o le
20 vamos a trasladar la información de este documento al Alcaldía para que lo analice y nos dé
21 alguna respuesta. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a la Alcaldía
22 Municipal por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
23 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

24
25 **ACUERDO 21:**

26 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Mag. Carlos Eduardo
27 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su análisis y posterior respuesta al Concejo
28 Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29
30 **22. Oficio No. DE-874-2024 firmado por el Ph.D – Luis Ernesto Pocasangre –**
31 **Director General – CATIE y la Ph.D – Mariela E. Leandro Muñoz – Decana de**

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **la Escuela de Posgrado, dirigido al Reg. Octavio Arce Obando – Presidente**
2 **Municipal, recibido con fecha 07 de octubre 2024.**

3
4 Nos complace dirigirnos a usted para invitarle a la Solemne Ceremonia de la Septuagésima
5 Novena Graduación del Programa de Maestría del CATIE, el próximo viernes 01 de
6 noviembre del año en curso, a partir de las 10:00 am., en el Salón de Ex Directores en nuestro
7 campus, ubicado en Turrialba.

8
9 En esta oportunidad se graduarán 68 jóvenes de nuestro programa de maestría, provenientes
10 de 18 países, quienes ahora están preparados para enfrentar el desafío del Desarrollo Verde
11 Inclusivo, con un gran compromiso social y ambiental. De éstos, 30 se graduarán de las
12 maestrías científicas presenciales y 38 de las maestrías profesionales virtuales. En el caso
13 de las maestrías virtuales la mayoría de los graduandos participarán en el evento desde sus
14 respectivos países.

15
16 Esperamos contar con su grata compañía durante la ceremonia y la recepción que, en honor
17 a los nuevos graduados, ofreceremos al finalizar este acto. Agradecemos la confirmación de
18 su presencia al teléfono 2558-2106 o al correo electrónico decanatura@catie.ac.cr

19
20 Al reiterarle las muestras de nuestra más alta consideración, nos despedimos.

21
22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Invitación a la Presidencia, entonces
23 ahí estaremos coordinando con los compañeros del CATIE para presentarnos por allá si
24 Dios lo permite y si fuera el caso que no pudiera presentarme igualmente les diría a ustedes
25 para que alguno pueda suplir, porque dice que es el día 1º de noviembre, entonces cualquier
26 cosita lo vamos a dejar ahí como quien dice en el aire, espero asistir, sino pudiera igualmente
27 yo les comunico, igual como quien dice el que sigue en la fila sería don Roger Bell, entonces
28 cualquier situación ahí yo se la haría saber don Roger y sino ahí vamos en la escala
29 igualmente, mayor edad y sino ahí vamos. -----

30
31 **Se da por conocido.**

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **23. Oficio No. UAI-MT/159-2024 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**
2 **Auditora Municipal, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de**
3 **setiembre 2024.**

4
5 **Asunto: Solicitud de información / Oficio No. MT-DA-CHF-709-2024**

6
7 En referencia al Oficio No.MT-DA-CHF-709-2024, me permito solicitarle la siguiente
8 información con respecto a sus respuestas, que a continuación detallo:

9 A continuación, le detallo las solicitudes de información, con respecto al informe, “*Estudio*
10 *de Carácter Especial - Informe de Control Interno del Dietas de los Concejales*”:

11
12 **Recomendación 4.2:**

13 Se debe realizar una evaluación de riesgos específicamente para el proceso de pago de dietas
14 del Concejo Municipal. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá
15 remitir a esta Auditoria, a más tardar el 01 de abril del 2024. (Ver apartado 2.1)

16 **Solicitud:**

17 A la fecha de este informe no se cuenta con evidencia referente al análisis de riesgos en el
18 proceso de pago de dietas por parte de la Administración.

19 Se requiere nos proporcionen evidencia de la evaluación o análisis del riesgo del proceso.

20
21 **Recomendación 4.3:**

22 Emitir, divulgar e implementar un mecanismo de control que permita determinar la hora de
23 entrada y salida de cada miembro del Concejo Municipal para fundamentar el pago de las
24 dietas, apoyada en el uso de la tecnología para precisar el registro de asistencia. Para
25 acreditar el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoria, a más
26 tardar el 01 de abril del 2024. (Ver apartado 2.2 y 2.4)

27 **Respuesta oficio:**

28 3. Esta Alcaldía Municipal, NO contempla dentro de sus metas, imponer a los Regidores y
29 Síndicos, utilizar el reloj marcador que también utilizan los empleados de planta de esta
30 Municipalidad. Siendo que deben continuar con el método utilizado hasta la fecha, el cual es
31 un método de control cruzado junto con otros departamentos, y respetando las competencias
establecidas por la normativa vigente para cada departamento.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **Solicitud:**

2 Es competencia de la administración implementar los controles correspondientes, como
3 puede ser el uso de tecnología, para fortalecer el control interno y facilidad de los
4 funcionarios del proceso.

5 Con respecto a lo señalado en su oficio el cual señalas *“continuar con el método utilizado*
6 *hasta la fecha, el cual es un método de control cruzado junto con otros departamentos...”*;
7 le solicito muy respetuosamente, nos proporcione los reportes de control que señalan en el
8 oficio, como evidencia en el seguimiento a dicha observación.

9

10 **Recomendación 4.4**

11 Elaborar, divulgar e implementar una propuesta de reglamento de pago de dietas que
12 contemple los roles y responsables para determinar la procedencia del pago según el marco
13 jurídico, así como la coordinación con la Secretaría del Concejo Municipal. Para acreditar
14 el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría, a más tardar el
15 01 abril del 2024. (Ver apartado 2.4)

16 **Respuesta oficio:**

17 1. El proyecto de Reglamento fue presentado en la sesión 208-2024 del 26 de abril del 2024,
18 conocido por el Concejo Municipal. Por lo tanto, su promulgación corresponde a una
19 competencia EXCLUSIVA de dicho órgano. Siendo enfático en que esta Alcaldía NO
comparte lo que dicho reglamento integra en su articulado.

20 4. Determinado ya que el Concejo Municipal de Turrialba posee su reglamentación interna, así
21 como funcionarios responsables del control de asistencia, es que recae sobre este mismo,
22 su posible derogación o reforma, máxime que poseen la potestad de auto regularse. Por lo
23 que respetuosamente recomiendo, que de ser necesario, sea su respetable Unidad, quien
pueda dirigir las advertencias a dicho cuerpo de gobierno.

24 **Situación actual:**

25 Ejecutado por la Alcaldía y PENDIENTE por el Concejo Municipal (Se realizarán las
26 consultas al tema al Concejo Municipal.)

27

28 **Comentario:**

29 En su respuesta, señalas: *“esta Alcaldía NO comparte lo que dicho reglamento integra en*
30 *su articulado”*, con respecto a este punto debo señalar que tiene la potestad de modificar y
31 mejorar, dicho proyecto reglamento.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **Recomendación 4.5**

2 En armonía con lo señalado en el punto anterior, y con el fin de fortalecer aún más el control
3 interno del proceso de dietas, se recomienda la elaboración, divulgación e implementación
4 de manuales de procedimientos para el proceso de pago de dietas de los miembros del
5 Concejo Municipal, considerando la normativa vigente, el reglamento solicitado en el punto
6 4.4, como aquellas debilidades mencionadas en el presente informe, en el tema de asistencia,
7 control, incapacidades, responsables y pago del proceso. Para acreditar el cumplimiento de
8 esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría, a más tardar el 01 de abril del 2024.
9 (Ver apartado 2.4)

10

11 **Situación actual:**

12 Ejecutado por la Alcaldía y PENDIENTE por el Concejo Municipal (Se realizarán las
13 consultas al tema al Concejo Municipal.)

14

15 **Recomendación 4.6**

16 Se analice la incorporación en la próxima autoevaluación de control interno las áreas de
17 gestión pagos de dietas por comisión. Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación,
18 se deberá remitir a esta Auditoría, a más tardar el 01 abril del 2024. (Ver apartado 2.5)

19 **Solicitud:**

20 Se requiere nos proporcionen evidencia sobre el cumplimiento de lo señalado.

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Hace solicitud de información a la
23 Alcaldía Municipal la Auditoría Municipal, entonces trasladárselo a la Alcaldía. Los
24 Regidores que estén de acuerdo en que se le traslade para que den la información pertinente
25 a la Auditoría Municipal por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
26 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

27

28 **ACUERDO 22:**

29 Trasladar el oficio presentado por la Licda. Licda. Karleny Salas Solano – Auditora
30 Municipal al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su atención.

31 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **24. Nota suscrita por el señor Víctor López Rivera – Turrialba Multideporte,**
2 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de octubre 2024.**

3

4 Asunto: Ampliación carrera navideña

5 Esperando que se encuentren muy bien y deseándoles éxito en sus labores, me dirijo a
6 ustedes en nombre de Turrialba Multideporte (ASOMULTI, asociación en trámite).

7

8 El motivo de esta carta es informarles que, debido al gran interés de la población en
9 participar en la actividad de atletismo navideña, queremos solicitar una extensión del aval y
10 apoyo de su parte para realizar una carrera navideña dirigida a personas mayores de 12 años
11 en paralelo a la carrera infantil. La propuesta es llevarla a cabo el mismo día, el 14 de
12 diciembre, a las 6:00 p.m., con salida desde el parque central.

13

14 Para este evento, contamos con la póliza contratada y su respectiva ampliación para personas
15 mayores de 12 años, así como con la cobertura de asistencia médica prehospitalaria a cargo
16 de personal calificado.

17

18 Además, estamos incluyendo tres opciones de ruta, con distancias que oscilan entre los 7 y
19 8 kilómetros en promedio, diseñadas para brindar una experiencia desafiante y segura para
20 todos los participantes.

21

22 Agradecemos de antemano la colaboración de las diferentes instituciones y autoridades
23 locales, tales como la Dirección de Tránsito y la Fuerza Pública, para garantizar el orden y
24 la seguridad en el desarrollo del evento. También solicitamos el apoyo de la municipalidad
25 para la divulgación en redes sociales, con el fin de que la comunidad esté bien informada y
26 podamos tener una mayor participación.

27

28 Creemos que integrar a esta población en la actividad contribuirá a un ambiente familiar
29 acogedor y propicio para el compartir en esta época navideña. Además, uno de nuestros
30 objetivos es la activación del comercio local, ya que extendemos una invitación a grupos de
31 atletismo de diferentes partes del país para que nos acompañen en nuestro cantón.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 En caso de que esta ampliación sea aprobada, nos comprometemos a cumplir con todos los
2 lineamientos y regulaciones establecidos por la municipalidad, asegurando el uso adecuado
3 de los espacios públicos y la seguridad tanto de los participantes como del público en
4 general.

5
6 Adjunto a esta solicitud encontrarán una presentación detallada con la información completa
7 de la actividad.

8
9 Como organización deportiva, uno de nuestros objetivos fundamentales es la promoción
10 social y deportiva de los niños del cantón, siempre fomentando el desarrollo del deporte y
11 guiando a futuros atletas. Su apoyo será una parte fundamental para el éxito de esta
12 actividad.

13
14 Esperando una respuesta pronta y favorable, quedo a su disposición y les envío un cordial
15 saludo.

16 Correo electrónico: multideportesoporte@gmail.com

17
18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igual que la antigua competencia
19 que acabamos de aprobar, bueno no chocan las fechas según acabamos de leer, pusieron
20 atención una es el 8, la otra es el 14, entonces no le veo ningún inconveniente, nada más
21 igualmente que a los antiguos compañeros que les acabamos de aprobar que presenten todos
22 los lineamientos, acá viene como ellos dicen emergencias médicas que les va ayudar,
23 colaborar con el asunto y viene también descripción de lo que va hacer el cobro y demás en
24 cuanto al evento, entonces yo no le veo mucho problema, pero sí que presenten todos los
25 lineamientos al día. Los Regidores que estén de acuerdo en que se dé esta aprobación por
26 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
27 favor de las 5 fracciones presentes. -----

28
29 **ACUERDO 23:**

30 Aprobar la solicitud presentada por el señor Víctor López Rivera – Turrialba Multideporte.
31 Por lo tanto, se autoriza la ampliación de la carrera navideña a realizarse el día sábado 14

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 de diciembre del 2024, a las 6:00 p.m., con salida del Parque Rafael Ángel Quesada Casal.

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **25. Oficio No. DRC-09-2024-1431 (0204) firmado por los Ingenieros Minor Villegas**
5 **Garro – Ingeniero de Zona 1-8 Turrialba – Gerencia de Conservación de Vías**
6 **y Puentes y Luis Alvarado Arce – Director de Región Central – Gerencia de**
7 **Conservación de Vías y Puentes – Ministerio de Obras Públicas y Transportes,**
8 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de octubre 2024.**

9

10 **REFERENCIA:** Atención Oficio No. SM-1411-2024.

11

12 En atención al documento citado en la referencia, donde se indican una serie de afectaciones
13 sobre la ruta nacional 230, se procede a responder lo requerido, de acuerdo con los alcances
14 de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.

15

16 **1. Que existe un hundimiento en la ruta nacional 230, 200 metros al norte de la entrada**
17 **de Espino Blanco sobre carretera.**

18

19 **Solicitamos se realice una inspección para verificar la posible afectación que se puede**
20 **presentar.**

21

22 R/ En relación a este hundimiento, el mismo estaba debidamente identificado y valorado,
23 donde determinamos que el paso de alcantarillas transversal que pasa en este punto estaba
24 desalineado, sin solaqueo y con los rellenos socavados.

25 Por lo anterior, el mes pasado procedimos a ajustar el paso de alcantarillas transversal,
26 realizar el solaqueo correspondiente de las juntas y rellenar lo correspondiente. Para el mes
27 de octubre se tiene programado colocar la mezcla asfáltica del área atendida.

28

29 **2. En referencia a esto, yo creo que le había comentado a la compañera Marjorie y acá**
30 **al Concejo no lo había traído, pero yo desde hace tiempo estoy en conversaciones con**
31 **Minor Villegas porque acá se ha presentado mociones y demás para interponer por la**

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 Ruta Nacional 10 y la 415, pero han dejado en abandono la 230 ruta que es
2 fundamental para el comercio de Santa Cruz y cuando cierran la Ruta Nacional 10,
3 esta ruta aparte de que fue intervenida hace 3 años para el cambio de la carpeta
4 asfáltica que no fue concluida en su totalidad, la calidad del trabajo que se realizó es
5 deplorable por decirlo así y no aun así el año pasado se le hizo un trabajo al Rio
6 Aquiares en la altura de Santa Cruz para reforzar la cimentación, dicha cimentación
7 al día de hoy ya presentó un hundimiento a uno de los costados del puente, si ya es
8 perceptible cuando una pasa en auto, hay desprendimientos de asfalto, agrietamiento
9 en la carpeta asfáltica en algunos sectores, esto que mencionan en la moción también
10 es perceptible, es en el límite entre San Rafael y Verbena Norte, que dicha situación la
11 semana pasada la estuvieron interviniendo el CONAVI, no sé si fue reparada en su
12 totalidad o fue una reparación paliativa, al igual que la moción les vuelvo a solicitar o
13 a reforzar la moción para que aquí se le inste al señor Minor Villegas, Ingeniero perdón
14 Minor Villegas, para que si tome en consideración esta solicitud, el señor ya hizo la
15 inspección a todos los puntos que yo le señale, ya fueron señalados y actualmente en la
16 230 están haciendo recarpeteo, el recarpeteo perdón es paliativo, esa ruta tiene que ser
17 intervenida de otra manera, porque los trabajos que hicieron fue tirar la plata
18 sinceramente, esas serian mis palabras, que mis palabras queden en Actas.

19
20 R/ Referente a los trabajos de años anteriores sobre el cambio de la carpeta asfáltica en el
21 cantón de Turrialba donde se manifiesta son de una calidad deplorable, se indica que esta
22 afirmación no cuenta con ningún sustento técnico, por el contrario, en base a los años que
23 esta lleva de colocada, se puede concluir que esta se mantiene en condiciones óptimas de
24 transitabilidad y no se evidencia que su periodo de vida útil vaya a ser menor al de diseño.

25
26 Es importante, entender que las necesidades son infinitas y los recursos asignados para la
27 zona son muy limitados. A pesar de que tenemos debidamente identificados todos los puntos
28 vulnerables, no es posible poder atender de forma inmediata cada uno de ellos.

29 Conforme se nos va asignando el presupuesto, se va haciendo una priorización de
30 intervenciones que abarca los cantones de Turrialba, Alvarado, Jiménez y Paraíso, todo
31 parte de la zona 1-8 Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 Para futuros proyectos de rehabilitación, la ruta nacional 230 está en un orden de prioridad
2 1, ahora bien, los costos de su rehabilitación están estimados en más de ₡3000 millones,
3 presupuesto con el que actualmente no contamos.

4

5 Respecto a los trabajos que se vienen haciendo en la RN 230, se informa que estos
6 corresponden a actividades de bacheo y no de recarpeteo. Los mismos se realizan por parte
7 de la División de Obras Públicas del MOPT, a solicitud de CONAVI, dadas las limitaciones
8 presupuestarias con las que contamos para la conservación de las vías.

9

10 Estamos claros que la ruta nacional 230 requiere de un proyecto integral de rehabilitación
11 (el tramo que no fue intervenido años atrás), no obstante, ante las limitaciones
12 presupuestarias actuales, para este tipo de casos lo que resulta indispensable es asegurar la
13 transitabilidad de los usuarios, es decir, eliminar cualquier tipo de hueco.

14

15 Ahora bien, se informa que no nos hemos limitado a esperar asignaciones presupuestarias
16 que permitan promover la atención integral de toda la ruta nacional 230. Actualmente
17 estamos estudiando con la División de Obras Públicas del MOPT un mecanismo que nos
18 permita ir atendiendo la ruta en cuestión por etapas, a partir de un convenio institucional
19 MOPT-CONAVI.

20 La ruta nacional 230 cuenta con diseños completos (realizado en años pasados), los cuales
21 se están revisando para poder actualizar y validar, siendo esto un requisito indispensable
22 para la promoción de cualquier proyecto.

23

24 En cuanto al hundimiento en una de las aproximaciones del puente sobre el río Aquiares en
25 la altura de Santa Cruz, corresponde a problemas de socavación que se vienen dando por la
26 crecida del río. Dado lo anterior, ya tenemos previsto para el IV Trimestre de 2024 atender
27 este punto de manera que podemos impermeabilizar todos aquellos sectores que son
28 vulnerables en cuanto al lavado del material de relleno.

29

30 **3. Bueno sí, también quiero acuerpar lo que Marco está diciendo y la moción**
31 **presentada por mi persona, para que don Minor pueda hacer la revisión de la ruta que**

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 si es muy importante, también sobre el Río Aquiares que Marco está comentando
2 también es muy importante porque tiene un hundimiento muy fuerte, entonces sería
3 bueno que lo revisen.

4
5 Solicitamos se realice una inspección para verificar la posible afectación que se puede
6 presentar.

7 R/ Esto se respondió en el anterior punto.

8
9 4. Esa moción, doña Marjorie ya hace algunos días, algunas semanas atrás me había
10 pedido el favor de que se la apoyara y cosa que con mucho gusto hicimos, compañeros
11 yo siento que con respecto al CONAVI sobre todo con respecto al Ingeniero don Minor
12 Villegas deberíamos de tomar ya otro tipo de acciones, porque no es solo esa ruta, son
13 todas las rutas que tiene que intervenir CONAVI aquí en Turrialba, que presentan
14 una serie de falencias ya de años, por ejemplo, ahora el fin de semana los vecinos de
15 Santa Tere y otros vecinos tuvieron que ponerse ellos a chapear las orillas, porque ya
16 no pasaban 2 carros en ese sector de El Tajo a Jesús María, igual en el sector de El
17 Repasto y si usted coge allá para La Suiza es lo mismo, por todo lado hay problemas,
18 donde a este señor se le mandan, se le envían notas, correos, vean la Asociación de mi
19 barrio así es el expediente que tiene de mandarle cartas a don Minor Villegas y lo que
20 hacen es decir si lo vamos a hacer, lo vamos a presupuestar, está en presupuesto, esta
21 semana a los vecinos de El Repasto los que viven en las primeras casas se le metió el
22 agua, porque eso el CONAVI no lo interviene, yo diría que sumado a esta moción o
23 por lo menos esta moción copiársela o enviarle copia al señor Ministrito al señor
24 Batalla y no sé si habrá la posibilidad de que don Minor Villegas en alguna
25 oportunidad que venga a Turrialba o invitarlo a este Concejo, porque como les digo
26 cartas van, cartas vienen y de una simple respuesta machotera como para salir del
27 paso de ahí no pasa, entonces me parece importante hacerle una notita un poquito más
28 pesada a don Minor, adjuntarle esta moción y todas las otras que hay con respecto a
29 las rutas que hay acá en Turrialba, la 415, la Ruta 10, la que va hacia Atirro, todas
30 esas tienen problemas y ojalá si se tenga la posibilidad de invitarlo aquí a una Sesión
31 del Concejo.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 R/ Conocemos la necesidad de las actividades de chapea en la RN 415 y todas las demás
2 rutas nacionales del cantón, no obstante, sin el presupuesto suficiente es imposible poder
3 programar estas actividades. Considérese que el presupuesto también se debe designar para
4 atender las emergencias que surgen diariamente a lo largo de toda la zona.

5

6 Para finales de este trimestre se tiene previsto retomar las actividades de chapea a lo largo
7 de todas las rutas nacionales del cantón de Turrialba.

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Como me dice don Arturo vamos a
10 enviar igual esta nota al Consejo de Distrito, pero que estén atentos a los trabajos que se
11 estén haciendo, igual se lo vamos a trasladar a usted para que usted lo tenga el documento,
12 ahora le decimos a la señora, bueno igual va a venir en el Acta, pero por aquello para
13 reafirmar las palabras como usted hizo esta consulta o el comentario. -----

14

15 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Con respecto a esta nota y a la
16 moción que habíamos presentado Sesiones atrás, quiero informarles que mañana si Dios
17 quiere tendremos una reunión con don Minor, dichosamente pues hizo efecto la moción y
18 la nota y siento que muy rápido nos dio respuesta, entonces para que estén enterados y los
19 que tengan gusto de presentarse mañana si Dios quiere a las 9:30 acá en esta Sala va a estar
20 don Minor Villegas – Director Regional de CONAVI y un asesor, ahora comentaba con el
21 compañero Oscar Ramos en algunas de las respuestas que él da las inconsistencias que ahí
22 donde ellos mismos se contradicen, entonces yo diría compañeros que los que vayamos a
23 venir mañana si Dios quiere pues nos vengamos bien argumentados, para presentarle a don
24 Minor todas esas inquietudes que ya hemos comentado, entonces recuerden mañana si Dios
25 quiere, 9:30 acá en esta Sala sin falta. -----

26

27 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Cuando se trata de la ruta 415 siempre hay que intervenir,
28 en este momento mientras leían ese informe, le estaba haciendo la consulta a la Diputada
29 doña Rosaura y ella me está indicando que para el próximo 23 de octubre ingresan a
30 recolectar, limpiar y chapear la ruta 415, el 23 de octubre, entonces en realidad cuando se
31 mueve el piso la gente reacciona, lo que duele es que a veces a uno le responden que no hay

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 plata, que no hay presupuesto, que el presupuesto 2024 ya se gastó, pero de alguna manera
2 se puede gestionar, entonces les informo para estar pendientes, 23 de octubre según
3 gestiones e informe de la Diputada doña Rosaura. -----
4

5 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Ya le baja el tono a la conversación para mañana, creo que es
6 importante hacer este tipo de intervenciones porque se ven los resultados, ya para mañana
7 el tono de la conversación es menos, porque en realidad ellos no quieren aceptar de que ha
8 sido un verdadero desastre desde el inicio de la Administración los caminos y las rutas
9 nacionales, yo no me da miedo decir es que tenemos un Ministro que no sabe ni a donde
10 está parado, no sabe qué fue lo que asumió, porque incluso personalmente en una de las
11 visitas que hizo siendo Viceministro nosotros le hacíamos propuestas en las fallas de la ruta
12 415 a la altura de La Calera y Jesús María – Las Brisas y lo que daban como respuesta y
13 sugerencia eran puras estupideces y eso más bien caldeo los ánimos en ese momento cuando
14 estuvimos haciendo en la ruta algunas manifestaciones y que estuvimos también atendiendo
15 nosotros los daños que tenía la ruta y chapeando también, entonces se ha dejado de la mano,
16 se ha dejado de atender y entonces la pregunta como se hacía anteriormente, si antes a pesar
17 de todo se le daba el mantenimiento adecuado a la ruta, se le daba el bacheo correspondiente,
18 tal vez se atrasaba, pero no tanto, pero es que en esto hemos agarrado como caballito batalla
19 lo que paso con la pandemia y todos le echamos la culpa a la pandemia y pareciera que ese
20 dicho se quedó en las gerencias de todas las instituciones, bueno esperamos que para mañana
21 si Dios lo permite los compañeros, porque tal y como yo lo anuncie si no se resuelven los
22 asuntos dialogando, vamos a tener que correr, tomar las acciones de movernos a nivel de
23 todos los pueblos y hacer una paralización en la ruta 10 a la altura de la Universidad de
24 Costa Rica como lo hicimos anteriormente los vecinos de Santa Teresita y Peralta y que
25 mucho avanzamos con eso, entonces esperamos que mañana si Dios lo permite nos traigan
26 buenas noticias, más buenas noticias y que entonces tal vez guardemos un poco la idea de
27 ir a hacer presión cerrando la vía, la ruta 10 y ojalá que esté cerrada la ruta Zurquí, para que
28 sea peor el asunto. -----
29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tomar en cuenta los comentarios
31 que hacen los compañeros y si mañana pudieran o tengan la oportunidad de estar por acá,

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 como dijo don Roger Bell todos están cordialmente invitados, a las 9:30 a.m., sé que tema
2 caminos es sumamente difícil, sino que lo diga el señor Alcalde que ahí se pasan rompiendo
3 la cabeza con los técnicos e igualmente los compañeros de Junta Vial y uno que ha pasado
4 por ahí sabe las peripecias que a veces se hacen para quedar bien con todas las partes. -----

5

6 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Yo bueno de verdad que qué dicha que aceptaron el venir y
7 que también aceptaron la moción, porque también le quiero hacer del conocimiento de la
8 Municipalidad que tenemos en Santa Cruz, en la Asociación de Desarrollo Integral un
9 problema con una parada de autobús, que precisamente también voy a venir a la reunión,
10 porque necesitamos el apoyo no sé si de la Municipalidad o en lo que nos puedan ayudar,
11 porque nos mandan a decir que tenemos que demoler la parada de autobús que está ubicada
12 frente al Restaurante El Sabor de Mi Pueblo, entonces nos dieron ya la orden de quitarla,
13 nos dieron 15 días, entonces bueno ya se cumplieron, pusimos un recurso de revocatoria y
14 apelación, pero sí es ya que mucha gente utiliza esa parada de bus, entonces necesitamos
15 también el apoyo de la Municipalidad y a ver si también él nos puede colaborar con eso y
16 aquí voy a estar. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias por compañeros,
19 como lo dije anteriormente la nota era una respuesta que nos manda don Minor, en respuesta
20 venía de don Minor y don Luis Alvarado Arce, entonces, aunque sea de conocimiento, si se
21 la vamos a enviar al Consejo de Distrito de Santa Cruz para que tengan conocimiento de e
22 igualmente a don Marco Núñez que tuvo intervención y don Roger Bell, que se lo envíen a
23 doña Marjorie. Los Regidores que estén de acuerdo en que la respuesta con respecto a la
24 moción presentada se la envíen directamente a los correos de los compañeros e igualmente
25 al Consejo de Distrito por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
26 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto don Arturo Rodríguez
27 porque no se encuentra don Roger Bell en su curul. -----

28

29 **ACUERDO 24:**

30 Trasladar el oficio presentado por los Ingenieros Minor Villegas Garro – Ingeniero de Zona
31 1-8 Turrialba – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes y Luis Alvarado Arce –

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 Director de Región Central – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – Ministerio de
2 Obras Públicas y Transportes al Consejo de Distrito de Santa Cruz, a los Regidores Marco
3 Núñez Camacho y Roger Bell Arrieta y a la Síndica Marjorie Mora Brenes para su
4 conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor**
5 **Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul**
6 **con permiso de la Presidencia).**

7

8 **26. Oficio No. MT-CHF-886-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo**
9 **Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**
10 **15 de octubre 2024.**

11

12 Sirva la presente para saludarles y desearles lo mejor, así como informarles lo siguiente:

13

14 Este servidor, Alcalde Municipal de Turrialba, viene gestionando con el Programa
15 Sembremos Seguridad del INL de la Embajada de Estados Unidos de América una serie de
16 proyectos vinculados con la recuperación de la seguridad ciudadana.

17

18 Uno de esos proyectos va dirigido a embellecer espacios públicos, para lo cual, existe la
19 posibilidad de efectuar un mural por la paz y el deporte, vinculado a idiosincrasia del
20 Turrialbeño.

21

22 Siendo que el Estadio Rafael Ángel Camacho es propiedad de la Municipalidad de
23 Turrialba, como consta en documento adjunto, les informamos que un espacio que estamos
24 valorando para efectuar el mural por el deporte y la paz de Turrialba es la parte externa del
25 muro ubicado en la gradería de sombra y con una dimensión de alrededor de 200 metros.

26

27 Para lo cual, una vez se defina la magnitud y el alcance del proyecto, les estaremos
28 compartiendo, seguros de que el impacto es positivo para el cantón de Turrialba.

29

30 No omito manifestarles que esta Administración Municipal ya informó al respecto a la Junta
31 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 Dejándoles informados se despide, con estima y consideración.

2

3 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Sí, realmente este proyecto
4 es parte de los resultados que traemos de la gira de Colombia y es un proyecto que busca
5 construir un mural Turrialba Ciudad Deportiva y de Paz en las afueras del Estadio Rafael
6 Ángel Camacho propiamente en el muro por donde está la acera de la gradería de sombra,
7 que eso está abandonado y está toda fea esa área, poder hacer ahí un mural que la Embajada
8 Estados Unidos estaría financiando y además pagando de los muralistas que logren ganar
9 digamos el concurso en esta obra, entonces queremos más bien invitar a la gente que pinta
10 en Turrialba para que presenten sus ofertas en la página de Facebook de la Municipalidad
11 se publicaron todos los criterios y también decirles que hoy se informó también al Comité
12 de Deportes, a la Junta Directiva que tiene administración de ese espacio, más no la dueña,
13 para que tuvieran conocimiento de esa obra y también nos hagan la retroalimentación que
14 ellos consideren en este proyecto. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, me parece importante, uno que
17 pasa ahí para aquí y para allá por el estadio, si tal vez a veces se pierde un poco la lucidez
18 del lugar, aparte de que tal vez está un poquito descuidado, no por culpa igualmente del
19 Comité de Deportes, porque a veces se dan muchas situaciones externas, entonces no
20 tenemos culpables, sino que hay que mejorar las cosas y hay que buscar solución, me parece
21 una solución muy viable, igualmente hay mucho árbol por ahí, tal vez se puede subsanar
22 todo eso para que también tenga mejor vista y sea más bien algo bonito para que la gente se
23 acerque al estadio, incluso porque no hacer deportes, como sabemos está abierto desde si no
24 equivoco 7:00 a.m. como a 8:00, 8:30 p.m., entonces muchas gracias más bien por el aporte,
25 ojalá que los compañeros igualmente del Comité Deportes como dice don Carlos generen
26 una retroalimentación valioso para que el proyecto sea toda una realidad y le podamos dar
27 vialidad y camino en conjunto con los compañeros de quien era que estaba, la Embajada de
28 Estados Unidos. -----

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 27. Nota suscrita por la señora Rosamaría Romero Marín – Secretaria – Comité de
2 Caminos San Martín de Tayutic, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
3 fecha 14 de octubre 2024.

4
5 La presente es para comunicar que en la reunión realizada el día Domingo 6 de octubre del
6 presente año se actualizó el Comité de Camino de San Martín de Tayutic, debido a la
7 asistencia casi nula de la comunidad se procede a preguntar a los actuales miembros si
8 desean continuar en dicho comité y de los cuales 5 aceptan continuar y se integran dos
9 personas más que en dicho momento se ofrecieron a colaborar en el comité.

10
11 El cual quedaría organizado de la siguiente manera:

PUESTO	NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA	TELÉFONO
Presidente	Álvaro Serrano Moya	302210312	8627-1702 o 8365-4264
Vicepresidente	Marlen Araya Cordero	303350762	8548-2136
Tesorero	Luz María Mora Rodríguez	105770508	8951-8911
Secretaria	Rosamaría Romero Marín	304460073	8581-5752
Fiscal	Alfonso Rodríguez Castro	301870321	8404-1034
Vocal 1	Óscar Cordero Leiva	302880582	8487-2479
Vocal 2	Carlos Cubero Abarca	602760835	8319-2179

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24 Así quedaría conformado el nuevo Comité de Camino de San Martín de Tayutic, quedamos
25 a su disposición para asistir a la respectiva juramentación y así poder iniciar labores de dicho
26 comité, esperamos respuesta al número de **celular 8581-5752 Rosamaría Romero Marín**
27 o bien al correo romerorosamaria1990@gmail.com

28
29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los compañeros que estén de
30 acuerdo en aprobar este Comité de Caminos de San Martín de Tayutic por favor levantar su
31 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 fracciones presentes y nada más recordarles que las juramentaciones se hacen los días
2 martes, de 10:00 a 3:00 p.m. o antes de iniciar Concejo Municipal, aquí posiblemente o me
3 van a encontrar a mi persona o don Roger Bell, a don Carlos Hidalgo, a doña Iveth, don
4 Raúl y creo que se nos había quedado por ahí don Luis Allen Forbes, el señor Alcalde dice
5 que a él le gusta generar juramentaciones, a él le gusta mucho juramentar. -----
6

7 **ACUERDO 25:**

8 Aprobar la integración del Comité de Caminos San Martín de Tayutic, con las personas
9 mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el
10 registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a
11 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
12

13 **28. Oficio No. UAI-MT/160-2024 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**
14 **Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de**
15 **setiembre 2024.**
16

17 **Asunto: Seguimiento a las recomendaciones puntos 4.4 y 4.5 del Informe-03/2023,**
18 **“Estudio de Carácter Especial - Informe de Control Interno del Pago de Dietas de los**
19 **Concejales”**
20

21 Nos encontramos realizando el seguimiento a las recomendaciones del punto 4.4 y 4.5 del
22 INFORME-03/2023, “Estudio de Carácter Especial-Informe de Control Interno del Pago de
23 Dietas de los concejales”, (UAI-MT/08-2024). Se detallan a continuación, los puntos que
24 nos in:
25

26 **Recomendación 4.4**

27 Elaborar, divulgar e implementar una propuesta de reglamento de pago de dietas que
28 contemple los roles y responsables para determinar la procedencia del pago según el marco
29 jurídico, así como la coordinación con la Secretaría del Concejo Municipal. Para acreditar
30 el cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría, a más tardar el
31 01 abril del 2024. (Ver apartado 2.4)

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **Recomendación 4.5**

2 En armonía con lo señalado en el punto anterior, y con el fin de fortalecer aún más el control
3 interno del proceso de dietas, se recomienda la elaboración, divulgación e implementación
4 de manuales de procedimientos para el proceso de pago de dietas de los miembros del
5 Concejo Municipal, considerando la normativa vigente, el reglamento solicitado en el punto
6 4.4, como aquellas debilidades mencionadas en el presente informe, en el tema de asistencia,
7 control, incapacidades, responsables y pago del proceso. Para acreditar el cumplimiento de
8 esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría, a más tardar el 01 de abril del 2024.
9 (Ver apartado 2.4)

10
11 Cabe indicar que se recibió el Oficio No.MT-DA-CHF-709-2024 de la Alcaldía Municipal,
12 indicando que el “El Proyecto de Reglamento fue presentado en la sesión 208-2024 del 26
13 de abril del 2024, conocido por el Concejo Municipal.” La cursiva no forma parte del
14 original.

15
16 Con respecto a lo anterior, les solicitamos nos indiquen la situación actual de las
17 recomendaciones señaladas anteriormente.

18
19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Para que sea dirigido a la Presidencia
20 del Concejo y podamos generar el análisis con Auditoría Municipal. Los Regidores que
21 estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
22 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

23
24 **ACUERDO 26:**

25 Trasladar el oficio presentado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal al
26 Regidor Octavio Arce Obando – Presidente Municipal para su análisis y posterior respuesta.

27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos a pasar a los informes del
30 señor Asesor – don Carlos Calvo que tiene bastantes y nos va a generar algunos de
31 conocimiento. -----

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **b) Informes del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez**

2
3 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Voy a leerlos textualmente. -----

4
5 **1. Oficio No. MT-CMAL-067-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
6 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal.**

7
8 Se recibe acuerdo SM-1259-2024 de fecha 14 de setiembre del 2024, el cual corresponde a
9 una solicitud de un ciudadano, en el que solicita la apertura de un órgano investigativo para
10 determinar las presuntas anomalías planteadas contra un regidor, por aparente acoso laboral,
11 así como trasladar el asunto a la Contraloría General de la República, Procuraduría de la
12 Ética Pública o Ministerio Público.

13
14 Sobre lo anterior, será una consideración del Concejo Municipal, quien deberá aprobar lo
15 solicitado por este ciudadano, en vista de que no poseo las competencias necesarias para dar
16 cumplimiento a lo allí descrito.

17
18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si quiere mejor todos juntos para
19 salir rapidito. -----

20
21 **ACUERDO 1:**

22 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-067-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez
23 – Asesor Legal del Concejo. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25
26 **2. Oficio No. MT-CMAL-068-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
27 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal.**

28
29 Se recibe oficio SM-1265-2024, el cual corresponde a una nota suscrita por el señor Carlos
30 Agustín Cerdas Sojo – Presidente y la señora Marley Navarro Mena- Secretaria- ADI
31 Tayutic, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 23 de agosto del 2024,

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 mediante la cual la ADI solicita a la Municipalidad de Turrialba un convenio de
2 administración del terreno con plano C- 498303-83, correspondiente a la cancha de deportes
3 de Platanillo.

4

5 Consultando en la página del Registro Nacional de la Propiedad, dicho plano tiene como
6 titular a la Municipalidad de Turrialba, sin embargo, no ha generado finca a la fecha. Es
7 decir, no corresponde a un bien inmueble inscrito. Tal y como se puede observar en el
8 informe registral del plano, que se encuentra adjunto al presente.

9

10 Al no tratarse de un bien inmueble inscrito, se determina según el plano consultado, que el
11 poseedor es la Municipalidad de Turrialba desde el año 1983. Lo cual, en aplicación de la
12 Ley De Planificación Urbana, ley 4240, en su numeral 44, nos encontramos ante los
13 supuestos de dicho artículo, del cual nace el principio de inmatriculación de los bienes allí
14 descritos.

15

16 Dicho artículo cita expresamente:

17 *“Artículo 44.- El dominio municipal sobre las áreas de calles, plazas, jardines, parques u*
18 *otros espacios abiertos de uso público general, se constituye por ese mismo uso y puede*
19 *prescindirse de su inscripción en el Registro de la Propiedad, si consta en el Mapa Oficial.*
20 *El Registro citado pondrá último asiento a aquellas fincas, restos o lotes que el propietario,*
21 *en concepto de fraccionador, ceda al municipio por mandato de esta ley, si en el documento*
22 *inscribible consta el destino público que se le da al inmueble y el Notario da fe del acuerdo*
23 *municipal en que aprueba la cesión y se dispone entregar dicho bien a ese mismo destino.”*

24

25 Sobre dicho principio, la Procuraduría General de la República ha externado abundantes
26 criterios,

27

28 Sobre este principio, en el dictamen C-128-2013, la Procuraduría se pronunció de la
29 siguiente forma:

30 *“El principio de fe pública registral no opera en relación con derechos que no necesitan*
31 *ser inscritos, como el dominio público, que se rige por el principio de inmatriculación. La*

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 *eficacia de su régimen, existencia y publicidad se da con autonomía del Registro, sin que el*
2 *titular registral pueda alegar desconocimiento como medio de desvirtuarlo. Los principios*
3 *de inalienabilidad e imprescriptibilidad que caracterizan los bienes demaniales y la*
4 *publicidad legal del demanio, se oponen a que en su contra pueda esgrimirse la figura del*
5 *tercero registral para consolidar la propiedad privada ilícitamente sustraída de ese*
6 *régimen”.* (Dictamen C-154-2001 del 28 de mayo del 2001).

7

8 Por otra parte, el dictamen C-190-2015, 23 de julio de 2015, reconoció:

9 *“(...) Según lo anterior, no se requiere de inscripción en el Registro Público para tutelarlos*
10 *de cualquier acción privada tendiente a obtener la posesión o dominio, debido a que el*
11 *Estado o cualquier administrado, legitimado bajo el interés difuso, podría defenderlo sin*
12 *necesidad de demostrar su titularidad registral.*

13

14 *En conclusión, los bienes objeto de la ley de planificación son bienes municipales, de*
15 *dominio público, que por su naturaleza son inalienables, imprescriptibles e inembargables,*
16 *su afectación se origina por ley y por acto administrativo y tiene la finalidad de cumplir*
17 *una función social fundamental, de conformidad con el artículo 50 de la Constitución*
18 *Política, según el cual todos los ciudadanos tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano*
19 *y ecológicamente equilibrado y están permeados por el principio de inmatriculación.(...)”*

20

21 De igual forma, es importante aprovechar el presente con el fin de citar la reciente reforma
22 por medio de la ley 10485 del 13 de mayo del 2024, denominada Ley Para Autorizar A Las
23 Asociaciones De Desarrollo Comunal Para Que Administren Áreas Deportivas
24 Municipales, al Código Municipal, en su artículo 180, que cita:

25

26 *“Artículo 180.- Las municipalidades, el Instituto Costarricense del Deporte y la*
27 *Recreación, las instituciones públicas y las organizaciones comunales quedan autorizadas*
28 *para ceder la administración de sus instalaciones deportivas y recreativas a los comités*
29 *cantonales de deportes; para ello elaborarán los convenios respectivos.*

30 *Estos comités quedan facultados para gozar del usufructo de las instalaciones deportivas y*
31 *recreativas bajo su administración, y los recursos que obtengan se aplicarán al*

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 *mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas instalaciones, o en el desarrollo de*
2 *los programas deportivos y recreativos del comité.*
3 *Se autoriza a las municipalidades para que cedan en administración sus áreas deportivas*
4 *y recreativas a las organizaciones de desarrollo comunal constituidas por la Ley 3859,*
5 *Ley sobre Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de 1967, y su reglamento, así como*
6 *a las asociaciones constituidas por la Ley 218, Ley de Asociaciones, de 8 de agosto de*
7 *1939, mediante firma previa de un convenio entre ambas, cuando así lo solicite la*
8 *respectiva organización, y el área a administrar se encuentre dentro de la circunscripción*
9 *territorial de la organización, y esta se comprometa a asumir el mantenimiento y las*
10 *mejoras de las mismas instalaciones. Para estos efectos, deberá contar con la aprobación*
11 *del Concejo Municipal.*

12 *La municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación podrán invertir recursos*
13 *según su disponibilidad y liquidez de recursos presupuestarios."*

14
15 El subrayado no es del texto original.

16
17 Es decir, sí se encuentra facultada la Municipalidad para celebrar el convenio propuesto.
18 Por lo que será el Concejo Municipal quien, por medio de discusión y aprobación, apruebe
19 o no que el señor Alcalde suscriba el convenio.

20
21 **ACUERDO 2:**

22 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-068-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez
23 – Asesor Legal del Concejo. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25
26 **3. Oficio No. MT-CMAL-069-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
27 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal.**

28
29 Se recibe oficio SM-1322-2024, el cual corresponde a una nota suscrita por la señora
30 Yolanda Madrigal Quirós, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de agosto
31 2024. Manifestando que ya se puede hacer la donación a la Municipalidad de su casa. Sin

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 embargo, la donación es un acto formal, realizado mediante escritura pública y ante un
2 notario público. Por lo tanto, se deberán cumplir con los requisitos de ley para hacerla
3 efectiva. Así como determinar sobre la demolición de la misma.

4

5 **ACUERDO 3:**

6 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-069-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez
7 – Asesor Legal del Concejo. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **4. Oficio No. MT-CMAL-070-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
11 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal.**

12 Se recibe oficio SM-1333-2024, que corresponde a una nota suscrita por la señora Laura
13 Ramírez Bravo- Secretaria- Junta Administrativa Mercado Libre, dirigido al Concejo
14 Municipal, haciendo manifestaciones sobre temas presupuestarios. No se determina dentro
15 del documento consulta legal por evacuar.

16

17 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Ahí ella hace aseveraciones
18 respecto a incorporar más presupuesto a la Junta y le corresponde a este Concejo y a ustedes
19 como Regidores definir eso. -----

20

21 **ACUERDO 4:**

22 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-070-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez
23 – Asesor Legal del Concejo. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **5. Oficio No. MT-CMAL-071-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
27 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal.**

28

29 Se recibe oficio SM-1333-2024, que corresponde a oficio No. TI-01-08-2024, firmado por
30 el Lic. Nelson Gamboa Calderón- Encargado de TI – Municipalidad de Turrialba, dirigido
31 al Concejo Municipal. No se determina consulta legal por evacuar respecto a ese equipo.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 Sin embargo, puedo manifestar que el único competente para determinar si funciona o no
2 ese equipo de cómputo, es el Ing. Gamboa.

3

4 Posteriormente, el Concejo Municipal podrá determinar con los que funcionan, si se instalan
5 nuevamente en las curules o no.

6

7 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Esto es respecto a las
8 computadoras que tenemos al fondo del recinto. -----

9

10 **ACUERDO 5:**

11 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-071-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez
12 – Asesor Legal del Concejo. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **6. Oficio No. MT-CMAL-072-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
16 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal.**

17

18 Se recibe oficio SM-1120-2024, de fecha 26 de agosto del 2024, que corresponde a la Nota
19 suscrita por el señor Rigoberto Fonseca Mora- Representante Legal de la Asociación de
20 Deportes y Recreación San Antonio- Santa Cruz, dirigido al Concejo Municipal, recibido
21 con fecha 09 de agosto del 2024, mediante la cual solicitan en administración la plaza de
22 deportes de San Antonio de Santa Cruz- Turrialba, con el fin de destinar fondos y proyectos
23 para esta plaza.

24

25 Sobre éste particular, la anterior normativa, no aceptaba dentro de sus presupuestos, la
26 posibilidad de que las Municipalidades, pudieran ceder en administración sus áreas
27 deportivas y recreativas, a las organizaciones de desarrollo comunal constituidas por la Ley
28 3859, Ley sobre Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de 1967, y su reglamento, así
29 como a las asociaciones constituidas por la Ley 218, Ley de Asociaciones, de 8 de agosto
30 de 1939.Únicamente permitía la administración a los Comités Cantonales de Deportes de
31 cada cantón.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 Sin embargo, por medio de una reforma a la ley 7794, en su artículo 180, promulgada en el
2 mes de mayo del presente año, se incluyeron las organizaciones citadas anteriormente.

3
4 Dicho numeral actualmente cita lo siguiente:

5 *“Artículo 180.- Las municipalidades, el Instituto Costarricense del Deporte y la*
6 *Recreación, las instituciones públicas y las organizaciones comunales quedan autorizadas*
7 *para ceder la administración de sus instalaciones deportivas y recreativas a los comités*
8 *cantonales de deportes; para ello elaborarán los convenios respectivos.*

9
10 *Estos comités quedan facultados para gozar del usufructo de las instalaciones deportivas y*
11 *recreativas bajo su administración, y los recursos que obtengan se aplicarán al*
12 *mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas instalaciones, o en el desarrollo de*
13 *los programas deportivos y recreativos del comité.*

14
15 *Se autoriza a las municipalidades para que cedan en administración sus áreas deportivas*
16 *y recreativas a las organizaciones de desarrollo comunal constituidas por la Ley 3859, Ley*
17 *sobre Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de 1967, y su reglamento, así como a las*
18 *asociaciones constituidas por la Ley 218, Ley de Asociaciones, de 8 de agosto de 1939,*
19 *mediante firma previa de un convenio entre ambas, cuando así lo solicite la respectiva*
20 *organización, y el área a administrar se encuentre dentro de la circunscripción territorial*
21 *de la organización, y esta se comprometa a asumir el mantenimiento y las mejoras de las*
22 *mismas instalaciones. Para estos efectos, deberá contar con la aprobación del Concejo*
23 *Municipal.*

24
25 *La municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación podrán invertir recursos*
26 *según su disponibilidad y liquidez de recursos presupuestarios.”*

27
28 El subrayado no es del texto original.

29
30 Es por lo anterior, que el Concejo Municipal de Turrialba sí se encuentra facultado para
31 celebrar un convenio con la Asociación de Deportes y Recreación San Antonio- Santa Cruz,

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 así como cualquier otra organización u asociación que se encuentre constituida por el marco
2 jurídico indicado en la ley 7794.

3
4 Lo anterior, obliga a este Asesor a reconsiderar los criterios anteriormente emitidos a este
5 tipo de solicitudes, incluyéndose el MT-CMAL- 057-2024.

6
7 Misma suerte corre la solicitud de la ADI de Colonia de Guayabo, trasladada a este Asesor
8 mediante oficio SM-321-2024. En el que se solicita ceder en administración la plaza de
9 Colonias de Guayabo, que es propiedad de este Municipio.

10
11 Por lo que si las Asociaciones u Organizaciones que pretendían celebrar algún convenio de
12 administración de áreas deportivas y recreativas propiedad de la Municipalidad de Turrialba,
13 poseen el mismo interés, podrán plantear nuevamente la solicitud y será el Concejo
14 Municipal quién determinará si autoriza o no la suscripción del mismo.

15
16 **ACUERDO 6:**

17 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-072-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez
18 – Asesor Legal del Concejo. Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20
21 **7. Oficio No. MT-CMAL-073-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
22 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal.**

23
24 Se reciben oficios SM-1338-2024 y SM-1339-2024, los cuales corresponden a notas
25 presentadas por compañeros funcionarios de esta corporación municipal, específicamente el
26 señor Víctor Brenes Soto y Dennis Gómez Nájera. Ambas notas corresponden a una
27 solicitud de traslado de salario compuesto a salario global, por cambio de puestos.

28 La solicitud planteada, si bien corresponde a una solicitud meramente administrativa, la cual
29 a todas luces no es resorte de este Concejo Municipal, y que deberá ser resuelta por la
30 Administración, este órgano puede sugerir, el análisis de los casos mencionados, y proceder
31 conforme a la solicitud de cada uno de ellos, si en derecho corresponde.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 Este Asesor, puede indicar a este Concejo Municipal que, mediante sesión extraordinaria
2 número 089-2023, del día jueves 24 de agosto del 2024, este órgano colegiado, aprobó la
3 aplicación del salario global en esta Municipalidad, con las columnas salariales que en su
4 momento se presentaron. Por ende, estamos los funcionarios que recibimos un salario
5 compuesto, y otros que reciben el salario global.

6

7 Es por medio del oficio MT-DA-CHF-645-2024, que la Administración Municipal
8 determina que acorde con la realidad presupuestaria institucional, deben adecuarse dichos
9 salarios globales con nuevos parámetros. Situación que es aprobada por el Concejo
10 Municipal, mediante oficio SM-1101-2024.

11

12 Mismo en el que se establecieron los transitorios correspondientes, para determinar bajo
13 cuál salario fue nombrado el funcionario, y, por ende, con ello, determinar su remuneración.

14

15 Sea:

16

17 “(...)

18 *TRANSITORIO I.*

19 *De la relación laboral con salario compuesto.*

20 *Los funcionarios municipales que hayan ingresado a la Municipalidad de Turrialba antes*
21 *de la entrada en vigencia de la ley 10159 Ley Marco de Empleo Público, mantendrán su*
22 *salario compuesto, con las excepciones que la ley dispone.*

23 *TRANSITORIO II.*

24 *De la relación laboral con salario global.*

25 *Los funcionarios que se encuentran nombrados con el salario global aprobado mediante*
26 *Sesión Extraordinaria N°089-2023, mantendrán sus condiciones de compensación salarial*
27 *actual.*

28 *TRANSITORIO III.*

29 *Los funcionarios municipales nombrados posterior al ajuste o modificación de la columna*
30 *salarial, aprobada por el Concejo Municipal, conforme a la ley 10159, en su artículo 30,*
31 *inciso e), se les debe pagar su salario global según lo acordado por ese órgano.”*

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 Por lo tanto, ambas notas deberán ser trasladadas a la Alcaldía Municipal para que proceda
2 conforme corresponda en cada caso.

3

4 **ACUERDO 7:**

5 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-073-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez
6 – Asesor Legal del Concejo. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **8. Oficio No. MT-CMAL-074-2024 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
10 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal.**

11

12 Se recibe oficio SM-1220-2024, que corresponde a una moción presentada por la Regidora
13 Inés Méndez Gamboa, acogida por los Regidores Kevin Aguilar Sandí y Manuel Navarro
14 Fumero y los Síndicos Ronald Sánchez Castro, Freddy Chacón Martínez y Natalia López
15 Porras, mediante la cual básicamente se solicita al CCDRT la presentación del informe
16 semestral, consagrado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CCDRT.

17

18 Aunque no existe una consulta legal como tal, considera este Asesor que la rendición de
19 cuentas, o bien informes para el caso que nos ocupa, forma parte del principio de publicidad,
20 datos abiertos e incluso transparencia que rigen en nuestro país.

21

22 Por lo que, si los proponentes consideran importante que el CCDRT brinde una presentación
23 ante este órgano, y así se acuerda por parte de este colegiado, no se incurre en ninguna
24 ilegalidad.

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno que sean incorporados al
27 Actas todos los informes del señor Asesor. Los Regidores que estén de acuerdo en que se
28 incorporen en Actas y aprobar los informes del señor Asesor por favor levantar su mano, 7
29 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
30 presentes. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **ACUERDO 8:**

2 Aprobar el Oficio No. MT-CMAL-074-2024 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez
3 – Asesor Legal del Concejo. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6

ARTÍCULO IV

7

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

8

9

1. Modificación Interna N°08-2024 y el Ajuste al PAO

10

11 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Primer punto de la agenda,
12 quisiera presentarle señor Presidente y señores Regidores la Modificación Presupuestaria 8
13 para que sea llevada a la Comisión de Hacienda junto con el tema del PAO, le va a repartir
14 don Luis a los que pidieron impreso, el caso de don Marco vía correo electrónico que él lo
15 había pedido, para que pueda ser considerada por la Comisión de Hacienda señor Presidente,
16 lo someto a su criterio para que puedan tomar un acuerdo al respecto. -----

17

18

- **Acta N°05 Extraordinaria 2024-2024 firmada por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente – Alcalde Municipal y la Regidora Magda Zamora Campos – Secretaria.**

19

20

21

22

Reunión celebrada por la Junta Vial Cantonal, el día viernes 11 de octubre del 2024, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, a las catorce horas.

23

24

25

Agenda:

26

27

1. Comprobación del quórum.

28

2. Saludo

29

3. Aprobación de la agenda

30

4. Acuerdos

31

5. Cierre de sesión.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **Artículo Primero.** Se comprueba que existe el quórum necesario con la asistencia de los
2 siguientes miembros:

- 3 **1- Sr: Carlos Hidalgo Flores, Alcalde Municipal**
4 **2. Señores Roger Bell Arrieta y Magda Zamora Campos Representantes del Concejo**
5 **Municipal**
6 **3. Señor Julio Mora Solano – Director Unidad Técnica Gestión Vial Municipal**
7 **4. Señor Arturo Fernández Carazo – Representante de las Asociaciones de Desarrollo**
8 **5. Señora Crisia Valverde Salmerón y Sr. Oscar Ramos – Representante de los Concejos**
9 **de Distrito.**

10

11 **Artículo Segundo.**

12 El señor Alcalde, da el saludo correspondiente, dando apertura a la sesión.

13

14 **Artículo Tercero.**

15 El Ing. Julio César Mora Solano presenta el documento UTGV-EXT-235-10-2024, solicitud
16 de Modificación Presupuestaria Interna octubre 2024 fecha 10 de octubre y las respectivas
17 justificación presupuestaria No. 08 del 2024.

18



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042068
Unidad Técnica de Gestión Vial
Justificaciones de la modificación presupuestaria No 08 del 2024

19 Ing. Julio César Mora Solano

20 Fecha:

oct-24

21

A continuación, se justifica el aumento y disminución de las partidas presupuestarias.

22

Cuenta	Paríde y subparíde	Rebajo	Aumento	Justificación
03-02-01-	Unidad Técnica de Gestión Vial			
00-01-05-	Suplencias	00.00	01.482.000.00	
00-03-03-	Débito tercer mes	00.00	0133.734.04	
00-03-04-	Salario escolar	00.00	0120.460.60	
00-04-01-	Contribución patronal al seguro de la CUSC	00.00	0148.504.18	
00-04-05-	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	00.00	08.027.28	
00-05-01-	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CUSC	00.00	087.015.42	
00-05-02-	Contribución patronal AHOPC	00.00	040.163.52	
00-05-03-	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	00.00	024.081.76	
01-02-04-	Servicio de telecomunicaciones	0100.000.00	00.00	Con el remanente disponible se pueden cubrir los meses restantes del año
01-03-03-	Imprenta, encuadernación y otros	0250.000.00	00.00	Se han llevado a cabo todas las compras requeridas para esta cuenta
01-03-07-02-	Servicio de transferencias electrónicas de información	0058.400.00	00.00	Corresponde al saldo disponible una vez hechos los aportes del departamento a la caja de ahorro de los servicios de SICOP
01-04-02-	Servicio Jurídico	0100.000.00	00.00	No se requiere este servicio para lo que resta del año
01-04-03-	Servicio de ingeniería	00.00	02.481.423.22	Se requiere aumentar para llevar a cabo estudios hidrológicos en San Antonio de Santa Cruz
01-06-01-	Transporte dentro del país	0200.000.00	00.00	No se requiere este servicio para lo que resta del año
01-07-01-	Actividades de capacitación	0428.000.00	00.00	Se han tramitado las capacitaciones para el personal y este monto corresponde a un remanente
01-07-02-	Actividades protocolarias y sociales	020.000.00	00.00	No se requiere este servicio para lo que resta del año
01-08-01-	Mantenimiento y reparación maquinaria equipo de producción	0500.000.00	00.00	Con el remanente disponible se pueden cubrir los meses restantes del año
02-03-02-	Alimentos y bebidas	0100.000.00	00.00	No se requiere este servicio para lo que resta del año
02-03-05-	Materiales y productos de vidrio	0300.000.00	00.00	No se requiere este servicio para lo que resta del año
02-03-06-	Materiales y productos de plástico	0300.000.00	00.00	Con el remanente disponible se pueden cubrir los meses restantes del año
02-03-99-	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0300.000.00	00.00	No se requiere este servicio para lo que resta del año
02-99-01-	Utiles y materiales de oficina y cómputo	0200.000.00	00.00	No se requiere este servicio para lo que resta del año
02-99-04-	Teléfono y fax	00.00	0100.000.00	Se requiere comprar un teléfono para actividades promocionales en las comunidades
02-99-99-	Otros útiles, materiales y comisiones	0200.000.00	00.00	No se requiere este servicio para lo que resta del año
05-01-04-	Equipo y material de oficina	0500.000.00	00.00	No se requiere este servicio para lo que resta del año
05-01-99-	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0200.000.00	00.00	No se requiere este servicio para lo que resta del año
	Total	04.838.400.00	04.838.400.00	

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

89922

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
SOLICITUD DE MODIFICACION INTERNA - No. 8 - 2024
Fecha 10/10/2024

CODIGO PRESUPUESTARIO					NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO	
PRO- GRA- MA	SER- VI- CIO*	PAR- TI- DA	GRU- PO	SUB- PAR- TIDA						
03-	02-	01-			Unidad Técnica de Gestión Vial					
			00-	01-	05-	Suplencias	€2,793,000.00	€0.00	€1,482,000.00	€4,275,000.00
			00-	03-	03-	Décimo tercer mes	€23,628,865.32	€0.00	€133,734.04	€23,662,699.36
			00-	03-	04-	Salario escolar	€21,763,674.19	€0.00	€123,450.60	€21,907,124.79
			00-	04-	01-	Contribución patronal al seguro de la CCSS	€25,777,491.54	€0.00	€148,504.18	€25,925,995.72
			00-	04-	05-	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€1,412,296.87	€0.00	€8,027.26	€1,420,324.13
			00-	05-	01-	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	€15,071,846.75	€0.00	€87,015.42	€15,158,862.17
			00-	05-	02-	Contribución patronal al ROPC	€10,561,232.03	€0.00	€48,163.52	€10,609,395.55
			00-	05-	03-	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€4,236,890.51	€0.00	€24,081.76	€4,260,972.27
			01-	02-	04-	Servicio de telecomunicaciones	€138,738.45	€100,000.00	€0.00	€38,738.45
			01-	03-	03-	Impresión, encuadernación y otros	€250,000.00	€250,000.00	€0.00	€0.00
			01-	03-	07- 02-	Servicio de transferencias electrónicas de información	€958,400.00	€958,400.00	€0.00	€0.00
			01-	04-	02-	Servicios Jurídicos	€100,000.00	€100,000.00	€0.00	€0.00
			01-	04-	03-	Servicios de ingeniería	€10,318,000.00	€0.00	€2,481,423.22	€12,799,423.22
			01-	05-	01-	Transporte dentro del país	€200,000.00	€200,000.00	€0.00	€0.00
			01-	07-	01-	Actividades de capacitación	€428,000.00	€428,000.00	€0.00	€0.00
			01-	07-	02-	Actividades protocolarias y sociales	€200,000.00	€200,000.00	€0.00	€0.00
			01-	08-	04-	Mantenimiento y reparación maquinaria equipo de producción	€3,361,124.51	€500,000.00	€0.00	€2,861,124.51
			02-	03-	02-	Alimentos y bebidas	€100,000.00	€100,000.00	€0.00	€0.00
			02-	03-	05-	Materiales y productos de vidrio	€300,000.00	€300,000.00	€0.00	€0.00
			02-	03-	06-	Materiales y productos de plástico	€465,265.18	€300,000.00	€0.00	€165,265.18
			02-	03-	99-	Otros materiales y productos de uso en la construcción	€300,000.00	€300,000.00	€0.00	€0.00
			02-	99-	01-	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€300,000.00	€200,000.00	€0.00	€100,000.00
			02-	99-	04-	Textiles y vestuario	€189,955.49	€0.00	€300,000.00	€489,955.49
			02-	99-	99-	Otros útiles, materiales y suministros	€200,000.00	€200,000.00	€0.00	€0.00
			05-	01-	04-	Equipo y mobiliario de oficina	€500,000.00	€500,000.00	€0.00	€0.00
			05-	01-	06-	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	€200,000.00	€200,000.00	€0.00	€0.00
						TOTALES	123,662,760.84	4,836,400.00	4,836,400.00	123,662,760.84

Acuerdo Número 1: Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Interna Setiembre 2024, presentada mediante oficio UTGV-EXT-235-10-2024.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: La Comisión de Hacienda que lo trasladen y de una vez que quede convocada la Comisión para el día jueves, a las 2:30 p.m., jueves a las 2:30, con el único punto en la agenda la discusión de la Modificación Presupuestaria, entonces que se den por convocados, jueves 2:30 p.m., en este Salón de Sesiones, jueves 17. -----

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Nada más que los compañeros recuerden que ese día hay Sesión Extraordinaria, entonces 1 hora antes de la Sesión vamos a tener Sesión de Hacienda y Presupuesto como lo acaba de decir el Presidente de Comisión – don Arturo Rodríguez. Los Regidores que estén de acuerdo en que esta Modificación No. 08 sea trasladada a Comisión de Hacienda y Presupuesto por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **ACUERDO 1:**

2 Trasladar la Modificación Interna N°08-2024 a la Comisión Municipal de Hacienda y
3 Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.**

5

6 **2. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-890-2024 firmado por el Mag. Carlos**
7 **Eduardo Hidalgo Flores– Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
8 **recibido con fecha 15 de octubre 2024.**

9

10 Por este medio me permito presentar para conocimiento y aprobación del concejo municipal
11 la propuesta del Código de Ética de la Municipalidad de Turrialba.

12

13 Dicho instrumento está relacionado con mantener y regular el comportamiento que deben
14 mantener las personas trabajadoras de la municipalidad, en el ejercicio de sus funciones,
15 con el fin orientar al personal municipal sobre el debido y claro desempeño de las labores
16 encomendadas acorde a los valores, conductas prohibiciones, impedimentos y restricciones
17 vinculantes con sus responsabilidades funcionales, para lograr demostrar integridad,
18 valores éticos, transparencia en el cumplimiento de las políticas, proyectos y objetivos de la
19 Municipalidad de Turrialba.

20

21 - **Código de Ética de la Municipalidad de Turrialba-2024**

22

23 **Considerando**

24 Que la Ley General de Control Interno N° 8292 del 4 de setiembre del 2002, y las normas
25 de Control Interno para el Sector Público, emitidas mediante Resolución de la Contraloría
26 General de la República N° R-CO-9-2009 del 26 de enero del 2009, consignan como
27 elemento primordial del Ambiente de Control en las organizaciones, lo relacionado con
28 mantener y demostrar integridad y valores éticos en el ejercicio de los deberes y
29 obligaciones, para lo cual son necesarios mecanismos formales e informales que permitan
30 integrar la ética a los sistemas de gestión utilizando, entre otros medios, elementos como:
31 Códigos de Ética y Similares.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 Por tanto, se acuerda

2

CAPITULO I

3

DISPOSICIONES GENERALES

4 **Artículo 1º-Objetivo.** Establecer un conjunto de principios, valores y conductas que guíen,
5 inspiren y regulen el comportamiento que deben mantener las personas trabajadoras de la
6 municipalidad en su gestión laboral, con la finalidad de lograr transparencia, integralidad y
7 responsabilidad en el cumplimiento satisfactorio de las políticas, objetivos, programas y
8 proyectos de la Municipalidad de Turrialba

9

10 **Artículo 2º-Finalidad.** Orientar a las personas trabajadoras de la Municipalidad de
11 Turrialba, sobre el debido y claro desempeño de las labores encomendadas, de acuerdo a los
12 valores, conductas, prohibiciones, impedimentos y restricciones vinculantes con sus
13 responsabilidades funcionales, de manera que se favorezca la permanencia de un sano
14 ambiente laboral, dentro del marco de moralidad, honestidad y ética personal.

15

16 El desempeño del personal municipal estará guiado por nuestras ideas rectoras, las cuales
17 se encuentran establecidas en el PEM 2016-2021, en el cual se encuentra incluido la misión,
18 visión, principios y valores, que se detallan a continuación.

19

20 **Misión:** Somos el gobierno local, que brinda servicios públicos, realiza y articula proyectos
21 sociales, ambientales y económicos, para los habitantes y su desarrollo integral en el cantón
22 Turrialba.

23

24 **Visión:** La Municipalidad de Turrialba será el ente líder del cantón y reconocido en la
25 Provincia de Cartago, con personal comprometido y calificado que generará las políticas de
26 desarrollo integral, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la
27 consecución de proyectos por medio de la articulación de los actores sociales públicos y
28 privados, a nivel local, regional y nacional.

29

30 **Principios:** Son actitudes, y orientaciones que permite concretar u operacionalizar
31 determinados valores.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **Valores:** Se refiere a las cualidades o características de una acción, persona o un objeto
2 considerado como positivas o deseables y son socioculturalmente construidos y transmitidos,
3 los valores de la Municipalidad de Turrialba son:

- 4 • COMPROMISO
- 5 • SOLIDARIDAD
- 6 • TRANSPARENCIA
- 7 • EXCELENCIA
- 8 • RESPETO
- 9 • EQUIDAD

10

11 **Artículo 3º-Alcance.** El presente documento establece un marco de referencia para el
12 comportamiento de todas las personas trabajadoras de la municipalidad, personal de
13 confianza y en general a todas las personas que prestan los servicios en la Municipalidad de
14 Turrialba, cualquiera sea su régimen laboral o modalidad de contratación (servicios
15 especiales, en propiedad, interinos, servicios profesionales) y la fuente de financiamiento.
16 Lo anterior sin perjuicio de otra normativa aplicable a los funcionarios y funcionarias de la
17 institución.

18

19

CAPITULO II DEFINICIONES

20

21

22 **Artículo 4º—Definiciones.** Para la aplicación del presente Código, a continuación, se
23 indica el significado de los siguientes términos:

24 **Jerarca:** Es el gobierno local conformado por el Concejo Municipal y el Alcalde/sa.

25 **Titular subordinado:** Funcionario de la administración activa responsable de un proceso,
26 con autoridad para ordenar y tomar decisiones.

27 **Bienes:** Se refiere a instalaciones físicas, equipo de oficina, vehículos, herramientas, entre
28 otros, propiedad de la Municipalidad que son otorgados a sus trabajadores para el buen
29 desempeño de sus labores.

30 **Conflicto de Intereses:** El conflicto de intereses involucra un conflicto entre la función
31 pública y los intereses privados del funcionario público, en el que el funcionario público

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 tiene intereses de índole privada que podrían influir de manera inadecuada en la ejecución
2 de sus funciones y la responsabilidad oficial.

3 **Fondos Públicos:** Son los recursos, valores, bienes y derechos, propiedad del Estado, de
4 órganos, de empresas o de entes públicos.

5 **Eficiencia:** Capacidad de alcanzar un objetivo fijado con anterioridad en el menor tiempo
6 posible y con el mínimo uso posible de los recursos.

7 **Honestidad:** Calidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y
8 coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad.

9 **Hostilidad:** Conducta abusiva y agresiva que puede reflejarse en violencia emocional o
10 física. Puede ser ejercida por una persona, un grupo pequeño o una gran cantidad de gente
11 y estar dirigida, de igual forma, a uno o más sujetos.

12 **Imparcialidad:** Criterio de justicia que se basa en decisiones tomadas con objetividad. Esto
13 quiere decir que la persona a cargo de juzgar o dirimir una cuestión no debe dejarse influir
14 por prejuicios o intereses que lo lleven a tratar de beneficiar a una de las partes.

15 **Menoscabo:** Causar descrédito en la fama o en la honra. Perjuicio o detrimento que sufre
16 un sujeto como consecuencia de la acción u omisión de otro y que afecta sus derechos,
17 bienes o intereses.

18 **Normas:** Regla que debe ser respetada y que permite ajustar ciertas conductas o actividades.
19 En el ámbito del derecho, una norma es un precepto jurídico.

20 **Procedimiento administrativo:** Cauce formal de la serie de actos en que se concreta la
21 actuación administrativa para la realización de un fin. El procedimiento tiene por finalidad
22 esencial la emisión de un acto administrativo.

23 **Proselitismo político:** Es la acción de convencer a nuevos seguidores para alguna causa
24 política, como una elección, una rebelión, o cualquier otro tipo de movimiento político. En
25 las campañas electorales este término de proselitismo se utiliza mucho para inducir a las
26 personas que quieren votar por un partido político específico, hacia otro partido político.

27 **Transgresión:** Quebrantar, violar un precepto, ley o estatuto.

28
29
30
31

CAPITULO III
OBLIGATORIEDAD



1 **Artículo 5°** Las actuaciones contrarias a las disposiciones de este código son consideradas
2 como faltas laborales y su gravedad o persistencia se tratarán según lo establecido en
3 Constitución Política, Ley N° 4755 - Código de Normas y Procedimientos Tributarios y sus
4 reformas, Ley N° 6227 - Ley General de la Administración Pública, Ley N° 8422 - Ley
5 contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Decreto Ejecutivo
6 N° 32333-MP-J - Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito,
7 Ley N° 8292 - Ley General de Control Interno, Ley N° 7794 - Código Municipal, Ley N°
8 8131 - Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, Ley N° 7494 - Ley de
9 Contratación Administrativa y sus reformas, Ley 8220 - Ley de Simplificación de Trámites
10 y Eficiencia Tributaria y sus reformas, Códigos de Ética y Deberes de los distintos Colegios
11 Profesionales, Convención Colectiva de las y los trabajadores de la Municipalidad de
12 Turrialba, circulares y normativa, jurisprudencia Contraloría General de la República,
13 Circulares y normativa, jurisprudencia de la Tesorería Nacional, Circulares y normativa,
14 jurisprudencia Contabilidad Nacional.

CAPITULO IV

GENERALIDADES

15
16
17
18 **Artículo 6°.** El trabajador de la Municipalidad de Turrialba deberá distinguirse por sus
19 principios morales y su comportamiento acorde con los preceptos de la institución.

20

21 **Artículo 7°.** La Administración garantizará a través de acciones concretas, efectivas, la no
22 tolerancia a actuaciones que riñan contra la moral, dentro o fuera de las instalaciones. Los
23 funcionarios no deben de permitir estas actuaciones ya que en caso contrario se considerarán
24 partícipes pasivos de los actos.

25

26 **Artículo 8°.** El liderazgo en la institución se basa en los valores universalmente aceptados
27 por lo tanto el buen ejemplo se convierte en el sostén fundamental del Jerarca y Titulares
28 Subordinados a la hora de ejercer su autoridad.

29

30

CAPITULO V

31

CONFLICTOS DE INTERES

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



- 1 **Artículo 8º-** El Jerarca, titulares subordinados y de más funcionarios de la Municipalidad
2 de Turrialba deberán:
- 3 **a.** Proteger su independencia y evitar cualquier posible conflicto de interés rechazando
4 regalos, dádivas, comisiones o gratificaciones que puedan interpretarse como intentos de
5 influir sobre su independencia e integridad. En caso contrario los funcionarios deben seguir
6 el procedimiento establecido en la Ley 8422, Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento
7 Ilícito y su respectivo Reglamento.
- 8 **b.** Evitar toda clase de relaciones y actos inconvenientes con personas que puedan influir,
9 comprometer o amenazar la capacidad real o potencial de la institución y, por ende, parecer
10 y actuar con independencia.
- 11 **c.** Demostrar y practicar una conducta moral y ética intachable.
- 12 **d.** Excusarse de participar en actos que ocasionen conflicto de intereses. El funcionario
13 público debe abstenerse razonablemente de participar en cualquier actividad pública, o
14 privada en general, donde pueda existir un conflicto de intereses con respecto a su
15 investidura de servidor público.
- 16 **e.** Resguardar, proteger y tutelar los fondos y recursos públicos. Todo acto contrario a tal
17 imperativo debe ser denunciado de inmediato ante las instancias correspondientes.
- 18 **f.** Denunciar por las vías correspondientes, cualquier acto de corrupción.
- 19 **g.** Utilizar su cargo oficial con propósitos privados o personales, mantener relaciones y actos
20 que impliquen un riesgo de corrupción o que puedan suscitar dudas razonables acerca de su
21 objetividad e independencia.
- 22 **h.** Aprovecharse indebidamente de los servicios que presta la institución a la que sirven, en
23 beneficio propio, de familiares o amigos, directa o indirectamente.
- 24 **i.** Participar directa o indirectamente en transacciones financieras, aprovechándose de
25 información confidencial de la cual tengan conocimiento en razón de su cargo, de forma tal
26 que ello les confiera una situación de privilegio de cualquier carácter, para sí, o para terceros,
27 directa o indirectamente.
- 28 **j.** Llevar a cabo trabajos o actividades, remuneradas o no, que estén en conflicto con sus
29 deberes y responsabilidades en la función pública, o cuyo ejercicio pueda dar motivo de
30 duda razonable sobre la imparcialidad en la toma de decisiones que competen a la persona
31 o a la institución que representa, así como mantener relaciones que le signifiquen beneficios



- 1 u obligaciones de carácter pecuniario con personas directamente fiscalizadas por esta
2 entidad. Además, dirigir, administrar, patrocinar, representar o prestar servicios,
3 remunerados o no, a personas que se encuentran fiscalizadas por la Municipalidad o que
4 fueren sus proveedores o contratistas.
- 5 **k.** Solicitar o recibir de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, directa o
6 indirectamente, colaboraciones para viajes, aportes en dinero u otras liberalidades
7 semejantes, para su propio beneficio o de un tercero.
- 8 **l.** Efectuar o patrocinar para terceros, directa o indirectamente, trámites, nombramientos o
9 gestiones administrativas que se encuentren, o no, relacionados con su cargo, salvo lo que
10 está dentro de los cauces normales de la prestación de esos servicios o actividades.
- 11 **m.** Usar las instalaciones físicas, el equipo de oficina, vehículos o demás bienes públicos a
12 que tengan acceso, para propósitos ajenos al fin para el que están destinados.
- 13 **n.** Utilizar recursos o fondos públicos para la promoción de partidos políticos por medios
14 tales como campañas publicitarias, tarjetas, anuncios, espacios pagados en medios de
15 comunicación, partidas del presupuesto municipal, compra de obsequios, atenciones o
16 invitaciones, para beneficio de personas o grupos específicos.
- 17 **o.** Colocar placas con el nombre de funcionarios en las obras e instalaciones construidas con
18 fondos públicos.
- 19 **p.** Dirigir, administrar, patrocinar, representar o prestar servicios remunerados o no, a
20 personas que gestionen o exploten concesiones o privilegios de la administración o que
21 fueren sus proveedores o contratistas.
- 22 **q.** Aceptar o emitir cartas de recomendación, haciendo uso de su cargo, en beneficio de
23 personas o grupos específicos, para procurar nombramientos, ascensos u otros beneficios,
24 excluyendo las becas y asuntos académicos, para esta institución o cualquier otra entidad.
25 En caso contrario se aplicará lo establecido en la Ley 8422, Ley Contra la Corrupción y el
26 Enriquecimiento Ilícito y su respectivo reglamento. Se exceptúa los casos en que la
27 referencia se solicita para el interesado que estuvo bajo la responsabilidad de la persona que
28 emite la recomendación.

29
30
31

CAPITULO VI
RELACIONES EXTERNAS

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **Artículo 9°.** Los funcionarios de Municipalidad de Turrialba deben atender a los usuarios
2 internos y externos, clientes y público en general con respeto, amabilidad y consideración,
3 de manera que no se originen quejas por inapropiada atención.

4

5 **Artículo 10°.** La información que manipule el funcionario, se debe manejar de manera
6 confidencial y será utilizada exclusivamente para atender asuntos internos. Con excepción
7 de aquellos documentos que están tipificados como públicos.

8

9 **Artículo 11°** En lo que se refiere a la atención al cliente, se debe proporcionar los servicios
10 de la máxima calidad, de acuerdo con las especificaciones establecidas. Serán tratados con
11 respeto, amabilidad y honradez en todos los aspectos de las transacciones, se brindará
12 solución a sus reclamos y se procurará satisfacer sus necesidades según la normativa
13 vigente.

14

15

CAPITULO VII

16

RELACIONES INTERNAS

17

18 **Artículo 12°.** El trato entre funcionarios, se debe guiar por reglas de respeto, lealtad,
19 honestidad, amabilidad y colaboración mutua; no deben usarse en el vocabulario términos
20 de burla, doble sentido (“chota o bullying”) o insultantes, que maltraten la dignidad humana,
21 y profesional de los compañeros.

22

23 **Artículo 13°.** El jerarca, jefaturas y cualquier otro funcionario que tenga a su cargo personal,
24 debe ejercer su autoridad mediante el conocimiento, la apertura al diálogo, el
25 convencimiento y un liderazgo basado en valores y principios éticos institucionales.

26

27 **Artículo 14°.** Cuando ingresen nuevos trabajadores, el resto del personal y en especial los
28 más afines a su labor, colaborarán en su inducción y facilitarán su adaptación al grupo.

29

30

CAPITULO VIII

31

DEL MANEJO DE LA INFORMACION



1 **Artículo 15°.** Por regla general; toda información que conste en la Municipalidad es de
2 acceso al público. No obstante, existen excepciones como son el secreto de Estado y los
3 casos previstos en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, así como
4 los datos privados de los particulares y la información obtenida de forma confidencial por
5 parte de particulares. Consecuentemente; el funcionario municipal tiene el deber de facilitar
6 la entrega de la información pública y de resguardar la información que no lo sea. El Proceso
7 de Asesoría Legal brindará asesoría en la distinción del tipo de información al funcionario
8 que lo requiera.

9
10 **CAPITULO IX**

11 **DEL USO DE LOS RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD**

12
13 **Artículo 16°.** El funcionario administrará los recursos de la Municipalidad, puestos bajo su
14 custodia, con responsabilidad y cuidado como si fueran de su propiedad. Cumpliendo con
15 los principios de eficacia, eficiencia, economía y probidad.

16
17 **Artículo 17°.** En cuanto al uso adecuado de Vehículos se aplicará lo estipulado en el
18 **“REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES**
19 **DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA”** vigente.

20
21 **Artículo 18°.** Todo funcionario de la Municipalidad deberá implementar los controles
22 internos que garanticen la salvaguarda de los recursos, dados en custodia, reconociendo su
23 naturaleza de bien público, sujeto a rendición de cuentas. Para el uso de activos y otros
24 recursos institucionales se respetará la reglamentación interna existente.

25
26 **Artículo 19°** Para el uso de equipo electrónico e internet, se aplicará lo estipulado en el
27 **“Reglamento para la gestión, control y aplicación de las tecnologías de información”**
28 vigente.

29
30 **CAPITULO X**

31 **COMPROMISOS ETICOS**

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **Artículo 20º** Compromisos éticos del Concejo Municipal, alcalde/sa, titulares subordinados
2 (jefaturas) y demás funcionarios: En este apartado se establecen los compromisos éticos:
3 pautas para el comportamiento o conducta que tienen la obligación de cumplir los
4 funcionarios de la Municipalidad de Turrialba, para que haya congruencia entre las acciones
5 y conductas manifestadas por estos con los principios y valores éticos proclamados por la
6 institución y que, por tanto, deben prevalecer.

7
8 **Artículo 21º.** Compromisos éticos para los funcionarios de la Municipalidad de Turrialba.
9 Para el funcionamiento óptimo de la institución los servidores deben cumplir con los
10 siguientes rectores de este código:

11
12 a. Cumplimiento de los principios y valores éticos, así como las leyes aplicables, las
13 políticas y reglamentos de la institución.

14 b. Llevar a cabo las acciones de sensibilización, capacitación, estímulo y socialización, en
15 materia de ética.

16 c. Estricto cumplimiento de los horarios.

17 d. Responsabilidad con las tareas diarias asignadas y de acuerdo a los objetivos de la
18 Institución.

19 e. Colaboración en mantener un ambiente laboral sano, que incluya aspectos como
20 seguridad, orden y limpieza, entre otros.

21 f. Lealtad hacia la institución.

22 g. Utilización adecuada de los recursos institucionales, prestando especial cuidado al uso
23 que se haga de internet y el correo electrónico. Según la regulación establecida en el
24 “Reglamento para la gestión, control y aplicación de las tecnologías de información”
25 vigente.

26 h. Ejercicio de sus funciones con eficiencia y eficacia al eliminar toda situación que genere
27 atrasos innecesarios en la prestación de sus servicios.

28 i. Empeño en cumplir con los objetivos estratégicos de la institución a partir de un efectivo
29 trabajo en equipo.

30 j. Decoro apropiado en su conducta, así como en su forma de vestir.

31 k. Mantener sus obligaciones con el municipio, al día.



1 **Artículo 22°** Las relaciones con los proveedores deben basarse fundamentalmente en la
2 integridad, la transparencia, el respeto mutuo y lo establecido por las leyes, particularmente
3 la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Ley General de la Administración
4 Pública y la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. Lo
5 anterior debe traducirse en una serie de prácticas tales como:

- 6 a. Estar libres de coacción, influencias o favoritismos.
- 7 b. Exigir calidad como requisito indispensable en las relaciones comerciales.
- 8 c. Mantener pagos, precios justos y entregas, según lo pactado y a tiempo.
- 9 d. Procurar que los proveedores que ofrecen bienes y servicios a la institución, realicen
10 buenas prácticas comerciales.
- 11 e. Evitar relaciones comerciales con cualquiera de los proveedores de la institución, con el
12 fin de evitar posibles conflictos de intereses.
- 13 f. Fomentar dentro de los proveedores el actuar bajo principios éticos.

14
15 **Artículo 23°** Compromisos éticos para los titulares subordinados (coordinadores y
16 jefaturas) de la Municipalidad de Turrialba, Los funcionarios que ostentan cargos de jefatura
17 poseen responsabilidades mayores, por lo que, además de los deberes establecidos para los
18 funcionarios, en el apartado anterior, se agregan los siguientes:

- 19 a. Inspirar a sus subalternos, al ser ejemplo de integridad y transparencia, disciplina, respeto,
20 con ellos en el trato cotidiano y fiel observante de la normativa interna de disciplina laboral,
21 sin mostrar favoritismos de ninguna clase.
- 22 b. Ser objetivos y justos en la evaluación del desempeño; deberán apearse estrictamente a
23 la realidad de los hechos, a la vez que ofrecerán a sus subalternos, la debida
24 retroalimentación.
- 25 c. Destacarse, en virtud de las responsabilidades que asumen y de la influencia que llegan a
26 ejercer sobre los demás, por su capacidad de conducir y de ayudar a sus colaboradores y
27 colaboradoras al logro de los objetivos institucionales y personales.
- 28 d. Participar activamente dentro de la dinámica institucional, procurar estar siempre
29 informados, asistir puntualmente a las reuniones a las que se le convoque y ser un eficaz y
30 eficiente canal de comunicación entre la alcaldía, directores y jefaturas, con su personal a
31 cargo.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



- 1 e. Caracterizarse por el trabajo esforzado, honesto y creativo, con el fin de garantizar el fiel
2 cumplimiento de sus deberes y responsabilidades.
- 3 f. Identificarse con los intereses de la institución, lo que las llevará a mantener una actitud
4 de innovación y creatividad, para procurar así el mejoramiento integral y constante de las
5 tareas asignadas a su unidad.
- 6 g. Respetar la legislación nacional será señal indudable de patriotismo y reflejará su plena
7 identificación con los intereses de la Municipalidad de Turrialba.
- 8 h. Al delegar alguna función o tarea, deberán hacerlo de manera clara y precisa, según lo
9 establecido por la normativa interna.
- 10 i. Promover acciones que permitan mejorar la comunicación interna, que utilizarán como
11 una eficaz herramienta de gestión.
- 12 j. Al asignar tareas y funciones entre sus subalternos, se esforzarán en hacerlo de manera
13 equitativa y justa.
- 14 k. En el proceso de reclutamiento y selección de personal, deberán orientarse por los valores
15 organizacionales (éticos e institucionales) con el fin de contratar funcionarios idóneos.
- 16 l. Promover la adhesión de los subalternos a los valores organizacionales a través de su
17 ejemplo y de los medios de difusión más pertinentes.
- 18 m. Mantener informados a sus subalternos sobre la marcha general de la Municipalidad.
- 19 n. Analizar, comunicar y enseñar a cada uno de los trabajadores, con toda exactitud, cuál es
20 la importancia, la específica y concreta razón de ser, del trabajo que cada uno de ellos
21 desempeña en el contexto global de la Municipalidad.
- 22 o. Procurar estar permanentemente informados sobre las nuevas tendencias e innovaciones
23 que se van generando en sus respectivos ámbitos laborales en el mundo empresarial e
24 institucional; esto, con el fin de ir generando en la Institución una verdadera cultura del
25 cambio y de innovación, que permita asegurar una mayor eficiencia de la Municipalidad.
- 26 p. Comprometerse con la ejecución y el desarrollo de todos los planes y actividades que se
27 vayan formulando y aprobando para lograr el desarrollo de la institución, particularmente el
28 plan estratégico, plan operativo, plan de mejoras institucional, autoevaluación de control
29 interno y valoración de riesgos. q. Promover una cultura organizacional basada en la ética,
30 a la vez que procurarán que la fuerza laboral se adhiera plenamente al cumplimiento de la
31 misión, visión y objetivos institucionales.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **Artículo 24°** Con el fin de generar un ambiente laboral caracterizado por el bienestar y la
2 armonía, impulsarán aspectos de la dinámica organizacional, que hoy son considerados
3 clave, entre estos se encuentran:

4 a. Ambiente laboral que promueva el mejoramiento continuo e integral.

5 b. Formación permanente.

6 c. Mecanismos de negociación y resolución de conflictos, amparado a la legislación vigente.

7 d. Cuidado del bienestar integral de los trabajadores, cuya acción e intervención será
8 proactiva, especialmente en aquellas áreas que pueden resultar altamente nocivas para ellos
9 mismos y para la institución: consumo de alcohol o drogas, elevados niveles de
10 endeudamiento (que por su comportamiento se evidencie), entre otros.

11

12 **Artículo 25°.** Compromisos éticos para el jerarca (concejo municipal y alcalde/sa) de la
13 Municipalidad de Turrialba

14 a. Colaborar con el estado costarricense en el fiel cumplimiento de todas las funciones que
15 se le asignan a la institución en las distintas normas, leyes y decretos de la República.

16 b. Cumplir con las disposiciones establecidas en la Constitución Política, Código Municipal,
17 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, Ley de Contratación Administrativa,
18 Ley de Control Interno y demás normativa vinculante a la institución.

19 c. Promover la creación de reglamentación e impulsar acciones que ayuden a desarrollar de
20 forma sostenible la institución y que, por ende, contribuyan en el bienestar ambiental,
21 económico y social de la República.

22

23 **Artículo 26°** Promover, internamente en la institución y con la sociedad en general,
24 procedimientos periódicos de rendición de cuentas (informe de fin de gestión) con el fin de
25 colaborar con el país en el esfuerzo por crear una cultura de la transparencia y rendición de
26 cuentas.

27

28 **Artículo 27°** Promover, internamente en la institución, una cultura organizacional basada
29 en los valores y principios plasmados en este Código de Ética y velar por que su
30 cumplimiento sea el resultado de la convicción propia de los trabajadores y no actos
31 meramente disciplinarios.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



- 1 **Artículo 28°** Compromisos éticos de la Municipalidad de Turrialba hacia la comunidad
2 **a.** Ofrecer a todos los ciudadanos y ciudadanas un trato justo, cordial y equitativo, orientado
3 siempre por un espíritu de servicio.
4 **b.** Tener una actitud de apertura, acercamiento y transparencia, así como de colaboración y
5 participación hacia la sociedad.
6 **c.** Afianzar con acciones correctas la confianza de la comunidad en la institución y de
7 quienes en ella laboran.
8 **d.** Brindar el fundamento de toda actuación y en general, mostrar la mayor transparencia en
9 las acciones y decisiones.
10 **e.** Demostrar el interés de satisfacer las demandas de la comunidad, mediante el ejercicio
11 honesto y diligente de las funciones y atribuciones.
12 **f.** Asegurar que las decisiones que se adopten en cumplimiento de las atribuciones se ajustan
13 a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución.
14 **g.** Garantizar el acceso a la información de interés público y velar porque dicha información
15 sea veraz, comprensible y oportuna.
16 **h.** Rendir cuentas ante los órganos públicos correspondientes, la prensa, las organizaciones
17 de la sociedad civil y la ciudadanía en general, respecto del logro de los resultados
18 organizacionales, tanto dentro de la institución como hacia la colectividad.
19 **i.** Fomentar la responsabilidad social dando oportunidad a la comunidad y organizaciones
20 públicas y privadas de ser partícipes de la acción institucional.

CAPITULO XII

INTERPRETACION DEL CODIGO

25 **Artículo 29°** Interpretación del Código de Ética

26 Los códigos de ética y conducta institucionales son instrumentos fundamentales para la
27 gestión de la organización; por ello, la Municipalidad de Turrialba ha decidido aplicar este
28 texto de la siguiente forma:

- 29 **1.** Como instrumento para la inducción del nuevo personal, permanente o interino, que se
30 incorpore a la Institución. Los cuales deben suscribir la declaración de compromiso al
31 presente código.



- 1 2. Como instrumento para los procesos de formación permanente, de reflexión e
- 2 interiorización dentro de la institución con el fin de promover las mejores prácticas y
- 3 fortalecer una cultura organizacional sustentada por valores.
- 4 3. Como base para la aplicación de otros instrumentos de gestión como la administración
- 5 por valores y de herramientas de transparencia y responsabilidad social empresarial.
- 6 4. Como insumo para la divulgación y promoción permanente de los valores institucionales
- 7 tanto dentro como fuera de la institución.
- 8 5. Para reflexión sobre sus contenidos al menos una vez al año.
- 9 6. Las normas y principios contenidos en este código, al ser de naturaleza ética y no legal,
- 10 tienen un carácter orientador de la conducta, no comprende el carácter regulador contenido
- 11 en los diferentes cuerpos legales.
- 12 7. Siendo que el presente código establece los principios y valores que serán orientadores
- 13 para las decisiones y acciones, su observancia, corresponde a todos los funcionarios de la
- 14 Municipalidad en lo que compete a su cargo.
- 15 8. El ente encargado de verificar todo lo relativo a la implementación, gestión, aplicación,
- 16 mantenimiento y proceso de mejora de este código será el proceso de Recursos humanos en
- 17 coordinación con la subcomisión de ética y valores mediante su programa ordinario de
- 18 trabajo.

CAPITULO XIII

VIGENCIA y DEROGATORIA

- 22 **Artículo 30°** Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial. Publíquese una vez.
- 23
- 24 **Artículo 31°** Este Código deroga al **Aprobado en el Inciso 3, punto 3.3 del Artículo**
- 25 **Quinto, de la Sesión Ordinaria No. 71-2007 del martes 4 de septiembre.**
- 26
- 27 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También quiero presentar al
- 28 Concejo Municipal un borrador de un Código de Ética de la Municipalidad de Turrialba,
- 29 que me parece importante sea conocido por la Comisión de Jurídicos y eventualmente
- 30 aprobado por este Honorable Concejo Municipal referido a algunos valores que deben de
- 31 prevalecer en la función pública, más a nivel municipal como es el compromiso, la

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 solidaridad, la transparencia, la excelencia, el respeto y la equidad, así como el manejo de
2 fondos públicos, el fin de este Código de Ética que estoy presentando a este Honorable
3 Concejo Municipal señor Presidente, Regidores y Regidoras, es para que puedan conocerlo
4 en la Comisión de Jurídicos como ustedes consideren y eventualmente aprobado, lo cual nos
5 parece un instrumento fundamental en estos tiempos en la que la transparencia en el ejercicio
6 de la función pública tiene que estar reglada, para que también podamos eventualmente
7 felicitar o sancionar con mayor rigurosidad, señor Presidente le entrego esta propuesta de
8 Código. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno, ayer vimos uno muy
11 importante también en Comisión de Jurídicos, también con respecto a la transparencia, le
12 está metiendo como quien dice bastante fuerte el tema al señor Alcalde y por ende nosotros
13 también nos vemos en esa condición de que ojalá las cosas marchen bien, coordinadamente,
14 pero siempre de una forma cristalina. Los Regidores que estén de acuerdo en que este
15 documento de Código de Ética de la Municipalidad de Turrialba sea trasladado a la
16 Comisión de Jurídicos para su estudio y análisis, por favor levantar su mano, 7 votos a favor
17 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

18

19 **ACUERDO 2:**

20 Trasladar el Oficio No. MT-DA-ICS-INF-CM-890-2024 y la propuesta del Código de Ética
21 de la Municipalidad de Turrialba presentado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –
22 Alcalde Municipal a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior
23 dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24

25 **3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-764-2024 firmado por el Mag. Carlos**
26 **Hidalgo Flores– Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
27 **fecha 15 de octubre 2024.**

28

29 En seguimiento al acuerdo municipal oficio N° SM-1214-21024, de la Sesión Ordinaria N°
30 0018-2024, referente ante proyecto instalación de Postería Claro Plan Piloto Turrialba LBG
31 Costa Rica”.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 Me permito hacer de conocimiento del Concejo Municipal el **OFICIO DSJ- 054-2024**,
2 suscrito por la Licda. Gabriela Pizarro Palma, Asesora Jurídica institucional, que indica lo
3 siguiente:

4 **Turrialba, 13 de septiembre de 2024**

5 **OFICIO DSJ- 054-2024**

6

7 (...) En atención al Oficio SM 1214-2024, solicitud de los personeros de la empresa LGB
8 COSTA RICA esto con relación al proyecto:

9 “Instalación De Estructura de Postería para Telecomunicaciones en el Cantón de Turrialba.

10 Plan Piloto Turrialba LGB COSTA RICA” **“RENOVACIÓN DE ESTRUCTURA DE**
11 **POSTES DE MADERA A CONCRETO”**

12

13 Para efectos correspondientes, le compete en primera instancia al **DEPARTAMENTO DE**
14 **CONTROL CONSTRUCTIVO**, el otorgamiento del Permiso de Construcción respectivo,
15 no sin antes, haber obtenido la resolución correspondiente sobre el **USO DE SUELO**
16 emitido por la Oficina de Planificación Urbana que avale la **UBICACIÓN y USO DE**
17 **SUELO** en cada UNO DE LOS POSTES que va a ser cambiado, modificado o removido.

18

19 En importante, considerar que el **Reglamento General para Licencias Municipales en**
20 **Telecomunicaciones emitido por la Municipalidad de Turrialba** vigente, dispone en lo
21 que interesa lo siguiente:

22 1º -Este Reglamento tiene como objeto establecer **los requisitos y procedimientos para**
23 **optar por la Licencia de Construcción** y la Licencia Comercial en telecomunicaciones, de
24 ahora en adelante referidas como “Licencias Municipales” y **regular las condiciones de las**
25 **Obras Constructivas en resguardo del espacio urbano-ambiental**. En cuanto a la
26 Licencia de Construcción esta normativa regula únicamente los aspectos meramente
27 constructivos.

28

29 **Artículo 2º -Se establecen como sus objetivos específicos:**

30 Asegurarse de que las **Obras Constructivas sean realizadas de conformidad con las**
31 **especificaciones técnicas bajo las cuáles fueron autorizadas.**

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 1. Propiciar razonablemente la minimización del impacto visual y ambiental sin perjuicio
2 de la legislación nacional vigente.

3

4 Por lo anterior, todos los Departamentos competentes deberán observar en el procedimiento
5 de aprobación, y en estricto apego a lo establecido en el ordenamiento jurídico, y lo
6 dispuesto en el Reglamento General para Licencias Municipales en
7 Telecomunicaciones emitido por la Municipalidad de Turrialba. (se adjunta en forma
8 íntegra)

9

10 - **Oficio No. DSJ-054-2024 firmado por la Licda. Gabriela Pizarro Palma –**
11 **Asesora Jurídica – Municipalidad de Turrialba, dirigido a la Ing. Iveth Cerdas**
12 **Salas – Vicealcaldesa Municipal, recibido con fecha 15 de octubre 2024.**

13

14 Reciba mis cordiales saludos. En atención al Oficio SM 1214-2024 en atención a la solicitud
15 de los personeros de la empresa **LGB COSTA RICA** esto con relación al proyecto:
16 “Instalación De Estructura de Postería para Telecomunicaciones en el Cantón de Turrialba.
17 Plan Piloto Turrialba **LGB COSTA RICA**” “**RENOVACIÓN DE ESTRUCTURA DE**
18 **POSTES DE MADERA A CONCRETO**”

19 Para efectos correspondientes, le compete en primera instancia al **DEPARTAMENTO DE**
20 **CONTROL CONSTRUCTIVO**, el otorgamiento del Permiso de Construcción respectivo,
21 no sin antes, haber obtenido la resolución correspondiente sobre el **USO DE SUELO**
22 emitido por la Oficina de Planificación Urbana que avale la **UBICACIÓN y USO DE**
23 **SUELO** en cada **UNO DE LOS POSTES** que va a pueda ser cambiado, modificado o
24 removido.

25

26 En importante, considerar que el Reglamento General para Licencias Municipales en
27 Telecomunicaciones emitido por la Municipalidad de Turrialba vigente, dispone en lo
28 que interesa lo siguiente:

29 1º- Este Reglamento tiene como objeto establecer los requisitos y procedimientos para
30 optar por la Licencia de Construcción y la Licencia Comercial en telecomunicaciones, de
31 ahora en adelante referidas como “Licencias Municipales” y regular las condiciones de las

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **Obras Constructivas, en resguardo del espacio urbano-ambiental.** En cuanto a la
2 Licencia de Construcción esta normativa regula únicamente los aspectos meramente
3 constructivos.

4

5 Artículo 2º-Se establecen como sus objetivos específicos:

6 1. Asegurarse de que las **Obras Constructivas sean realizadas de conformidad con las**
7 **especificaciones técnicas bajo las cuáles fueron autorizadas.**

8 2. Propiciar razonablemente la **minimización del impacto visual y ambiental** sin perjuicio
9 de la legislación nacional vigente.

10

11 Por lo anterior, todos los Departamentos competentes deberán observar en el procedimiento
12 de aprobación, y en estricto apego a lo establecido en el ordenamiento jurídico, y lo
13 dispuesto en el **Reglamento General para Licencias Municipales en**
14 **Telecomunicaciones emitido por la Municipalidad de Turrialba.** (se adjunta en forma
15 íntegra)

16

17 - **Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones**
18 **emitido por la Municipalidad de Turrialba.**

19

20 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**
21 **REGLAMENTO GENERAL PARA LICENCIAS**
22 **MUNICIPALES EN TELECOMUNICACIONES**

23 Las Municipalidades de

24

Considerando:

25 1º- Que la apertura del sector de telecomunicaciones en nuestro país fue parte de los
26 compromisos que adquirió Costa Rica al entrar en vigencia el Tratado de Libre Comercio
27 entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana.

28

29 2º- Que la Sección IV del Anexo de dicho Tratado establece la obligación de Costa Rica de
30 promulgar un marco regulatorio para los servicios de telecomunicaciones que deberá ser
31 conforme con los principios rectores que sirven de guía para la regulación del sector a

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 efectos de no afectar de ninguna manera los compromisos de acceso al mercado que el país
2 asume hacer valer, siendo ellos los que inspiran la presente normativa: universalidad,
3 solidaridad, beneficio del usuario, transparencia, competencia efectiva, no discriminación,
4 neutralidad tecnológica, optimización de los recursos escasos, privacidad de la información,
5 y sostenibilidad ambiental.

6
7 3º- Que dentro del marco regular existente la "Ley General de Telecomunicaciones N° 8642,
8 del 4 de junio de 2008" que entró a regir el 30 de junio del 2008, y su reglamento, Decreto
9 Ejecutivo N° 34765-MINAET de 22 de setiembre de 2008, publicado en La Gaceta N° 186
10 de 26 de setiembre de 2008, promueven la competencia efectiva como mecanismo para
11 aumentar la disponibilidad de servicios, mejorar su calidad y asegurar precios asequibles,
12 en respeto, armonía a la sostenibilidad ambiental y urbanística del país.

13
14 4º- Que complemento esencial a la Ley General de Telecomunicaciones, la Ley N° 8660
15 "Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de
16 Telecomunicaciones" publicada en La Gaceta N° 31 del 13 de agosto de 2008, vino a crear
17 el Sector Telecomunicaciones y a desarrollar las competencias y atribuciones a las
18 instituciones que comprenden dicho sector, a modernizar y fortalecer al ICE y sus empresas,
19 y a modificar la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, para crear la
20 Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), disponiendo en su artículo primero que
21 quedan sometidos al ámbito de aplicación de esta Ley, toda la Administración Pública, tanto
22 la centralizada como la descentralizada, las instituciones autónomas, las semiautónomas y
23 las empresas públicas y privadas que desarrollen funciones o actividades relacionadas con
24 las telecomunicaciones, infocomunicaciones, productos y servicios de información,
25 interconexión y demás servicios en convergencia del Sector, declarados de interés público.

26
27 5º- Que la liberalización del mercado de las telecomunicaciones y los constantes avances
28 tecnológicos en los últimos años, han motivado la aparición de nuevos servicios de
29 comunicación, acompañados de un aumento y multiplicación de instalaciones de
30 telecomunicaciones a las ya existentes, que suponen un impacto visual y medioambiental
31 en el entorno urbano y natural, por lo que surge la necesidad a la Administración Municipal

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 dentro de su competencia y bajo el presupuesto de su autonomía en materia de planificación
2 y administración territorial, de establecer los parámetros generales que rijan para el
3 otorgamiento de las licencias municipales en lo referido a lo constructivo, a la explotación
4 comercial, y a los usos de suelo relacionados con dichas instalaciones u obras constructivas.

5
6 6º- En cuanto a la Licencia de Construcción, a los gobiernos locales les interesan únicamente
7 los aspectos meramente constructivos, por lo que se excluyen de la presente normativa: (i)
8 la instalación y mantenimiento de los equipos de telecomunicaciones y antenas, y (ii) la
9 infraestructura de telefonía fija a cargo del Instituto Costarricense de Electricidad.

10

11 7º- Que los aspectos relacionados con el ambiente humano y natural serán resguardados
12 conforme a la ley y competencia correspondiente, por el Ministerio de Salud y el Ministerio
13 del Ambiente y Telecomunicaciones respectivamente, en disposiciones normativas que
14 regularán estas importantes materias.

15

16 8º- De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43 del Código
17 Municipal, por el plazo de diez días hábiles, en La Gaceta número 96 del 19 de mayo del
18 2010, se sometió a consulta pública no vinculante el presente Reglamento, obteniéndose una
19 importante cantidad de observaciones y recomendaciones, incluyendo las formuladas por el
20 Ministerio del Ambiente y Telecomunicaciones, la Superintendencia de
21 Telecomunicaciones, ente otras entidades públicas y privadas.

22

23 Por lo anterior, las entidades municipales citadas hemos tomado el acuerdo firme de aprobar
24 el siguiente:

25

26 9º- Las Obras Constructivas de Telecomunicaciones se consideran equivalente a mobiliario
27 o equipamiento urbano, como son la construcción de una estructura de electrificación,
28 instalación de un semáforo, casetilla de teléfono público, alcantarillados, etc., y, por lo tanto,

29

30

REGLAMENTO GENERAL PARA LICENCIAS

31

MUNICIPALES EN TELECOMUNICACIONES

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1º- Este Reglamento tiene como objeto establecer los requisitos y procedimientos para optar por la Licencia de Construcción y la Licencia Comercial en telecomunicaciones, de ahora en adelante referidas como “Licencias Municipales” y regular las condiciones de las Obras Constructivas, en resguardo del espacio urbano-ambiental. En cuanto a la Licencia de Construcción esta normativa regula únicamente los aspectos meramente constructivos.

Artículo 2º- Se establecen como sus objetivos específicos:

1. Asegurarse de que las Obras Constructivas sean realizadas de conformidad con las especificaciones técnicas bajo las cuáles fueron autorizadas.
2. Propiciar razonablemente la minimización del impacto visual y ambiental sin perjuicio de la legislación nacional vigente.
3. Asegurarse de que las actividades desplegadas se enmarquen dentro de las regulaciones existentes en materia de patentes, de acuerdo al artículo 79 del Código Municipal y la Ley de Patentes de la Municipalidad.

Artículo 3º—Están sometidas al presente Reglamento en la jurisdicción del cantón, todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que requieran o soliciten Licencias Municipales, en condición de Operador, Proveedor de Infraestructura, Proveedor, o en cualquier condición similar, independientemente de las áreas donde se encuentren instaladas, ya sea de dominio público, acceso público o dominio privado o áreas privadas.

Artículo 4º—Para los efectos de la presente normativa se adoptan las siguientes definiciones:

1. Ampliación y Modificación de la Obra Constructiva: Cualquier cambio a la Obra Constructiva autorizada por la municipalidad en la Licencia de Construcción.
2. Bienes de Dominio Público: Son aquellos que, por voluntad expresa del legislador o disposición municipal, tienen un destino especial de servir a la comunidad o al interés público.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



- 1 3. Canon por utilización de espacio público municipal: Es el monto a cancelar por la
2 utilización de los espacios públicos municipales, de conformidad con el artículo 79, de la
3 Ley N° 7593 “Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos”
- 4 4. Federación de Municipalidades: Es la asociación de municipalidades constituida
5 conforme a las disposiciones del Código Municipal.
- 6 5. Licencia de Construcción: la autorización expedida por la Municipalidad para la
7 construcción instalación, ampliación o modificación de la Obra Constructiva.
- 8 6. Licencia Comercial: la autorización expedida por la Municipalidad para la explotación
9 comercial de las Obras Constructivas y los servicios prestados por las mismas.
- 10 7. Obra Constructiva: torre y su obra civil relacionada, que sirven para satisfacer los
11 requerimientos de instalación de antenas y equipos utilizados para la transmisión
12 inalámbrica en los servicios de telecomunicaciones, ubicados dentro de un predio.
- 13 8. Operador: Persona física o jurídica, pública o privada, que explota redes de
14 telecomunicaciones con la debida concesión o autorización, las cuales podrán prestar o no
15 servicios de telecomunicaciones disponibles al público en general.
- 16 9. Patente: Impuesto a pagar por la realización y explotación de una actividad comercial,
17 industrial o de servicios dentro de la jurisdicción del cantón, de conformidad con la ley de
18 patentes vigente y su reglamento.
- 19 10. Proveedor: Persona física o jurídica, pública o privada, que proporciona servicios de
20 telecomunicaciones disponibles al público sobre una red de telecomunicaciones con la
21 debida concesión o autorización, según corresponda.
- 22 11. Proveedor de Infraestructura: Es aquel intermediario, persona física o jurídica ajeno a la
23 figura del Proveedor u Operador que regula la ley, que provee Obras Constructivas a
24 terceros.

CAPÍTULO II

Atribuciones y facultades municipales

25
26
27
28
29 Artículo 5º- Con las atribuciones y facultades conferidas por la normativa vigente
30 corresponde a la administración municipal, conocer, valorar, fiscalizar y resolver las
31 solicitudes de las Licencias Municipales.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 Artículo 6°- Le corresponde a la Municipalidad:

2

3 1. Dictar las medidas necesarias para el cumplimiento de este Reglamento con el objeto de
4 que, toda Obra Constructiva, instalación, ampliación y modificación a las Obras
5 Constructivas, reúna las condiciones técnicas, de seguridad, conservación y de integración
6 al contexto urbano-ambiental del cantón.

7 2. Regular, otorgar, registrar, inspeccionar, denegar, anular y ejercer cualquier facultad
8 sancionatoria en relación con las Licencias Municipales.

9 3. Ordenar la suspensión, clausura o demolición de las nuevas Obras Constructivas, en caso
10 de no sujetarse a lo dispuesto en este Reglamento salvo que se cuente con la Licencia de
11 Construcción a la entrada en vigencia de este Reglamento.

12 4. Otorgar el certificado de uso del suelo como uso conforme, cuando cumpla con los
13 requisitos y condiciones establecidas en el capítulo siguiente.

14 5. Considerar y solicitar los criterios y lineamientos técnicos que la SUTEL establezca en
15 ejercicio de su competencia, con el propósito de coordinar y procurar un adecuado equilibrio
16 entre los intereses nacionales de desarrollo del servicio de las telecomunicaciones y los
17 intereses locales representados por la Municipalidad.

18

19 Artículo 7°- La Municipalidad deberá mantener un registro, conforme al Anexo 1 de este
20 Reglamento, actualizado y disponible al público que incluya la siguiente información: (1)
21 nombre del solicitante; (2) georeferenciación con coordenadas de longitud y latitud en
22 formatos CRTM05 y WGS84; (3) fecha de otorgamiento de Usos de Suelos conforme; (4)
23 fecha y hora de recepción de solicitud de Licencias de Construcción; (5) fecha de
24 otorgamiento de Licencias de Construcción; (5) fecha de denegación de Licencia de
25 Construcción. La Municipalidad podrá, en el momento en que lo crea pertinente, solicitar a
26 la Sutel información en términos de la densidad, de las Obras Constructivas existentes en el
27 Cantón respectivo.

28

29 Artículo 8°- La Municipalidad podrá autorizar Obras Constructivas en inmuebles públicos,
30 inscritos o no, siempre y cuando no se perjudique su destino público final, sujeto ello al
31 pago del canon correspondiente.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 Con el propósito de contribuir con el plan de desarrollo regional y local de
2 telecomunicaciones, la municipalidad podrá contar con la colaboración de la Federación de
3 Municipalidades en la elaboración de un mapa oficial de los inmuebles públicos que podrán
4 destinarse al desarrollo de las Obras Constructivas.

5

6 La Municipalidad podrá utilizar los instrumentos de gestión autorizados por el Código
7 Municipal para procurar la utilización de los inmuebles públicos en el desarrollo de las
8 telecomunicaciones, entre los que se encuentran los mecanismos asociativos, empresariales,
9 u otros legalmente autorizados.

10

11

CAPÍTULO III

12

Del Uso del Suelo

13

14 **Artículo 9º-** Se otorgará el certificado de Uso de Suelo como uso conforme siempre y
15 cuando cumpla con los requisitos y condiciones establecidos en este Capítulo.

16

17 **Artículo 10.-** Para la obtención del certificado de Uso de Suelo los solicitantes deberán
18 presentar conjuntamente con el formulario conforme al Anexo 2 de este Reglamento con los
19 siguientes requisitos:

20 1. La altura de la torre, cuyo mínimo se establece en 30 metros.

21 2. Georeferenciación de la ubicación del centro de la torre con coordenadas de longitud y
22 latitud en formatos CRTM05 y WGS84;

23 3. El plano catastrado respectivo;

24 4. Copia de la cédula identidad de personas físicas o certificación de personería jurídica
25 cuando se trata de personas jurídicas de la persona natural o jurídica solicitante.

26

27 **Artículo 11.-** El predio donde se pretenda ubicar e instalar la Obra Constructiva deberá tener
28 como dimensiones mínimas la cantidad de 6 metros de frente por 6 metros de fondo; los
29 accesos se regularán conforme a la Ley de Construcciones, y a los reglamentos nacionales
30 de construcción y fraccionamiento, sin perjuicio de las disposiciones propias de la
31 Municipalidad.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 Artículo 12.- Se deberá mantener una franja de amortiguamiento mínima alrededor de una
2 Obra Constructiva del diez por ciento (10%) de la altura de la torre de telecomunicaciones,
3 medida desde el centro de la base de la misma. Se establece, sin embargo, que la torre de
4 telecomunicaciones no se coloque adyacente a la colindancia del predio en cuestión, esto
5 como una medida de seguridad para las construcciones aledañas, y debiendo facilitar el
6 tránsito del personal necesario para la conservación y mantenimiento de la Obra
7 Constructiva.

8
9 Artículo 13.- Como excepción a lo dispuesto en los artículos anteriores, un solicitante de
10 Uso de Suelo podrá justificar la necesidad de parámetros distintos a los establecidos en
11 dichas normas, debiendo presentar los estudios técnicos que así lo justifiquen. En este caso
12 se otorgará el uso del suelo conforme pero la construcción quedará condicionada al
13 cumplimiento de los requisitos y condiciones del Capítulo V de este Reglamento.

14
15 Artículo 14.- No se otorgará la certificación del uso de suelo conforme en áreas de
16 protección de ríos, monumentos públicos, zonas de protección histórico-patrimonial y
17 donde sea expresamente prohibido por la legislación nacional.

18
19 Artículo 15.- Una vez presentada completa la solicitud de certificación de uso del suelo ante
20 la Municipalidad la administración tendrá un plazo máximo de diez días hábiles para emitir
21 este documento, contando el interesado con la posibilidad de impugnarlo mediante los
22 recursos previstos en el Código Municipal, en el plazo de cinco días hábiles.

CAPÍTULO IV

Obligaciones de los interesados

23
24
25
26 Artículo 16.- Es obligación de las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que
27 soliciten Licencias Municipales, estar al día con el pago de impuestos y tributos
28 Municipales.

29
30 Artículo 17.- Para garantizar la responsabilidad civil por daños y perjuicios a terceros,
31 incluyendo a la propia municipalidad, será necesario que el propietario de la Obra

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 Constructiva, suscriba y exhiba póliza de seguro como garantía expedida por una compañía
2 autorizada para la emisión de las mismas, por un monto mínimo equivalente a trescientas
3 (300) veces el salario mínimo mensual de un trabajador no calificado genérico establecido
4 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica. Esta garantía cubrirá la
5 totalidad de las obras que se desarrollen en la jurisdicción cantonal, deberá ajustarse,
6 mantenerse vigente y responderá por daños parciales o totales causados a la Municipalidad
7 y a terceros en sus bienes o en personas, requisito sin el cual no se otorgará Licencia de
8 Construcción.

9

10 Artículo 18.- Son obligaciones además para los propietarios de las Obras Constructivas, las
11 siguientes:

12

13 1. Colocar desde el inicio del proceso constructivo y mantener actualizado durante la vida
14 útil de la Obra Constructiva, un rotulo visible en la entrada al predio correspondiente, con
15 una dimensión mínima de 0,45 x 0,60 metros, de cualquier material resistente, que contenga
16 los siguientes datos:

17 a) Nombre, denominación o razón social.

18 b) Número de Licencia de Construcción.

19 c) Números telefónicos de contacto en caso de emergencias y para el mantenimiento de
20 la Obra Constructiva,

21 d) Domicilio y/o medio para recibir notificaciones

22 2. Mantener en buen estado físico y en condiciones de seguridad las Obras Constructivas.

23 3. Cumplir con las disposiciones de torres de La Dirección General de Aviación Civil.

24 4. Restringir el ingreso de terceros no autorizados a los predios donde se instalen las Obras
25 Constructivas.

26 5. Pagar y mantener al día la póliza de seguro por responsabilidad civil a terceros.

27 6. Notificar y solicitar cualquier cambio constructivo que varíe la Obra Constructiva y
28 obtener la autorización correspondiente.

29 7. Presentar en un plazo máximo de ocho días hábiles posteriores a la conclusión de las
30 Obras Constructivas el informe del profesional responsable, en el que se acredite la
31 ejecución conforme al proyecto, así como el cumplimiento estricto de las condiciones

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 técnicas de Ley, medidas correctivas y condiciones establecidas e impuestas en la Licencia
2 de Construcción otorgada.

3 8. Acatar las normas nacionales constructivas aplicables, las reglamentaciones y demás
4 lineamientos emitidos tanto por la Sutel, autoridades nacionales competentes en la materia,
5 así como las emitidas por la Municipalidad.

6 9. Contar con los alineamientos nacionales o locales cuando se requieran conforme a la Ley.

7 10. Contar con la Patente al día por el giro de sus actividades en el cantón.

8

9 Artículo 19º- El propietario de las Obras Constructivas será responsable de cualquier daño
10 directo o indirecto que ésta o éstas puedan causar a los bienes municipales, privados o a
11 terceros, relevando de cualquier responsabilidad a la Municipalidad.

12

CAPÍTULO V

13

Licencias Municipales

14

15

16 Artículo 20.- Para la obtención de la Licencia de Construcción, los solicitantes deberán
17 presentar conjuntamente con el formulario conforme al Anexo 3 de este Reglamento los
18 siguientes requisitos:

19 1. Una declaración jurada, de acuerdo al Anexo 4, otorgada ante Notario Público con las
20 especies fiscales de Ley, donde se haga constar que no existe una torre de
21 telecomunicaciones a una distancia mínima de 250 metros desde el centro de la torre
22 propuesta. Esta distancia mínima y la declaración jurada no aplica en los siguientes casos:

23 a) Las torres existentes del ICE a la entrada en vigencia de este Reglamento.

24 b) Torres que no tengan la capacidad de soportar equipos o antenas adicionales.

25 c) Cuando las antenas se ubiquen en postes, azoteas o vallas existentes.

26 d) Cuando una torre inferior a 30 metros no sea visible desde la calle pública.

27 2. Declaración jurada, de acuerdo al Anexo 4, otorgada ante Notario Público con las especies
28 fiscales de Ley, donde se haga constar que las Obras Constructivas se construirá para ser
29 compartida por un mínimo de tres emplazamientos de antenas y equipos, conforme a lo
30 establecido por el artículo 77 de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades

31 Públicas del Sector Telecomunicaciones, Ley N°. 8660 del 8 de agosto de 2008.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



- 1 3. Documentación que acredite el derecho de uso, goce y disfrute del inmueble respectivo,
- 2 en la cual debe hacerse constar consentimiento del propietario cuando se pretenda establecer
- 3 las Obras Constructivas en inmuebles propiedad de un tercero que no sea el solicitante de la
- 4 Licencia de Construcción.
- 5 4. Certificado de uso del suelo conforme.
- 6 5. Copia de la cédula de persona física o del representante legal y personería jurídica cuando
- 7 se trate
- 8 de persona jurídica de la persona natural o jurídica solicitante.
- 9 6. Certificación del plano catastrado visado del inmueble donde se ubicará el predio
- 10 respectivo.
- 11 7. Certificación literal del inmueble.
- 12 8. Presentación de planos constructivos que cumplan con la normativa constructiva
- 13 aplicable, firmados por el profesional responsable y visado por el Colegio de Ingenieros y
- 14 Arquitectos (CFIA).
- 15 9. La viabilidad ambiental otorgada por la Secretaría Nacional Técnica Ambiental
- 16 (SETENA-MINAET).
- 17 10. Estar al día con los impuestos municipales.
- 18 11. Constancia del cumplimiento de las responsabilidades obrero patronales actualizada,
- 19 con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) por parte del propietario del inmueble
- 20 y de la empresa concesionaria.
- 21 12. Autorización de la Dirección General de Aviación Civil.
- 22 13. Georreferenciación de la ubicación del centro de la torre con coordenadas de longitud y
- 23 latitud en formatos CRTM05 y WGS84.
- 24 La Municipalidad se reserva la facultad de comprobar por cualquier medio la veracidad de
- 25 la información contenida en las declaraciones juradas.
- 26
- 27 Artículo 21.- El Municipio no otorgará una Licencia de Construcción en los siguientes
- 28 casos:
- 29 1. Que la altura de la torre sea menor a 30 metros, medida desde la base hasta el final de la
- 30 torre sin incluir el pararrayo, o que sobrepase la altura máxima establecida por la Dirección
- 31 General de Aviación Civil.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 2. Que exista una Licencia de Construcción previamente otorgada para una torre ubicada a
2 una distancia menor a 250 metros medida entre el centro de la torre propuesta y el centro de
3 la torre previamente aprobada, prevaleciendo la previamente aprobada frente a cualquier
4 otra, en tanto la licencia se encuentre vigente. Si la construcción autorizada no se hubiera
5 ejecutado aún, las solicitudes de licencia constructivas no se rechazarán de plano, sino que
6 quedarán en espera en orden de presentación, hasta tanto se concluya la ejecución de la Obra
7 Constructiva o venza el plazo de la autorización sin que ello hubiera ocurrido.

8 3. Que no permita el uso compartido o coubicación.

9 En los supuestos en que el solicitante alegue razones técnicas para la instalación de torres
10 con requisitos técnicos distintos a los indicados, la corporación municipal o el interesado
11 podrán solicitar el criterio técnico debidamente motivado por parte de la SUTEL.

12

13 La distancia mínima indicada en el inciso 2 de este artículo, no aplica en los siguientes casos:

14

15 1. Las torres existentes del ICE al momento de la publicación de
16 este Reglamento.

17 2. Torres que no tengan la capacidad de soportar equipos o antenas adicionales.

18 3. Cuando las antenas se ubiquen en postes, azoteas o vallas existentes.

19 Tanto con respecto a lo dispuesto en el artículo 13 de este Reglamento como en otros
20 supuestos en los que el solicitante alegue razones técnicas para la instalación de torres con
21 requisitos técnicos distintos a los indicados, la corporación municipal o el interesado podrán
22 solicitar el criterio técnico debidamente motivado por parte de la SUTEL.

23

24 Artículo 22.- La Municipalidad verificará el cumplimiento de los requisitos indicados en el
25 artículo 20, y dará por admitida la Licencia de Construcción. Una vez otorgada la Licencia
26 de Construcción, el solicitante tendrá derecho el de preferencia para construir la Obra
27 Constructiva dentro de un plazo de 180 días naturales. Transcurrido dicho plazo, sin que el
28 solicitante haya concluido la Obra Constructiva, caducara la Licencia de Construcción y la
29 Municipalidad podrá otorgar otra Licencia de Construcción dentro del en el área
30 preferencial, en orden de presentación de las solicitudes que reúnan todos los requisitos
31 establecidos.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 Artículo 23.- En caso de ampliación o modificación de las Obras Constructivas se deberá
2 cumplir nuevamente con los trámites de Licencia de Construcción señalados en este
3 reglamento.

4

5 Artículo 24.- El pago por concepto de Licencia de Construcción se calculará conforme al
6 artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana.

7

8 Artículo 25.- Una vez presentada completa la solicitud de Licencia de Construcción la
9 administración tendrá treinta días naturales para emitir la resolución final. El interesado
10 contará con la posibilidad de impugnar ésta resolución, mediante los recursos previstos en
11 el Código Municipal.

12

13 Artículo 26.- La Municipalidad podrá incorporar a este reglamento las reformas que
14 considere pertinentes de acuerdo con su autonomía. La reforma que se proponga se podrá
15 comunicar a la Federación de Municipalidades a la que se encuentre afiliada, con el
16 propósito de que el resto de municipalidades valoren la posibilidad de adoptarla.

17

18 Artículo 27.- El pago por concepto de patente se fijará de acuerdo a los parámetros
19 establecidos en la respectiva Ley de Patentes de la municipalidad, conforme al artículo 79
20 del Código Municipal, tanto para el Operador, Proveedor de Infraestructura, Proveedor, o
21 en cualquier condición similar, mediante la información suministrada para estos efectos por
22 el administrado.

23

24

CAPITULO VI

25

Transitorios

26

27 Transitorio 1º- Las solicitudes de uso de suelo y Licencia de Construcción que se hayan
28 presentado ante la Municipalidad antes de la publicación del presente Reglamento y que no
29 han sido resueltas por la administración municipal, deberán ajustarse a lo establecido en el
30 mismo, una vez este sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta, para tales efectos el
31 administrado tendrá un plazo de un mes para completar los requisitos aquí establecidos.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 (a) Una vez presentados los requisitos faltantes según corresponda, la Municipalidad irá
2 resolviendo las solicitudes en un estricto orden, de acuerdo a la hora y fecha de recepción
3 de la solicitud.

4
5 (b) En caso que dos o más solicitudes de permiso de construcción coincidan dentro del
6 radio de la distancia mínima establecida en el Artículo 20 numeral 1, la Municipalidad
7 resolverá según el orden de presentación de la solicitud. En caso que no sea posible
8 determinar cuál solicitud se presentó primero, la Municipalidad otorgará Licencia de
9 Construcción según corresponda a aquel que complete sus requisitos primero. En caso
10 que las partes interesadas también tengan sus requisitos completos, se otorgará la licencia
11 respectiva mediante un sorteo. Para ello la Municipalidad convocará a las partes a una
12 audiencia oral y privada en donde se llevará a cabo dicho sorteo del cual se levantará un
13 acta.

14
15 Transitorio 2º- Las Obras Constructivas existentes solo requerirán la debida Licencia
16 Comercial. En caso de la modificación o ampliación de un Obra Constructiva existente se
17 deberá cumplir con lo establecido en este Reglamento relacionado con Licencias de
18 Construcción. Asimismo, los propietarios deberán comunicar e informar a la Municipalidad
19 la altura de las torres existentes e indicar la georeferenciación de la ubicación del centro de
20 la torre con coordenadas de longitud y latitud en formatos CRTM05 y WGS84 con el fin de
21 que la Municipalidad mantenga un registro de Obras Constructivas en el Cantón. Para
22 ambos efectos se les dará un plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación
23 de este Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta.

24
25 Artículo 28.- El presente Reglamento rige a partir de su publicación. Turrialba, 25 de enero
26 del 2011. – Bach. Hugo Luna, Proveedor Municipal. – 1 vez. - (IN2011004862).

27
28 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También quiero entregar el
29 informe de la Asesora Jurídica de la Municipalidad, para que pueda conocerlo la Comisión
30 que está viendo el tema de las estructuras de postes de la Empresa Claro, me parece que es
31 la empresa que había hecho una solicitud, aquí hay informe técnico de la Asesora Legal

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 sobre el procedimiento en estos casos, para que la Comisión y eventualmente el Concejo
2 pueda conocerlo, también hago entrega del informe que ustedes me habían solicitado. ----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si, tema que ya se las traía hace
5 tiempillo y lo trasladamos a la Comisión de Obras Públicas. Los Regidores que estén
6 acuerdo en que sea trasladado el tema a la Comisión de Obras Públicas, por favor levantar
7 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
8 fracciones presentes. -----

9

10 **ACUERDO 3:**

11 Trasladar el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-764-2024 y sus adjuntos presentado por el
12 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores a la Comisión Municipal de Obras Públicas para su
13 análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **4. Oficio No. MT-DA-ICS-INF-CM-880-2024 firmado por el Mag. Carlos**
16 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
17 **recibido con fecha 15 de octubre 2024.**

18

19 Me permito referirme al seguimiento y atención de los acuerdos municipales
20 correspondientes a la Sesión Ordinaria N.24-2024, del martes 08 de octubre,2024, remitidos
21 a la Alcaldía Municipal.

22 **1. SM-1433-2024**

23 **ASUNTO:** Solicitud señor Marco Tulio Castillo Vargas, vecino Carmen Lyra, para que
24 realice la chapea del sector de la Línea del tren y otros.

25 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se da respuesta mediante oficio MT-DA-CHF-883-
26 2024.

27

28 **2. OFICIO N. SM-1432-2024**

29 **ASUNTO:** Peticiones del Comité Comunal de Deportes Barrio Cedros, Recope, Margot y
30 El Silencio, suscrita por Marlen Gutiérrez M. y Rafael Alfaro Casasola, referente al informe
31 de la Ing. Gabriela Lacayo, plaza Cedros.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se giran instrucciones a los Departamentos
2 correspondientes para que cada quien desde sus competencias procedan a tomar las acciones
3 que correspondan, a efectos de poder recuperar este terreno como lo contempla la naturaleza
4 del plano. Así mismo se informó al Comité sobre lo instruido a cada uno de los
5 departamentos.

6

7 **3. OFICIO N. SM-1427-2024**

8 **ASUNTO:** Dictamen de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer, referente a la
9 marcha “La No Violencia Contra la Mujer” a celebrarse jueves 21 de noviembre y solicitud
10 de apoyo con el personal de la OFIM, Cultura, Turismo Control y Seguridad Vial y uso de
11 la patrulla.

12 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se hace el traslado a cada uno de los departamentos
13 mencionados para el apoyo que se requiera y a la Vice Alcaldía Municipal para el
14 seguimiento correspondiente.

15

16 **4. OFICIO N. SM-1437-2024**

17 **ASUNTO:** Declaratoria de interés cantonal del evento denominado “Primer Etapa de Race
18 La Ruta”

19 **INFORME:** Se toma nota.

20

21 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto a los acuerdos
22 que me habían remitido, el 1434 que era una solicitud de Marco Tulio Castillo, se atiende
23 el acuerdo y se le dio respuesta mediante el Oficio MT-DA-CHF-883, sobre el oficio 1432
24 del Comité de Deportes de Cedros, Recope, Margoth, Silencio se atiende el acuerdo, se giran
25 las instrucciones a los departamentos correspondientes para que cada quien dentro de sus
26 competencias desarrolle las acciones que le corresponden, con respecto al oficio 1427 del
27 Dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer, se atiende el acuerdo y se traslada a
28 los departamentos mencionados y a la Vicealcaldesa para que dé seguimiento y con respecto
29 al oficio 1437 Declaratoria de La Ruta de Interés Cantonal se toma nota sobre ese acuerdo.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 • Invitamos a participar en el programa Empléate, para lo cual, este miércoles 16 y jueves
2 17 de octubre, desde la 1 pm y hasta las 4:30pm estará personal dando asesorías
3 personalizadas sobre este programa, arriba en el teatro municipal.

4 • Comenzamos hoy 15 de octubre con los trabajos de perfilado y capa asfáltica en la
5 comunidad de Campabadall con una inversión de 80 millones de colones.

6

7 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto a la iniciativas,
8 brevemente, tenemos que el 08 de octubre se inició la colocación de la malla en el Parqucito
9 El Silencio, siendo que ya concluyo con éxito, un proyecto muy lindo en esa zona, también
10 el 07 de octubre inicio y ya concluyo la primera etapa del mantenimiento del área de juegos
11 del Parque Quesada Casal, informarles que del 09 al 12 de octubre desarrollamos el
12 encuentro de culturas, donde tuvimos diversas actividades, espacialmente con nuestra
13 población indígena y donde se anunció el inicio del proyecto de rotulación en lenguaje
14 cabécar de algunos negocios de Turrialba, también el viernes 11 de octubre se inició la
15 reconstrucción de carpeta asfáltica en la ciudadela Jorge Debravo, alrededor de Los
16 Tribunales con una inversión de ₡50 000 000, el 12 de octubre ejecutamos el proyecto de
17 siembra de 45 árboles como un plan de compensación ambiental, por la deforestación que
18 hubo en razón de la construcción del puente sobre el Rio Colorado, entonces sembramos 45
19 árboles, también estuvimos acompañando desde el Comité Municipal de Emergencias los
20 derrumbes, el tema en Angostura, donde hubo una coordinación inclusive con el ICE para
21 que se abriera la ruta alterna ahí contiguo al hospital y también agradecer al Benemérito
22 Cuerpo de Bomberos que nos ayudó a lavar la zona que prácticamente había quedado
23 resbaladiza, contarles también a Tres Equis que ya se finalizó como pudieron ver el Proyecto
24 de El Sol que estuvimos viéndolo esta semana y quedo muy bonito, una inversión de ₡35
25 000 000, invitarlos este miércoles a la retreta que se va a innovar, van a presentar también
26 una Obra el Fantasma de La Ópera, invitar al pueblo al parque este miércoles a partir de las
27 6:30, compartirle que el 13 de octubre solicite personalmente al Ingeniero del CONAVI para
28 que intervenga lo que hemos conocido como la nueva platina sobre el Rio Reventazón ahí
29 en Angostura, donde me acaba de inclusive llegar un mensaje a las 4:24, me está diciendo
30 que el jueves estarán ingresando para atender esa platina que lamentablemente pone en
31 peligro la vida de muchas personas ahí sobre el Rio Reventazón, entonces este jueves

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 estaremos acompañando al CONAVI en estos trabajo, también en la iniciativas, contarle
2 que iniciamos los trabajos de rehabilitación en Calle 2 de El Repasto con una inversión de
3 ¢13 000 000, contarle también que estuve en Santa Teresita tras una invitación, estuve en
4 El Cas en la escuela, donde me plantearon un proyecto que tienen para poder techar la
5 escuela, pero ocupaban un profesional que firmara un dictamen y les conseguimos ahí un
6 profesional para que la escuela pueda tener la firma, el respaldo de este profesional de
7 manera ad honorem, también contarles que lo de las propuestas que estamos abriendo para
8 el mural del deporte y la paz, para que la gente participe y compartirles que vamos a tener
9 el miércoles, mañana, y el jueves desde la 1:00 y hasta las 4:30 en el Teatro Municipal en
10 la parte alta un espacio de sensibilización y formación sobre el programa empléate, para que
11 todas aquellas personas interesadas, que estén buscando trabajo y necesiten orientación
12 sobre el funcionamiento de este programa se puedan acercar, este miércoles y jueves desde
13 la 1:00 y hasta las 4:30, en la parte alta del Teatro Municipal y compartirles que comenzamos
14 hoy 15 de octubre con los trabajos de perfilado y capa asfáltica en Campabadall con una
15 inversión de ¢80 000 000, muy bien, esos son proyectos que estamos desarrollando, que
16 quería compartirles. -----

17

18 **6. Gira a Colombia**

19

20 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También decirles que
21 brevemente la gira a Colombia fue un éxito, es una gira donde estuvimos con personeros de
22 la Embajada de los Estados Unidos de América, visitamos los proyectos éxitos en materia
23 de seguridad y video vigilancia en Medellín, donde se trabaja en la creación de un Centro
24 Regional de Monitoreo y Video vigilancia para la Provincia de Cartago, donde va a estar
25 incluido también Turrialba, pero además quiero compartirles que gracias a esta gira tuve la
26 oportunidad de tener espacios de reunión con doña Karla Ortega que es la Directora del
27 Programa Sembremos Seguridad financiado por la Embajada de Estados Unidos de América
28 y logramos la aprobación de varios proyectos para Turrialba financiados por la Embajada
29 de Estados Unidos de América, para atender a las comunidades y la seguridad, los entornos
30 seguros en Turrialba, que son los proyectos, numero 1 vamos a dotar de implementos
31 deportivos a los Comités Comunales de Deportes y Recreación que estén reconocidos ante

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de los 12 distritos, número 2 vamos a
2 presentar un proyecto para techar el área de entretenimiento de los niños y niñas en el Parque
3 Quesada Casal, número 3 vamos a cambiar el área de juegos de niños y niñas en la Plaza
4 Pública de Turrialba que ya estaba obsoleto, número 4 vamos a presentar, más bien, ya
5 presentamos una lista de instrumentos para la Banda Municipal de Turrialba, para que ellos
6 puedan adquirirlo, estamos con las cotizaciones, para que puedan adquirir estos
7 instrumentos para la Banda Municipal, además, nos van a financiar la mejora del Skatepark
8 de Turrialba para los jóvenes que patinan allá en el área de Turrialba 96, del Gimnasio
9 Turrialba 96, van a financiar el mural para la paz y el deporte en Turrialba y además, nos
10 van a apoyar para la construcción de las políticas ciudadanas relacionadas con seguridad y
11 juventud, esto para el otro año, para poder generar una política relacionada con seguridad
12 ciudadana y juventud y también logramos el financiamiento, gracias a Dios, en el año 2021
13 yo le presente al Concejo Municipal de aquel entonces un proyecto para cambiar el techo
14 del Gimnasio Turrialba 96, ese techo está lleno de goteras, cuando llueve los atletas no
15 pueden utilizar ese gimnasio, en el 2021 siendo yo Presidente del Comité Cantonal de
16 Deportes y Recreación presente un proyecto a esta Municipalidad y resulta que desde el
17 2021 el INL archiva el proyecto porque lamentablemente las autoridades que estaban aquí
18 dirigiendo esta Municipalidad le pidieron a doña Karla Ortega que ese proyecto no era
19 prioridad para esta Administración, no, yo sé que no era porque no era prioridad, es porque
20 lo presento Carlos Hidalgo y esa es la verdad, porque si era una prioridad y sigue siendo una
21 prioridad para este Cantón, los atletas cuando llueve no pueden utilizar el Gimnasio
22 Turrialba 96 por la cantidad de goteras que tiene ese gimnasio y dichosamente el INL gracias
23 a esta gira en Colombia, me han ratificado que ya presupuestaron para poder cambiar el
24 techo de ese gimnasio, reviviendo un proyecto del 2021 que había estado archivado simple
25 y sencillamente por antojo de la Administración Municipal anterior, porque el Concejo
26 Municipal si lo aprobó y le autorizo al Alcalde para que lo elevara, el anterior Concejo
27 Municipal para que lo elevara a la Embajada de Estados Unidos y cuando el señor Ex
28 Alcalde le preguntaron, lo que dijo no, esto ahorita no es prioridad de esta Administración,
29 lamentablemente, pero bueno, para los deportistas, las asociaciones, los comités comunales,
30 para el pueblo de Turrialba, dichosamente producto de esta gira a Colombia en la reuniones
31 que tuve con personeros de la Embajada de Estados Unidos se me dice que este proyecto

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 también se ha presupuestado para poder desarrollarlo, es un proyecto que va de 36 a 40
2 millones de colones, porque es un techo amplio que desde el 96 no se hace nada en ese
3 techo, se intentó repellar, tapar los huecos, pero es imposible, ya está prácticamente
4 desfasado, son prácticamente, saquen cuentas, del 96 a hoy, estamos hablando de casi 30
5 años, entonces creo que es esencial estos proyectos que producto de esta gira se lograron
6 canalizar con la Embajada de los Estados Unidos de América. -----
7

8 **7. Tema sobre el avance de mejora de infraestructura del suministro de agua en**
9 **el Cantón de Turrialba**

10
11 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Para no retrasarlos más
12 señores Regidores, señor Presidente yo les quería pedir su autorización a este Honorable
13 Concejo Municipal para que la Coordinadora de Desarrollo Urbano y Encargada del
14 Acueducto Municipal doña Vanessa Valverde pueda exponerle al pueblo de Turrialba cómo
15 va el avance en manera sintetizada sobre el proyecto del agua, perdón, la mejora de
16 infraestructura para mejorar el suministro de agua en el Cantón de Turrialba, ha habido
17 muchas, muchos correos de brujas, lamentablemente que una vez más hay 2, 3, 4, 5 personas
18 que cuando se dan estos casos en lugar de colaborar, lo que hacen es sembrar cizaña en el
19 pueblo lamentablemente, que incluso ya van a ir a cerrar puentes y demás me contaron, pero
20 bueno el que haga eso lo iré a denunciar porque es prohibido obstaculizar la libertad de
21 tránsito, entonces quien haga eso de cerrar puentes porque se le da la gana, en lugar de venir
22 a sentarse a conversar con nosotros, será denunciado penalmente, porque es un delito,
23 obstaculizar la libertad de tránsito es un delito, el derecho de manifestación es una cosa y
24 obstaculizar la libertad de tránsito es otra, el que vaya a cerrar puente lo puede ir a hacer,
25 pero sepa que está cometiendo un delito y entonces no es que esta Administración no ha
26 trabajado como tiran ahí en los grupos estos de WhatsApp y que, vino aquí un tipo que ni
27 vive en Turrialba a grabarse aquí al frente, grabarse frente a las letras, ahí me mandaron un
28 video, no es ni de Turrialba, está formando un Partido Político, anda buscando seguidores,
29 entonces claro que bonito “Tito” verdad dirían, está tratando de usar los temas que no le
30 competen, para venir a hacer poliquiteria a un pueblo que ni siquiera vive y lo digo con
31 nombres y apellidos, porque tengo prueba fehaciente de que está formando un Partido

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 Político, está armando, entonces vean ustedes como se aprovechan de la gente en los
2 momentos de dificultad, en lugar de proponer soluciones, venir a hacer una bomba ahí, un
3 video, ah que bonito, vea que no estoy diciendo nombres para que no me denuncien verdad
4 y vea que importante como utilizan a la gente para estas cosas, entonces yo quiero hoy
5 hablarle con transparencia al pueblo de Turrialba una vez más, porque este proyecto es serio,
6 o sea nosotros venimos trabajando serio con los proyectos que planteamos hace menos de 5
7 meses, recién llegado yo aquí con un problema que tiene más 8, 10, 15 años o más y nadie
8 se ha dignado a plantear una solución, simplemente, otra cosa que vacilón, dicen que yo soy
9 en el quito y pongo el agua, yo quiero decirles hoy, reconocerles a ustedes hoy
10 humildemente algo, yo no sé nada de agua y yo no puedo ser capaz de ir a cerrar y abrir un
11 tobo para quitar el agua, porque no sé nada de eso, quítense ese fantasma que han creado 4,
12 5 gatos, no he dicho nombres, son los gatos de mi barrio, que de una u otra forma han dicho
13 que el Alcalde es el que pone y quita agua cuando le da la gana, por favor señores y señoras
14 seamos coherentes, seamos coherentes con lo que decimos, yo acepto el debate, yo acepto
15 el debate, pero un debate respetuoso, un debate técnico, no la vulgaridad, ni la malacrianza,
16 así que estos 3, 4 gatos de mi barrio que están haciendo bulla tratando de levantar el pueblo,
17 una revuelta, aquí los espero, vengan técnicamente y nos sentamos hablar como hoy le
18 quiero pedir a este Concejo que me permitan una vez más a través de una experta, porque
19 tenemos una experta dirigiendo Desarrollo Urbano, una experta dirigiendo el Acueducto
20 Municipal, que nos puede decir que estamos haciendo y como estamos avanzando con estos
21 proyectos, aquí no estamos jugando, aquí yo no estoy jugando, o sea yo no tengo tiempo
22 para estar jugando y estar respondiendo pleitos ahí, correillos de brujas, cosas sin sentido,
23 revueltas como si este pueblo no tuviese necesidades para sentarnos a resolver los problemas
24 y reitero una vez más, para que conste en Actas señora Secretaria, no he dicho ningún
25 nombre para que no me demanden, entonces señores Regidores yo quisiera pedirles que me
26 permitan 5 minutos de mi tiempo, tal vez menos dure doña Vanessa para que podamos
27 comentarles el avance del proyecto del tanque y si tienen alguna duda de lo que paso los
28 últimos días, ella también les puede explicar que fue lo que paso con el tema de algunos
29 barrios que el agua se mermo, para que vean que no es que nosotros llegamos cerrar, también
30 quiero contarles que estoy poniendo cámaras alrededor de los tanques de agua, estamos
31 tratando de poner cámaras, porque tengo dudas, dudas, no es una realidad, tengo dudas

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 razonables de que pueden haber manos peludas, no he dicho de quien, verdad, entonces
2 vamos a poner cámaras, porque si logro detectar eso, si logro detectar eso, no solamente lo
3 vamos a denunciar en la Fiscalía, si no que si es casero va despedido y segundo le vamos a
4 decir al pueblo si hay manos peludas quienes son, pero vamos a poner cámaras para que
5 sepa la gente que me está oyendo, vamos a poder cámaras afuera de los tanques a donde se
6 suministra el agua, a donde está la tubería, porqué, porque Dios guarde, fíjate que en una de
7 las crisis anteriores, me encuentro con un reporte del Acueducto que no tiene explicación
8 técnica de porque el tanque no tenía agua y no tenemos explicación técnica de porque estaba
9 cerrado los tubos más arriba, claro me vengo dando cuenta hasta ahorita porque se quedaron
10 callados, pero si me hubiera dado cuenta en la crisis anterior que eso hubiese pasado, yo
11 hubiese investigado que fue lo que paso, pero bueno, esos son cosas del estilo de este
12 Alcalde, que este Alcalde es así, entonces doña Vanessa si usted me lo permite señor
13 Presidente, para que no haya correos de brujas, no haya esos gatitos de mi barrio que están
14 haciendo ruido y no hayan ningún visitante extranjero no propio de este Cantón con harás
15 de dividir y podamos técnicamente explicar que es lo que estamos haciendo, un foráneo, un
16 foráneo furioso. -----

17
18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
19 en que le demos la palabra a la Jefa de Desarrollo Urbano y especialista en el tema de
20 Acueducto, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
21 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

22
23 **ACUERDO 4:**
24 Autorizarle la palabra a la Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora del Departamento
25 Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal, para que brinde una exposición sobre el tema
26 del Acueducto Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27
28 - **Presentación Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora del Departamento**
29 **de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal – Proyecto Acueducto Municipal.**

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



Plan de mejora a corto plazo del Sistema de abastecimiento Río Claro

El plan se divide en dos proyectos principales y uno de apoyo.

1. Construcción de tanque de almacenamiento Nuevo de 1800m³ para el sistema de abastecimiento Río Claro, por medio de "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DESARROLLO RURAL (INDER) Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA".
2. Optimización de la gestión del agua en el sistema de abastecimiento Río Claro, mediante la instalación de válvulas hidráulicas y continuación de la instalación de equipos de macro medición , sensores de nivel de tanque, válvulas actuadas y equipos de telemetría.
3. Tanque de almacenamiento plástico, se planteó como una alternativa para almacenamiento temporal

Fundamento técnico:

- i. Estudio técnico (CIVCO-TEC-2023), denominado "CIVCO IP5 139 2023 CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS PARA MEJORAS EN EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL RÍO CLARO".
- ii. Propuesta de mejoras de optimización del Acueducto Municipal

1. Construcción de tanque de almacenamiento Nuevo de 1800m³ para el sistema de abastecimiento Río Claro, por medio de "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DESARROLLO RURAL (INDER) Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA".

Para ejecutar este proyecto ambas instituciones deben de realizar una serie de actividades para alcanzar el éxito. Estos aportes se mencionan a continuación:

a. Aportes del INDER.

- i. Levantamiento detallado del sitio para elaboración de planos constructivos. (ejecutado)
- ii. Elaboración de planos constructivos de la obra. (ejecutado)
- iii. Elaboración de términos de referencia para la contratación de la obra. (pendiente)
- iv. Elaboración de presupuesto de tallado de la obra. (en ejecución)
- v. Asignación de presupuesto para ejecución de proyecto plurianual. (en ejecución)
- vi. Proceso de contratación para construcción de la obra. INDER sería el encargado del proceso de contratación, y a su vez, aportará el profesional que actuará como administrador del contrato. (pendiente)
- vii. Encargado de la fase de ejecución de construcción de la obra. (pendiente)

Para ejecutar este proyecto ambas instituciones deben de realizar una serie de actividades para alcanzar el éxito. Estos aportes se mencionan a continuación:

b. Aportes de la Municipalidad.

- i. Levantamiento detallado y curvas de nivel para el lote donde se construirá el tanque. Ejecutado
- ii. Estudio de suelos del terreno donde se construirá el tanque, en base a los términos de referencia definidos por el INDER.

En ejecución, el proyecto tiene como orden de inicio el 21 de octubre de 2024, y el contrato tiene 3 mes de vigencia. Mediante el procedimiento "Contratación de Estudio Geotécnico de suelos para la construcción del sistema de abastecimiento Río Claro, número de procedimiento 0024LD-000084-0037500001". Se adjudicó a la empresa CASTRO Y DE LATORRE SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de \$4.540.440.

- iii. Demolición de la estructura existente y retiro de escombros y nivelación de terreno preparación del terreno para la construcción de tanque.

Pendiente de promover el procedimiento en SICOP. Se tiene planificado promover la contratación en noviembre. Además se tiene presupuestado un monto de \$13.000.000.

- iv. Diseño hidráulico de las redes de entrada, salida, limpieza y desagüe del tanque de almacenamiento Nuevo.

En ejecución, actualmente se está promoviendo la contratación vía SICOP mediante el procedimiento "Servicios de ingeniería para el diseño hidráulico de las redes de conducción y distribución del tanque de almacenamiento nuevo del sistema de abastecimiento Río Claro." El cual saldrá a licitación esta semana y tiene un presupuesto asignado de \$10.720.000.

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 v. Construcción de las redes de alimentación y derivación del tanque de almacenamiento Nuevo, en base al
2 diseño hidráulico previamente contratado. Hasta el frente del lote.
3 Pendiente de ejecutar ya que es dependiente de los resultados del procedimiento "Servicios de Ingeniería para el diseño
4 hidráulico de las redes de conducción y distribución del tanque de almacenamiento nuevo del sistema de abastecimiento
5 Río Claro."

6 vi. Aporte de contraparte técnica para la fiscalización de la obra.

7 Se da seguimiento y colaboración desde la elaboración del perfil del proyecto, hasta que se finalice la construcción del
8 tanque.

9 vii. Recepción de la obra y puesta en marcha.

10 Se ejecutará en la etapa del proyecto correspondiente.

11 1. Optimización de la gestión del agua en el sistema de abastecimiento Río Claro, mediante la instalación
12 de válvulas hidráulicas y continuación de la instalación de equipos de macro medición, sensores de nivel
13 de tanque, válvulas actuadas y equipos de telemetría.

14 Para alcanzar de manera exitosa este proyecto se deben ejecutar los siguientes sub-proyectos:

15 a. Proyecto de instalación de macromedidores, sensores de nivel, válvulas hidráulicas actuadas y equipo de control de
16 monitoreo para 7 sistemas de abastecimiento del Acueducto Municipal Turrialba.

17 Actualmente se encuentra en fase de ejecución, mediante la contratación número de procedimiento 22023LD-000096-
18 0017500001. El proyecto se adjudicó a la empresa ATC TECNOVAL S.A., por un monto de \$33 000 000. Es importante indicar
19 que presenta un avance de ejecución de aproximadamente el 80%.

20 b. Proyecto Adquisición de Válvulas hidráulicas para el Acueducto Municipal Turrialba.

21 En ejecución, el proyecto tendrá como orden de inicio el 21 de octubre de 2024 y el contrato tiene 3 meses de vigencia.
22 Mediante el procedimiento número de procedimiento 2024LD-000088-0017500001. Se adjudicó a la empresa ATC TECNOVAL
23 S.A., por un monto de \$11 998 000.

24 c. Instalación de las válvulas hidráulicas por parte del Acueducto Municipal.

25 Se iniciará con las obras una vez sean las válvulas hidráulicas adquiridas mediante el procedimiento número 2024LD-000088-
26 0017500001.

27 Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora del Departamento de Desarrollo

28 Urbano y Acueducto Municipal: Vamos a exponerles el avance de la mejora a corto plazo

29 del Acueducto Municipal, que hemos estado haciendo para poder encontrar una solución lo

30 más pronta posible a la situación de carencia de agua que hemos tenido, en la imagen

31 tenemos, esta es la propuesta del tanque que se va a construir con fondos del INDER, con

apoyo y diseño INDER, apoyo técnico del A y A, para poder llegar a tener un tanque de

1.800 m³, de acuerdo al estudio que el Acueducto había contratado en el año 2018 y luego

genera otros estudios en el año 2023, se tiene que el plan de mejora a corto plazo está

dividido en dos proyectos principales y uno de apoyo, uno es la construcción del tanque de

un almacenamiento nuevo de 1.800 m³ para poder almacenar el agua que viene de la

naciente Río Claro por medio de un convenio específico de cooperación interinstitucional

entre el INDER y la Municipalidad de Turrialba, en ese momento, en el mes de mayo cuando

la Alcaldía toma posesión, con la crisis de agua se comienza a dar el acercamiento y se

generaron una serie de condicionantes de apoyo mutuo para poder llevar a cabo esta

propuesta, el segundo proyecto es la optimización de la gestión del agua en el

abastecimiento Río Claro, mediante la instalación de válvulas hidráulicas y la continuación

en la instalación de equipos de macro medición, sensores de nivel de tanque, válvulas

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 actuadas y equipos de telemetría, a raíz de este estudio que les digo que el Instituto
2 Tecnológico realizó por la contratación dada en noviembre del año 2023, se dan una serie
3 de conclusiones y recomendaciones donde el tanque actual almacena seiscientos y resto de
4 metros cúbicos, los cuales son insuficientes para abastecer la demanda que tienen las
5 comunidades de Torre Luna, Recope, Margoth, Abel Sáenz, El Silencio, Nuevos
6 Horizontes, el Barrio de La Fortuna, entonces se genera la necesidad, en su momento
7 también se habló de tanques de almacenamiento plásticos de forma temporal como medida
8 paliativa para poder hacerle frente a la necesidad mientras se construye el proyecto, porque
9 se hablaba del año 2026 por lo menos, el estudio ahí lo dice, el fundamento técnico esta acá
10 en el estudio del CIVCO - TEC denominado Estudios para mejoras del sistema de
11 Abastecimiento Rio Claro y de optimización del Acueducto Municipal, en la construcción
12 del tanque nuevo de 1.800m³, se tiene aportes del INDER el levantamiento del sitio para
13 planos constructivos, este paso ya se dio, está ejecutado, elaboración de planos constructivos
14 de la obra, también fueron ya suministrados por el INDER, estamos a la espera de finiquitar
15 el detalle de diseño de cimentación, porque en los aportes que la Municipalidad hace le
16 corresponde el estudio de soporte de suelos en el terreno que se ubica en Torre Luna, donde
17 esta una infraestructura en mala condición estructural, este estudio ya fue adjudicado, el
18 próximo lunes, Castro de La Torre que el Laboratorio de Suelos que gano la contratación
19 viene ya a hacer las perforaciones para podernos emitir las condiciones de estructura de
20 suelo para que INDER terminen sus Ingeniero de diseñar el cimiento de este tanque que
21 vieron en la primera diapositiva, eso ya para afinar el detalle de planos y el detalles de costos
22 presupuestarios para tener la propuesta económica definitiva, en los términos de referencia
23 la contratación de la obra, hay que hacer un perfil que se le presentan a MIDEPLAN para
24 que el proyecto sea asignado a una numeración para poder adjudicar estos recursos para la
25 ejecución de la obra, este perfil se está elaborando por parte de la funcionaria Jennifer del
26 INDER Local con el compañero Luigi Sojo y me he sumado al proyecto, para poderlo llenar,
27 estamos en la etapa de poder tramitar y trasladar el perfil al Ingeniero Vladimir del A y A
28 con el fin de que como especialistas de Acueducto puedan darnos criterios de colaboración,
29 en el sentido de que ellos ya han construido con INDER este tipo de proyectos, entonces esa
30 experticia la queremos aprovechar para que el proyecto vaya de la mejor forma a
31 MIDEPLAN y no sea rechazado para que asignen esa codificación y nos giren los recursos,

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 en el Presupuesto les decía dependemos para el tanque de la cimentación para afinar ese
2 detalle, la asignación del Presupuesto Plurianual también está en proceso de ejecución y la
3 contratación de la obra constructiva meramente será el INDER el encargado del proceso de
4 contratación, en todo este proceso de formación del proyecto se ha tenido apoyo de INDER,
5 de SENARA por parte del Ingeniero Eddy Romero del Valle, las autoridades, según a las
6 reuniones que se tuvo acá a escasos 15 días con el Viceministro del MIVAH se ofreció la
7 ayuda y colaboración para que a un alto nivel de INDER y el MIVAH hay un interés en
8 impulsar este proyecto, entonces el proyecto viene caminando y acelerándose un poco en
9 ese tema, ambas instituciones tenemos compromisos de aportes, en la Municipalidad sería
10 el levantamiento detallado y curvas de nivel para el lote donde se construye el tanque, el
11 estudio de soporte de suelos que ya les decía el próximo lunes Castro y de La Torre fue
12 adjudicado por ₡4 510 440 para generar las recomendaciones técnicas de diseño, está la
13 demolición de la estructura existente y retiro del escombro y nivelación del terreno, para
14 dejarlo listo para el proceso de construcción, ese proceso esperamos ahora en noviembre ya
15 sacar la contratación y tiene un costo aproximado de ₡13 000 000, luego tenemos el diseño
16 hidráulico de la red de entrada, salida, limpieza, desagüe del tanque de almacenamiento
17 nuevo, esto que implica, actualmente se cuenta con estudios parciales de la naciente de Río
18 Claro, pero para alimentar ese nuevo tanque hay que llevar tubería por la calles existentes
19 que lo alimenten y tiene que venir tubería que salga de ese tanque, alimentar Torre Luna y
20 salir de ahí a la distribución de las comunidades que mencione anteriormente, entonces esas
21 tubería tienen que ser diseñadas, un diseño hidráulico para que nos den diámetros para la
22 inversión del cambio de tubería y que tengan el caudal adecuado de presiones y capacidad
23 hidráulica para llenar ese tanque, este proceso ya está, este diseño esta semana se subió a
24 SICOP la contratación para tener visita de sitio posiblemente el viernes y seguir el proceso
25 de contratación, de recepción de ofertas, la construcción de las redes de alimentación y
26 derivación del tanque, se tiene pendiente de ejecutar ya que hay un detalle, depende de este
27 otro primer estudio para poder llegar al servicio de Ingeniería para el diseño hidráulico de
28 redes de conducción y distribución, en el aporte de contrapartida técnica de fiscalización de
29 la obra se da el seguimiento y colaboración desde el perfil del proyecto y mediante la
30 contratación posterior cuando hagamos la licitación de construcción de esta red, se
31 contratara también el servicio de supervisión de Ingeniería para tener una contrapartida

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 técnica hacía la empresa constructora, más la supervisión nuestra como Acueducto
2 interesado y con la experticia de una empresa del RAM e igual en la recepción de la obra y
3 puesta en marcha el INDER recibe la parte del tanque y a nosotros nos toca el aporte de
4 construcción de esa tubería y cambio de tubería que vendría más o menos desde la Bomba
5 UNO en Santa Rosa, ese ramal hacia abajo, habría que hacerlo nuevo con la propuesta de
6 diámetros de diseño, en la optimización del sistema de Rio Claro, la idea es que hayan otros
7 subproyectos como instalación de macro medidores, sensores de nivel y válvulas hidráulicas
8 actuadas y equipo de control y monitoreo para 7 sistemas de abastecimiento, esta
9 contratación de válvulas que son parte de las recomendaciones del mismos estudio técnico
10 para mejorar las condiciones de presión y control, ya se licitaron, por medio de la licitación
11 96 y se le adjudicó al TECNOVAL por un costo de ₡33 000 000, está ya en un avance
12 importante, las válvulas están, nos falta nada más para entrega, falta una que se llama, es
13 una tableta, eso viene de México y es el que podría tener un atraso, el otro no, estamos
14 viendo a ver si gestionamos la entrega parcial para ir colocando y adelantando el proceso,
15 en las válvulas adicionales para el proyecto hacia también el tanque de Jorge Debravo,
16 Galva, hay un proceso de 11 998 000 y el proceso de colocación de estas válvulas está
17 pendiente en recurso que va en la modificación que se presentó para poder adquirir uniones
18 dresser, que es una unión especial de acople para poder colocar esas válvulas, este es el
19 avance del proyecto, hemos estado trabajando de mayo a la fecha, lo que se había quedado
20 se ha impulsado prácticamente de setiembre a hoy con contrataciones importantes para
21 poder echar a andar el proyecto y con el compromiso de las instituciones en el caso del
22 INDER de tener nosotros el perfil terminado para este año, muy probablemente a principio
23 del próximo en una Modificación Interna de Presupuesto INDER contemos con los recursos
24 que son más de ₡400 000 000 que estaría aportando para la construcción de este nuevo
25 tanque y en la red posiblemente la inversión que la Municipalidad vaya a tener que hacer
26 supera los ₡150 000 000, entonces si vemos la sumatoria se ha ido avanzando, el estudio
27 técnico que realizo el Tecnológico para llegar a tener una red y un Acueducto idóneo supera
28 los \$2 500 000, o sea solo el tanque tenía una estimación de 800 000 000 y lo está aportando
29 ahora el INDER, gracias a la gestión de Alcaldía y al esfuerzo mancomunado de
30 instituciones para que este proyecto se dé, entonces pues esa es la situación a corto plazo
31 diría yo de una solución definitiva a la problemática que se ha dado, tener en cuenta que en

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 nuestra red es una red muy antigua, con muchas deficiencias, trabajamos en buscar fugas
2 para minimizar los impactos, pero la red por sí misma, el mismo estudio lo dice es deficiente,
3 carece de tecnologías, hemos implementado telemetría en la misma modificación, la
4 telemetría puede tener un control digital con los macromedidores desde aplicaciones de
5 software desde un computador o desde el celular donde podemos abrir y cerrar válvulas y
6 controlar los niveles de agua de los tanques, entonces la idea es también poder colocar unas
7 válvulas, perdón, unos macromedidores con la modificación en la salida del tanque de Torre
8 Luna para poder tener control de esa medición, ahora digamos a corto plazo tenemos con
9 esa adquisición de válvulas se van a colocar en el tanque, por ejemplo para la parte de Jorge
10 Debravo, Campabadall, ahí para conocimiento de ustedes los que no saben el agua se
11 abastece en el caso de galva, que se llama el tanque galva que va a ciudad Debravo de rebalse
12 del tanque Campabadall, por ende si uno no se llena, el otro queda vacío ante el consumo
13 de la demanda, entonces lo que vamos a hacer con las válvulas es regular el agua para ser
14 distribuida de forma directa a ambos tanques para que se alimenten de forma simultánea y
15 que alguna que haya de retorno, que sobre, cuando circule y no se utiliza retorna al sistema
16 para seguir alimentando el llenado de tanques, entonces con esto estamos trabajando para
17 esta parte del sector abajo, de la Jorge Debravo y esta zona de Campabadall, con la
18 telemetría como les decía estamos adquiriendo válvulas para la salida del tanque de Torre
19 Luna para poder controlar estos caudales que salen y nos queda pendiente colocar una
20 válvula que iría en la calle, estamos cotizándola, para saber cuánto es el consumo o el agua
21 que va hacia Recope y los barrios que se surten del tanque de Torre Luna, eso es una data
22 muy importante, porque entre las recomendaciones esta la medición, pero también
23 necesitamos saber cuánto se gasta, porque aún no estamos implementando la micro
24 medición, que esos medidores van a jugar un papel muy importantes a futuro, de cuanto es
25 la demanda exacta, en este momento se hacen lecturas por si les han dicho, son lecturas para
26 tener nosotros un histórico, pero no para cobrar en este momento, esas lectura nos ayuda a
27 saber si hay algunos usuarios que les está marcando el medidor mucho gasto, hasta inclusive
28 poderles avisar para que revisen fugas internas, para cuando a futuro se cobre, subsane aun
29 cuando hay un periodo de gracia para ese proceso, la idea es también implementar una
30 campaña de comunicación para no desperdicio, lamentablemente es difícil y digamos se han
31 atendido llamados, como el sábado anterior en la parte aquí de la Castro Salazar, donde

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 decían que no tenían agua y cuando el fontanero va, se les envía para atender el faltante y
2 hasta suplirles agua, hay personas lavando aceras y muros y usted dice hay prioridad de
3 consumo verdad, para muchos si han podido escuchar tiempo atrás, tanto en Europa como
4 otros países cuando hubo crisis de agua en Francia, en España, se prohibió llenar piscinas,
5 bañar animales domésticos, regar plantas, porque el consumo humano era prioritario, pero
6 es un asunto de educación, entonces yo creo que también además de la técnica y lo que
7 podamos hacer, el esfuerzo de la mejora del sistema, siempre la educación debe de ir de la
8 mano de un servicio como estos, que es importante aun cuando haya mucho en ese tanque
9 futuro que no lo desperdiciemos, porque si no al final nunca va a ser suficiente, entonces esta
10 es digamos la posición que hemos tenido de atender, reparar el sistema en la medida de lo
11 posible, hasta llegar a soluciones definitivas como esta construcción y este aporte que se
12 gestionó desde la Alcaldía. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Alguna pregunta, no sé algún
15 compañero que tenga alguna consulta que hacer. -----

16

17 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Bueno, hoy hemos visto una hoja de ruta muy clara, yo
18 realmente felicitó a la Ingeniera Valverde por estar aquí presentes y mostrándonos esta hoja
19 de ruta que desde el 1° de mayo cuando el señor Alcalde firmo, el primer día que se
20 comprometía con el problema del agua no ha fallado, yo no entiendo cómo es posible que
21 exista un chat donde pasan diciendo barbaridades, pero es que son barbaridades y cosas tan,
22 que no aportan nada al Cantón, es destrucción más que todo, porque no aportan
23 absolutamente nada, si fuera que están diciéndole a la Alcaldía o apoyando a la Alcaldía
24 para decir algo productivo, pero no están diciendo nada productivo, esos chat son muy
25 destructivos y ojala que la gente que este ahí y que sea consiente de estas cosas que se
26 escuchan, que sepan que desde el primer día esta Alcaldía, este Concejo Municipal y las
27 personas que están encargadas con respecto al agua están comprometidas, con la camisa
28 puesta y no se ha parado de trabajar, más bien esto es titánico por lo que veo, porque el
29 compromiso no era tan rápido y se está logrando en un tiempo récord y realmente es de
30 felicitar y ojala que esta gente que está de necia y que incluso que ayer era algo muy extraño,
31 porque el agua en mi casa aparecía blanca y en Cedros aparecía azul, entonces uno no se

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 explica, porque la Municipalidad nunca va a echarle ningún líquido azul al agua, que es lo
2 que está pasando, entonces hoy esto que nos ha dicho, muchas gracias Ingeniera porque nos
3 ha quedado bastante claro y esperemos que al pueblo le quede claro y especialmente a ese
4 chat, ese chat, porque es un chat que hicieron ahí especial, para estar hablando cosas muy,
5 sí que no proceden nada a este Cantón, más que destrucción. -----

6
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo de mi parte, si lo he hablado con
8 el señor Alcalde y sé que se va a llegar al fondo del asunto, me parece que hay algo turbio
9 y no es el agua, me parece que es un asunto que andan buscando por donde encontrar en
10 este Gobierno, en esta Administración alguna flaqueza y como no se la han localizado, este
11 ha sido el punto de ataque, entonces igualmente agradecerle a doña Vanessa porque sé que
12 seriamente y muy responsablemente ha asumido y está haciendo las cosas de la mejor forma,
13 igualmente el señor Alcalde hay que seguir adelante, no podemos agacharnos y salir ahí
14 nosotros sin rasgarnos las vestiduras, porque yo creo que aquí hay que levantar la cabeza y
15 seguí adelante, se han hecho bien las cosas, sé que se van a hacer mejor, pero dese mi óptica
16 creo que se han dado situaciones muy extrañas y en ciertas partes de Turrialba y justamente
17 son las personas que están en ese chat, que viven en esos lugares, entonces ya crea un poco
18 más de desconfianza, como lo dije anteriormente el asunto del agua es súper importante para
19 todo el Cantón, todos hemos sufrido de alguna forma, o de alguna manera, pero como dice
20 doña Lucila se han puesto la camisa y han salido adelante y han visto la forma en la que
21 puedan solventar, no se solventa chasqueando los dedos de un día para otro, esto es un
22 proceso y ya doña Vanessa Valverde nos explicó a corto, mediano y largo plazo lo que se
23 puede y lo que se debe de ir haciendo, entonces creo que en vez de estarnos haciendo la
24 zancadilla o metiéndonos el majón uno al otro, deberíamos de solidarizarnos y ojala que
25 todos pongamos un granito de arena para que las cosas salgan bien, pero sí a veces se sale
26 de los planos que no son y no es justo tampoco. -----

27
28 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Mi pregunta es relacionado con los tanques actuales, se
29 decía que no se llenaban, no sé si actualmente están llenos, porque si los tanques que ahorita
30 están no se llenan, que nos garantizan que un mega tanque se va a llenar, luego me preocupa
31 el hecho de que se hizo una gran inversión que he escuchado de medidores y que por ahí

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 están embodegados y los que sean puesto ya más bien se están dañando, entonces no lo digo
2 porque donde vivo yo tenemos agua propia, pero tengo familia aquí que sufre las
3 consecuencias y me han consultado, entonces bajo mi ignorancia esa es la consulta, que pasa
4 con esos medidores, porque no los ponen a trabajar, o porque no hacen el cobro si sabemos
5 que si a la gente se le cobrara el precio que tiene que pagar por el agua harían una economía
6 de agua, no la gastarían, porque tengo entendido que hay gente que pasa con la llave abierta
7 todo el día, no la cierran y a ellos no les importa porque pagan lo mismo siempre, entonces
8 pueden tener la llave todo el día y la noche abierta, igual en las piscinas también, pueden
9 cambiar el agua todos los días y nadie les preocupa eso y creo que siendo así no hay agua
10 que alcance, no hay tanque que alcance, porque la gente nunca va a ahorrar el agua, es mi
11 ignorancia verdad, no quiero, porque más bien yo veo que el señor Alcalde se ha preocupado
12 tanto por el pueblo y está haciendo estas negociaciones para mejorar el agua, no para
13 empeorarlo y ojala que todo sea para bien. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más, bueno, vamos a seguir en
16 el orden, si quieren hacen las consultas, aquí el señor Alcalde nos está ayudando y tal vez
17 doña Vanessa al final hace un pequeño compendio de todo lo que se le está preguntando. --

18

19 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Yo siento que las cosas buenas se
20 tienen que decir, se tienen que carear como dicen y esta noticia que nos está dando el señor
21 Alcalde y la Arquitecta Vanessa Valverde creo que es una excelente noticia para el pueblo
22 de Turrialba y sobre todo para las personas que tienen esa afectación verdad en el servicio
23 del agua, me parece importantísimo, yo quisiera referirme un poquito al informe del señor
24 Alcalde con respecto al tema de la intervención de la segunda calle de El Repasto, para
25 aprovechar de una vez la oportunidad, decirle al señor Alcalde que muchísimas gracias, la
26 comunidad del El Repasto le agradece esta labor, esta gestión que se ha realizado, si bien es
27 cierto pues son funciones propias de una Municipalidad, pero déjeme contarle que en esta
28 comunidad donde tengo el placer de vivir, teníamos cerca de 8 años, ustedes más o menos
29 saquen cuentas de estar esperando una reparación de ese tipo, entonces así como uno exige
30 y pide, hay que agradecer y me parece que el agradecimiento tanto a la Administración,
31 como al Departamento de la Unidad Técnica y los funcionarios debe decirse y así se lo van

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 a hacer llegar en una nota, como les digo las cosas hay que agradecerlas y estas noticias que
2 nos da hoy el señor Alcalde con respecto a las obras que están realizando y esta nueva
3 proyección que nos hacen, sobre este mega proyecto, este tanque, creo que no podemos
4 dejarla pasar por alto y no hacer mención. -----

5
6 **Reg. Marco Tulio Núñez Camacho:** Doña Vanessa muchas gracias por la presentación,
7 pero tengo 2 inquietudes, una va dirigida en la misma línea de don Freddy, creo que usted
8 no expuso si se tiene contemplado agregar una red, o un sistema de abastecimiento adicional
9 al que se encuentra actualmente, o si ya se hizo algún estudio de abastecimiento de la que
10 existe ahorita que pueda abastecer ese tanque y la otra si me gustaría saber cuál es el método
11 o el medio que tiene el Acueducto o la Municipalidad para comunicar a la población en
12 general sobre los cortes de agua, los abastecimientos y como la semana pasada la
13 Vicealcaldesa indico que iban a repartir agua mediante cisterna creo, cual es el método que
14 se emplea para comunicarle a la población, porque yo en la página de la Municipalidad no
15 he visto ningún comunicado al respecto, quisiera que se me informe esas 2 cuestiones y la
16 otra para recalcar, para que quede bien claro, el nuevo tanque va a ser construido en Torre
17 Luna, esas serían. -----

18
19 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Felicitar también a Vane, por esa, que nos explicó tan bonito,
20 porque yo soy una de las más interesadas en esto, porque nosotros hemos sufrido mucho por
21 eso del agua, hemos estado pasando problemas muy grandes por el agua, ya últimamente
22 no, no se estaba viendo nada, estábamos muy contentos, porque ha estado llegando agua
23 normal todos los días y llegaba el agua bonito, anoche si fue ya, bueno ayer paso un carro
24 avisando por allá de que iban a limpiar los tanques y etc., en la tarde como a las 6:30
25 comenzó a llegar el agua, poquito a poco fue llegando como a las 9:00 p.m. era un agua
26 azul, yo la tengo aquí, anoche no deje dormir a los funcionarios, al Presidente, a Arturo, a
27 Vane, porque uno estaba muy demasiado preocupado tomándose esa agua, era azul,
28 completamente la pueden ver, era un agua azul, azul, azul, azul, completamente, todavía si
29 fuera azul no importa, porque a veces el agua azul es bonita, se ve, pero tenía un olor terrible,
30 olía a ratos a desinfectante, en ratos olía como a GRAMOXONE, también tenía una espuma
31 que donde uno, las manos me quedaron del mismo color del agua, azules, azules, de hecho

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 uno de mis hijos no se pudo bañar anoche pobrecito, se tuvo que acostar así, porque a mí
2 me daba miedo que tuviera un químico o algo y le vaya a perjudicar a él, yo vi que todos se
3 pusieron las pilas como dicen a ver qué es lo que pasaba con el agua de nosotros, pero era
4 como un sector de donde nosotros vivimos de Cedros, viera que algo muy curioso, era un
5 sector donde estaba llegando el agua así, porque yo llame a un hijo mío que vive más arriba
6 y me dice no mami aquí el agua está clara, fue como en la línea de nosotros, Luci me paso
7 también una muestra y la de ella no era, esta si era completamente azul y esa espuma que
8 tiraba era lo que a uno le asustaba, anoche no se puedo hacer nada porque estábamos muy
9 preocupados, yo si le dije a Octavio, Octavio deberíamos de avisar que no la consuman y
10 así comencé yo a avisarles ahí a los vecinos, porque ya como saben que uno es Regidor,
11 llegan a la casa a preguntar que qué pasa, entonces yo les dije que era algo que no sabíamos
12 que estaba pasando, porque en realidad no se sabía, azulitica el agua, en el baño se ve
13 lindísima, en el servicio se veía muy linda el agua azul, muy bonito todo ahí, pero para usarla
14 no se podía definitivamente, no se podía, no sabemos, yo tengo unas muestras ahí que yo
15 tome ayer, yo se las voy a hacer llegar a Vane, porque Vane quiere llevarlas a analizar para
16 ver qué fue lo que paso, porque yo pienso que eso no fue algo normal, eso no fue algo normal
17 y lo que me preocupa a mi como ciudadana, no tal vez como Regidora, ni nada de eso, como
18 ciudadana, me preocupa que jueguen con la salud de las personas, porque vea yo anoche no
19 los deje tomar agua, ya era tarde, no teníamos donde conseguir agua, fuimos a traer ahí a La
20 Margoth a otro lado, porque daba miedo consumirla la verdad, digo yo, bueno no sabemos
21 todavía que fue lo que paso, porque no se sabe, pero si fue algo que nunca en la vida había
22 pasado, por lo menos de ese color de agua nunca había pasado, sabemos que cuando la
23 cloran llega un poquito blanca, se ve espumosa, blanca, pero ayer era azul y con ese olor,
24 un olor terrible, no se podía, las manos a uno le quedaban azules y entonces yo quiero
25 felicitarlos de verdad también, porque yo pienso que es un caso que yo sé que es heredado,
26 porque esto es heredado, no podemos echarle la culpa a nadie, son de años que viene esto,
27 más bien se está resolviendo muy pero muy rapidito, ojala que sea así para bien de todos
28 nosotros, agradecerles por toda esa información que es muy bueno, nosotros saberla aquí
29 como Regidores para poder nosotros llevarla a los lugares donde llegan a preguntarnos, pero
30 si paso eso anoche, me quedo la duda y ojala que se resuelva, que no vuelva a pasar, porque
31 si fue un poquito alarmante, la gente todos llegaban ahí con botellas de agua a enseñarme, a

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 Arturo yo lo desperté, a Octavio, a Vane, a todos los desperté, porque uno estaba preocupado
2 y yo les dije mejor no la consuman hasta que nos avisen algo, porque es peligroso, porque
3 no sabemos que es lo que está pasando, la verdad no se supo que fue lo que paso, ya hoy,
4 ya en la mañana todavía llego donde uno abrió los tubos todavía la tiraba azul, pero al ratito
5 ya comenzó el agua a aclararse, aclararse, yo deje los tubos abiertos un buen rato, yo sé que
6 no hay que desperdiciar agua, pero había que limpiar las cañerías y ya el agua comenzó a
7 llegar bonita, por dicha otra vez, todavía tiene un toquecito, un toquecito tiene, pero ya no
8 como llegaba anoche, entonces felicitarlos de verdad, por todos esos trámites que están
9 haciendo tan rapiditos, que los necesitamos urgentemente todos los Turrialbeños, ojala que
10 desde antes hubieran puesto un poquito de cuidado a todas esas cosas, yo pienso que no
11 estuviéramos sufriendo con lo más preciado que es, que es el agua verdad. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo lo primero que hice es como Luci
14 vive a la par o cerquita, Luci revise, blanca, yo revise, blanca y yo si no están atentando
15 contra los Regidores dije yo, nos sale azul a todos. -----

16

17 **Reg. Kevin Aguilar Sandi:** Es solo para referirme al informe del señor Alcalde, esto es
18 totalmente aparte del tema del agua, pero como don Roger también se refirió, entonces voy
19 a referirme, es con respecto al trayecto de la calle que hemos hablado desde el Concejo
20 Municipal anterior y de este Concejo Municipal también, donde no se ha atendido el
21 problema desde la entrada del Hospital, del CATIE digamos, de la segunda entrada del
22 CATIE hacía casi que la Bomba JSM, donde ya este fin de semana tuvimos un problema
23 serio, por dicha no paso a más, no hubo ningún muerto, pero ya se vino un terraplén o una
24 cantidad de tierra ahí con árboles y eso e incluso el Regidor don Alexander trae una foto
25 también de un árbol donde está peligrando ahí, si de Angostura, de la entrada del CATIE o
26 del Hospital digamos hacía el puente, exactamente, que lo hablábamos siempre el Concejo
27 Municipal anterior y lo hablamos también en este Concejo, no se atendió en el Concejo
28 anterior y no se ha atendido en este tampoco y hemos tenido ya un problema, entonces
29 pedirle por favor al señor Alcalde que revise ese tema, que me parece que es muy peligroso
30 en este momento con tantas lluvias, es sumamente peligroso que vuelva a pasar y que
31 tengamos que lamentar una muerte, ya anduvimos cerca a lamentar una muerte, un carro

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 que quedo ahí atrapado con alguna gente, por dicha no paso a más, pero me parece que es
2 un tema que hay que revisar, ya les digo don Alexander trae una foto de un árbol que quedo
3 básicamente ahí ya guindado, que en cualquier momento que vuelva a llover es probable
4 que vuelva a caer y no sabemos en qué momento, sino que puede caer en un carro que pasa,
5 o alguien en bicicleta o en moto, o un bus, o en lo que sea y eso nos va a ocasionar problemas,
6 entonces por favor pedirle seriamente a la Alcaldía que revise ese tema, que ya lo hemos
7 hablado, hemos sido insistentes en eso para que no pase nada y ojalá que no lamentemos
8 más y que mis palabras queden en Actas. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más quedo una duda, o
11 quedaron algunas nebulosas aquí, una es solo lo de las orillas, o también lo de la platina,
12 con respecto a las orillas ahora leímos lo que dijo don Minor Villegas, que no tienen el
13 dinero suficiente para hacer esos trabajos, pero a eso voy, mañana él está aquí a las 9:30
14 a.m., yo lo invito a usted, al igual que a todos a que asista para que lo hablemos directamente
15 con la persona. -----

16

17 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Es que esos no son, bueno, no sé si serán, por eso pregunte en
18 algún momento siempre, lo que pasa es que nunca me dieron respuesta, que si eso era
19 responsabilidad del Gobierno Central o responsabilidad de alguna de las, por ejemplo, no sé
20 si eso colinda con el CATIE o cual alguna, esa propiedad de quien es, ese terreno gigantesco
21 de quien será y bueno si ya sabemos la respuesta del bendito don Minor que todas las
22 respuestas son negativas y que por eso lo van a traer, yo pienso que nosotros deberíamos de
23 buscar una solución más pronta y hacerlo nosotros, porque si no vamos a tener que
24 responsabilizarnos y lo que no queremos es que le pase algo a alguien en ese trayecto,
25 entonces si don Minor no quiere hacerse responsable porque ya sabemos que nos va a venir
26 con esa misma cantaleta que ya todo el mundo sabe que es lo que va a decir, entonces yo
27 pienso que nosotros deberíamos de hacerlo, es un trayecto corto y habría que buscar de qué
28 forma podemos arreglar eso. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si, es que es un derecho de vía y es
31 ruta nacional, esperemos mañana, eso es así, desgraciadamente hay que ir paso a paso e ir

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 quemando los cartuchos, mañana el señor viene y yo si consideraría importante que todos
2 los que tengan algún tipo de problema o situación a nivel de caminos, como dijo don Roger
3 Bell en la corta, así como dice don Kevin en las orillas, para la limpieza e igualmente en sus
4 caminos y que sean nacionales, ojalá que mañana tengan la intervención por acá, pero como
5 les digo hay que ir paso a paso, no podemos nosotros adelantarnos o adelantar criterio si el
6 señor mañana viene y nos dice que tal vez nos puede colaborar con el asunto, si están grave
7 verdad como lo está exponiendo don Kevin y todos nos dimos cuenta en estos días, tal vez
8 se pueda hacer algo también incluso con la Comisión de Emergencias, quien quita un quite
9 y podamos hacer una aleación con ellos. -----

10

11 **Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora del Departamento de Desarrollo**
12 **Urbano y Acueducto Municipal:** Para don Freddy y don Marco decía que ya el Acueducto
13 cuenta con un estudio preliminar parcial de lo que era la naciente de Rio Claro, en ese
14 estudio ya se determinó que hay faltante de abastecimiento, o sea de almacenamiento de
15 agua, por eso se determinó un tanque de 1800m³ y esos estudios se van a complementar lo
16 dije con la licitación que se promovió esta semana para los estudios específicos para
17 abastecer el nuevo tanque, que nos van a dar esos estudios, precisamente los cambios de
18 tubería que tenemos que hacer decía desde la Bomba Uno en la recta Santa Rosa, un poco
19 más arriba en ese entronque, para que nos den las presiones y el caudal suficiente para
20 alimentar el tanque existente y el nuevo tanque, entonces los estudios nos darán el dato
21 exacto de que hay que hacer, quiero dejar claro que el tanque como la red de distribución y
22 de alimentación es un caso meramente técnico, o sea nosotros no suponemos diámetros, no
23 suponemos donde van válvulas, sino que técnicamente se determina a donde va cada uno de
24 los elementos de la red para que funcione a cabalidad, para eso es precisamente la ingeniería,
25 para que funcione como tiene que ser, entonces si está contemplado, en cuando a don Freddy
26 los medidores sí es un proceso que viene de años atrás cuando se hizo el crédito con el IFAM
27 para poderlo financiar, no se han puesto a funcionar y si algunos que se han ido dañando, es
28 una situación digamos que uno se encuentra donde, hay una sumatoria de factores para que
29 se puedan implementar, entre esos le puedo decir que hay que contar con factura electrónica,
30 con censo completo para saber todos los usuarios que están registrados bajo “x” medidor y
31 “x” propiedad, se requiere de un programa para descargar las lecturas de cada uno de esos

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 medidores y poder con ello ir alineándose en los elementos para poder llegar en algún
2 momento al cobro de esas mediciones para poder ya contar no solo con un costo digamos
3 justo por gasto, porque ahí paga uno igual que la luz, justo por el gasto que tenga cada uno,
4 sino que también nos va ayudar más adelante a reducir gastos y desperdicios, hoy por hoy a
5 la libre mucha gente coloca piscinas, lava carros, hace de todo y ahí es donde tenemos
6 desperdicios importantes del agua, entonces igual se está trabajando en alinear estos
7 elementos para poder entrar a la situación del cobro, para don Marco de como damos a
8 conocer los cortes y cuál es la comunicación con la comunidad, el Acueducto ya contaba
9 con un chat donde por sectores de abastecimiento se tiene una persona digamos como eje
10 que tiene lista de difusión en ese chat para comunicarle a los vecinos, no todos se han
11 sumado, nos han dicho a esas listas de difusión, algunos no han querido, otros se han salido,
12 pero esa es una manera, debido también a que me han manifestado desde que asumí, de que
13 muchas personas son Adultos Mayores que no usan celulares, no usan tecnología y pasan
14 en sus casas, se optó por hacer una modificación y dotar de recursos para poder perifonear,
15 informar a la gente de una forma más diría yo efectiva en escuchar y comunicar, porque se
16 va haciendo y eso fue lo que se comenzó hacer ayer a raíz de la urgencia que se tuvo con la
17 baja de los tanques para poder cerrar válvulas y recuperarlos en menos de las 5 horas que se
18 indicó que se iban a recuperar, hoy por hoy tienen el agua y no ha habido faltante hasta el
19 momento, entonces son los medios por lo que se comunica para efectos de hacerle frente a
20 las averías y poderles suplir en dado el caso de ese líquido y donde se ubicará el nuevo
21 tanque para don Marco, será en Torre Luna, en terreno decía donde se está una
22 infraestructura antigua en mal estado, ahí ese terreno es municipal y tiene un punto alto que
23 funciona para efectos de ubicación de ese tanque, yo creo que y bueno con el agua que doña
24 Zori hablaba de cambio de coloración, fue una situación muy atípica, porque normalmente
25 cuando se hace un cierre de válvulas de tuberías tan grandes de 6 pulgadas, 4 pulgadas,
26 cuando usted suelta el líquido siempre hay una parte de aire importante que se desplaza en
27 esa tubería, entonces lo que hacemos es abrir hidrantes para botar el aire y recuperar el
28 caudal para que no haya digamos golpes por aire en las tuberías, los muchachos recorrieron
29 para asegurarse de que los barrios tuvieran y ninguno manifestó que hubiese esa coloración,
30 de igual forma le indique a ella que la vamos a recoger esa muestra porque si es importante
31 analizar y por supuesto no descuidar de que el líquido tenga calidad, indicar también de que

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 cumplimos con los parámetros del Ministerio de Salud con las pruebas que se le hacen al
2 Acueducto con los parámetros establecidos por periodicidad de cada una de ellas y que son
3 resultados que son favorables, con la condición del líquido que tenemos. -----
4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Vanessa por
6 toda la explicación, la presentación y las aclaraciones que hizo al final de esta. -----
7

8 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Mi consulta básicamente era porque el técnico el otro día
9 dijo o hablo ahí en una charla que dio de que entraban, en un tiempo hubieron 160 litros por
10 segundo y ahorita apenas hay 90 litros por segundo, entonces uno dice esa diferencia cuando
11 se va a recuperar si estamos en tiempos de lluvia ya y el otro asunto es, bueno si se pusieron
12 los medidores, me imagino que tuvo que haber un estudio serio para hacer eso y no sé cuál
13 Ingeniero hizo ese estudio y después en ese estudio tenía que haber ido incluido como iban
14 a cobrar y todo lo que conlleva eso, no, entonces uno se pone a pensar, hicieron una
15 inversión enorme y que se está pagando, porque creo que se está pagando todavía y que nos
16 garantiza que esto no va hacer una mala inversión también, pero o sea es bajo mi ignorancia,
17 yo no soy Ingeniero, no soy técnico, pero. -----
18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si les pediría, es que tenemos que
20 alterar un poquito el orden del día por una moción. -----
21

22 **Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora del Departamento de Desarrollo**
23 **Urbano y Acueducto Municipal:** Sí Freddy, vamos a ver, el caudal de la naciente, el
24 proyectado en algún momento fueron 121 litros por segundo, si ha habido una disminución
25 porque para nadie es un secreto que el cambio climático tienen un impacto no solo en
26 Turrialba, sino a nivel nacional y a nivel mundial, entonces claro que sí, con estos calores,
27 con la falta de lluvia en el sentido de que si uno analiza y busca el ciclo del agua, no es
28 porque hoy vino un diluvio, que nos botó un puente y nos inundó, que la naciente va hacer
29 suficiente en el abastecimiento, hay todo un proceso del ciclo del agua, entonces claro que
30 sí disminuyo el caudal, actualmente lo andamos 90 litros y la demanda ronda unos 35, o sea
31 aun así estamos sobrados, cual ha sido el problema, que la naciente es suficiente, pero el

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 almacenamiento no, entonces como no podemos, el agua no pasa recto a las tuberías de cada
2 uno de los hogares, falta almacenamiento para sostener el gasto, o sea eso es lo que falta,
3 sostener la demanda, el gasto que tienen los hogares, entonces yo ocupó un almacenamiento
4 mayor para que en la medida en que me salen 10, ojalá me entren 15, entonces el tanque no
5 se me baja, actualmente no tengo, me ingresan de 12 a 16 litros por segundo, pero me sale
6 más cantidad, entonces no sostengo ese tanque, entonces no es un problema de que no tenga
7 abastecimiento, técnicamente lo vuelvo y lo digo, o sea el estudio está, lo refuerza y dice
8 que están los criterios para dotar a un tanque de 1800m³ con agua para darle respuesta a la
9 comunidad, entonces yo creo que por eso está, en cuanto a los medidores si efectivamente
10 lo decía esto data de atrás, nació a raíz de una auditoría que hizo la Contraloría a varios
11 acueductos, rápidamente se lo digo y Turrialba estuvo ahí, las recomendaciones fue que
12 había que instalar micro medición, que había que llegar a cobrar el agua medida previendo
13 precisamente que el desperdicio, el gasto adicional iba a perjudicar en algún momento
14 porque los criterios de cambio climático no se originan hoy, hoy por hoy hay proyecciones
15 al 2040, al 2050, donde ya sabemos a cuales lugares les va a llegar a faltar el líquido,
16 entonces responde a eso, lo que pasa es que se dejó de hacer en la implementación por la
17 Administración anterior de ese cobro, de cómo llevarlo a cobrar aun cuando ya lo estamos
18 pagando, entonces fue ahí donde se falla y es ahí donde ahora hoy por hoy tratamos de
19 recuperar en escasos 5, 6 meses lo que por 8 años se dejó de hacer y por más tiempo,
20 entonces claro que hay que llevarlo hacer, porque se asumió un crédito, un crédito que paga
21 la población y un crédito que hay que hacerlo eficiente en el funcionamiento, pero es difícil
22 como lo decía lo que por años se deja de hacer en escasos meses recuperarlo y de mi parte
23 el compromiso está con la Alcaldía y la comunidad de llevar el sistema a un funcionamiento
24 óptimo en beneficio de la comunidad, pero esto no es de la noche a la mañana, hay muchas
25 partes que hay que articular que quedaron sueltas y hay historia que incluso que estoy
26 recuperando de contrataciones que no tenían ni pies, ni cabeza, un acueducto que encontré
27 con un superávit de más de 400 000 000 de no ejecución y bodegas vacías, entonces todo
28 esto es la sumatoria de querer hacer para mejorar y poderle dar a la comunidad lo que en
29 realidad merece y a lo que se quiere llegar, una respuesta solida de un servicio que pagan y
30 un servicio que prestamos, entonces va junto a la prestación, a lo que la comunidad tiene
31 que recibir. -----

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más compañeros, vea tenemos
2 2 vecinos y sino no nos va a dar tiempo de escucharlos, no sé, don Oscar es, que es una
3 pregunta o sino, o para el Acta no importa, no hay problema. -----
4

5 **ARTÍCULO V**

6 **Moción de orden**

7
8 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Vamos a cambiar el orden del día, para
9 escuchar a los vecinos. Los Regidores que estén de acuerdo en que podamos cambiar el
10 orden del día para escuchar a los vecinos por favor levantar su mano, para revisar la moción
11 perdón, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
12 fracciones presentes. -----
13

14 **Aprobada por unanimidad la alteración del orden del día.**

15
16 **1. Moción de orden presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales y**
17 **acogida por los Regidores, Octavio Arce Obando-Presidente Municipal, Roger**
18 **Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Lucila Barrantes Rivas, Zoraida Mora**
19 **Quirós, y Raúl Gómez Salvatierra, Kevin Aguilar Sandí y Marco Tulio Núñez**
20 **Camacho**

21
22 Para que se altere el orden del día y se atienda por 5 minutos a la Sra. Isaura Cordero Zárate
23 que desea exponerle al Concejo Municipal, asuntos relacionados al Proyecto Albergue
24 Indígena, e igualmente asuntos de interés de la salud, igualmente se atiende al Sr. Manuel
25 Quirós León para un tema del dengue.

26
27 **a) Atención a la señora Isaura Cordero Zárate**
28

29 **Sra. Isaura Cordero Zárate:** Yo soy Psicóloga, soy activista humanitaria, y soy la
30 presidenta de la Asociación Pro Red de Albergues Indígenas, pero este proyecto que
31 tenemos se convirtió en varios proyectos a la vez y tiene que ver con el tema de derechos y

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 a las oportunidades reales, para las comunidades indígenas, para nadie es un secreto, ustedes
2 saben pero los indicadores de desarrollo social para la comunidad de distrito de Chirripó,
3 son los peor de todo el país, no solamente a nivel provincia, tenemos los índices de
4 mortalidad morbilidad más altos de todo el país el 50% según la ONU, en el 2018 lanza una
5 alerta que dice que hay un país llamado Costa Rica y una etnia donde las mujeres mueren o
6 el bebé en un 50% de 1000 mujeres no indígenas que tenemos bebés en el hospital muere 1,
7 en el caso de las indígenas de 1000 mujeres que tienen bebés en la montaña mueren 5, y hay
8 un alto % de mortalidad antes del año, no solamente eso, si no casos de desnutrición que
9 están llevando a leucemia aguda, casos de chicos adolescentes que están muriendo, no tienen
10 oportunidad de sobrevivir puesto que tienen grandes problemas de desnutrición desde
11 temprana edad, empezando porque las mamás, cuando tienen los bebés no tienen producción
12 de leche por la desnutrición y no tienen donde estar en Turrialba para poder aumentar la
13 producción de leche e irse a la montaña y que esos bebes no mueran allá, de ahí nace hace
14 más de 40 años nace un proyecto humanitario encabezado por el padre Cascante, que él
15 pone una casa a la par del hogar de Ansianos ahí es donde se vienen a quedar las familias
16 Indígenas que necesitan hacer tratamientos, tiempo después viene la organización St. Brice,
17 con este proyecto la Curía de Cartago porque el Padre-Cascante dona esta casa, a la Curía
18 de Cartago con la intención de que se utilice para proyectos humanitarios en comunidad
19 Indígena, nos dan a St. Brice, que yo era parte, era voluntaria de la Organización St. Brice,
20 en ese momento que se va por falta de fondos y yo me quedo con el proyecto y hago una
21 asociación, que se llama, La Asociación Pro Red de Alberges Indígenas, lo cual encabezan
22 y son miembros fundadores, 3 pediatras del hospital, 5 enfermeras, sociedad civil y otras
23 personas del cantón, por qué, porque vemos la gran importancia al ver a las familias bajar y
24 caminar hasta dos día por montaña, no solamente eso sino que los rescatistas ven a las
25 mamás, tratando de bajar para tener sus partos en el hospital y mueren en la montaña, o
26 muere la mamá o muere el bebé, los han encontrado así, entonces nosotros con la intención
27 de ayudar a disminuir los altos índices de mortalidad-morbilidad, damos un espacio, donde
28 pueden dormir, pueden hospedarse, tienen apoyo psicológico, tienen apoyo para hacer toda
29 la documentación que necesiten porque no hablan el idioma español y mucho menos para
30 llenar un formulario del IMAS, o un formulario de la Caja, etc., entonces le damos el apoyo,
31 pero resulta que empezamos con las mujeres y los bebes, pero empiezan a tocar la puerta

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 las familias que tienen un paciente con cáncer y dicen nosotros no podemos decir que sí,
2 porque como hacemos para hacer un tratamiento de cáncer o hemodiálisis por ejemplo si
3 tenemos que viajar para Cartago y donde nos quedamos, donde nos hospedamos si
4 caminamos hasta días por montaña, entonces les damos espacio, después vienen las cáncer
5 terminal, mujeres que quieren tener sus últimos días de vida, lo mejor posible, y ellos tienen
6 que tener que hospedarse en algún lugar en Turrialba porque como hace la clínica del dolor
7 para subir hasta la montaña, entonces damos muerte digna a estas familias también, y como
8 les dije el tema de las madres que no producen leche, se tienen que quedar por un tiempo,
9 hasta que puedan aumentar esa producción de leche, o sea el trabajo humanitario que se está
10 haciendo actualmente es de más de 100 personas, por mes en estancias prolongadas, de hasta
11 años por el tema de cáncer y muy importante como los indígenas trabajan en la Montaña la
12 tierra, trabajan a sol, lluvia sin agua potable, están teniendo grande problemas de fallas
13 renales, entonces el incremento de casos que necesitan tratamientos de hemodiálisis están
14 en aumento, nosotros también le damos el espacio, por eso es que son más de 100 personas
15 en un solo aposento, cuando nosotros empezamos a ver que el 95% de las personas que se
16 quedan en nuestro albergue además discapacidad, porque vienen las mamás con bebés de la
17 Escuela de Enseñanza Especial y se quedan con nosotros, tocamos la puerta a la Junta de
18 Protección Social, porque necesitamos el subsidio para construir un albergue cerca de lo que
19 será el nuevo hospital, porque hace 5 años sabíamos que iba haber un hospital allá bajo, no
20 había una carretera adecuada y tampoco había un acceso, no solamente porque nosotros
21 estamos hospedando comunidad indígena, pero resulta que venía gente a emergencias en la
22 noche de Tres Equis, de Peralta, se quedaban en el hospital y no teníamos como regresar, se
23 entonces nosotros le estábamos dando hospedaje en un albergue de Indígenas, entonces
24 empezamos hacer un proyecto de albergue humanitario, para el hospital, donde no
25 solamente se resolvía la principal limitación que tenían las familias indígenas, si no que
26 comunidades como Peralta. Tres Equis, las faldas del volcán, ustedes conocen todas las
27 dificultades que hay en otras comunidades, entonces era un muy buen proyecto y es muy
28 buen proyecto porque para nadie es un secreto que primero para organizar un proyecto tan
29 importante como un hospital nuevo, tenían que pensar en la logística de cómo iban hacer las
30 comunidades más vulnerables para poder llegar a la salud, entonces que pasa con el hospital,
31 que estaba vulnerabilísimo a una comunidad o a varias comunidades de Turrialba, cuando

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 hacemos este proyecto empezamos a tocar puertas de varios diputados pero resulta que la
2 única diputada que nos dio pelota fue la diputada de Cartago, y ella fue la que nos dijo
3 vengan hablemme del proyecto, empezamos a gestionarlo lo teníamos montado, más que
4 montado, después de años, quiero contarles que hace 5 años la Dra. Villalta, la Directora del
5 Hospital me llamó y me dijo doña Isaura este proyecto que ustedes tienen porque yo sé que
6 son funcionarios también del hospital, es importante y lo ocupamos porque tenemos de
7 requisito para cumplir la donación o el préstamo que se hizo del Banco Mundial, para el
8 hospital, nos puso de requisito que teníamos que hacer un proyecto ligado a comunidades
9 indígenas y ese era el requisito, necesitamos su proyecto, llama al Presidente de la
10 Asociación Pro-Hospital, que en ese momento y actualmente sigue siendo don Lasel Lonnis
11 y él le dice a don Lasel que tienen que incorporarnos a nosotros por lo menos a mí, en la
12 Asociación Pro Hospital en la próxima Asamblea, porque necesita que haya gente de
13 comunidad indígena que también trabaje proyectos para las comunidades indígenas, así es
14 como llego hacer la Tesorera actualmente de la Asociación Pro Hospital, pero resulta que
15 empezamos a caminar y el primer lugar donde nos llevan porque la Dra. Villalta le dice
16 ayudemos a gestionar este albergue, ellas necesitan construirlo, hablemos con la Junta de
17 Protección Social, porque a través de la Asociación pro- hospital se pasan fondos para
18 compra de equipo en el hospital, y así con ese convenio poder pasar el dinero para poder
19 hacer la construcción, pues todo estaba perfecto, llegamos a un lugar donde don Lasel nos
20 lleva que es un empresario el señor Fraser Pirie hace cinco años y de hecho hasta gente de
21 la Municipalidad ya se había involucrado y habían dicho que en esos terrenos era muy
22 difíciles de trabajar porque necesitaban muchos permisos porque él requería hacer torres
23 departamentales, entonces quedamos en que no se podía, entonces empezamos a caminar
24 con la Diputada Paola Nájera a ver tres posibles terrenos, para no hacerles tan larga la
25 historia en mayo vinimos con el Viceministro de Vivienda, el Presidente Ejecutivo de la
26 Junta de Protección Social, la Gerencia de la Caja, y don Lasel Lonnis tenía que presentarse
27 ese día en la esquina de lo que sería el terreno que está en carretera hacia San Buenaventura,
28 exactamente en la malla al final de los terrenos del nuevo hospital. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Doña Isaura un momentito, nada más
31 para que nos pase la lista, doña Cristina por favor. -----

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **Sra. Isaura Cordero Zárate:** Don Lasel Lonnis no lleva a la directora del Hospital, y ese
2 era el requisito que tenía que llevar a la directora, porque íbamos a ver el terreno, estas
3 personas, estos jefes del gobierno, visitaron los 3 posibles terrenos y el más óptimo era
4 este, por qué, porque ya tenía permisos de construcción, porque ya tenía agua, nos
5 brincábamos un montón de procesos y a través de la Junta de Protección Social se podía
6 dar con un convenio que habíamos hechos con la Asociación Pro Hospital que también
7 tenemos un conflicto en ese tema, se nos daba el dinero para la construcción, todo estaba
8 dado, solamente en un oficio manda la Gerencia de la Caja, manda a la Asociación Pro
9 Hospital aceptar el proyecto y mandar a solicitar el proyecto a la Junta de Protección Social,
10 así de rápido y sencillo, y no rápido y sencillo, pero se llegó después de 5 años, a esa
11 cuestión, pues resulta que don Lasel Lonnis se opone a esto y en rebeldía, no quiso hacer la
12 solicitud, no quiso hacer el proyecto, insistimos en que teníamos que hacerlo, no se quiso
13 reunir con nosotros, cuando viene doña Paola, con toda esta gente, yo solicito una reunión
14 con la directora, el 03 de mayo y el 03 de mayo en esa reunión la doctora estaba muy
15 ofendida porque don Lasel Lonnis los había sugestionado de que nosotros habíamos pasado
16 por encima de la dirección y habíamos ido a esa visita sin ella, pero en realidad él como
17 Presidente de la Asociación tenía que llevar a la directora, nos fue muy mal en esa primer
18 reunión pero como llegó el personal, las pediatras, defendimos el proyecto, quedaron en que
19 entonces don Lasel tenía que ayudar a gestionarlo, de mayo a junio que llegó el oficio, él
20 insistió en que fuéramos otra vez donde el señor Pirie a Cartago, me llevó otra vez donde
21 él, y él señor Pirie en mi presencia dijo que necesitaba favores políticos de la Municipalidad
22 para que le dieran los permisos y que en esos permisos se le facilitaba a él y a nosotros nos
23 podían donar el terreno, yo me mandaron a pedir una cita al Alcalde y yo no la pedí, porque
24 me parece que esas cosas no se hacen, creo que ese no es el medio, no lo hice, pero tiempo
25 después habiendo un oficio ordenándole al señor que tenía que aceptar el proyecto, aun así
26 se vino a la Municipalidad con el mismo empresario a solicitar que le dieran los permisos
27 al señor para construir torres departamentales y así nos donaban un terreno que no era el que
28 correspondía según el proyecto, entonces ahora el 02 de setiembre fue la última reunión,
29 porque no me atendían, no se seguían atendiéndonos para lo del proyecto, al parecer estaba
30 varado, y cuando llego a la reunión y pregunto qué fue lo que pasó, primero don Lasel se
31 enoja y dice que yo soy una mentirosa, porque yo no soy ni Turrialbeña, y que él había

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 empezado a gestionar el proyecto, hace 10 años, yo no lo sabía, porque yo llegué hace 5
2 años y yo no sabía que lo había empezado a gestionar, la cosa es que en esa misma reunión
3 dice él Abogado de la Caja, que si se estaba gestionando el proyecto que era mentira, porque
4 yo decía que estaba varado, pero que el proyecto lo estaban gestionando en los terrenos de
5 don Fraser Pirie, pero entonces digo yo, pero porque no me llaman a una reunión, si yo soy
6 la que tiene actualmente un proyecto vigente que atienden a más de 100 personas que da el
7 servicio al hospital, además soy la que desarrollo el proyecto, la Asociación Pro Red de
8 Albergues Indígenas. -----
9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si es para tomar el acuerdo, nada
11 más, vamos hacer una comisión, que va estar compuesta por 7 personas. Los Regidores que
12 estén de acuerdo en que lo hagamos de esta manera por favor levantar su mano, 7 votos a
13 favor de las 5 fracciones presentes, en firme. Las personas que estarían en la comisión serían
14 mi persona, don Arturo, don Kevin, doña Lucila, don Rogelio, doña Zaida y don Juan
15 Antonio Medina. Los Regidores que estén de acuerdo en que doña Lucila sea la Presidenta
16 de la Comisión momentáneamente por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
17 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
18

19 **ACUERDO 1:**

- 20 - Autorizar al Presidente Municipal- Reg. Octavio Arce Obando para la creación y
21 nombramiento de una Comisión Especial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO.**
- 23 - Aprobar la integración de la Comisión Especial con los Regidores Lucila Barrantes
24 Rivas quien preside, Octavio Arce Obando, Kevin Aguilar Sandí, Arturo Rodríguez
25 Morales, Antonio Medina Solís y los Síndicos Rogelio Castro Jiménez y Zaida Sojo
26 Nájera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
27

28 **Sra. Isaura Cordero Zárate:** En esa reunión como les digo, el señor primero estaba muy
29 ofendido porque no se decía que el proyecto era de él, tomo la palabra y le digo que eso no
30 es importante, lo importante es sacar el proyecto, lo importante es que él firme esa nota, lo
31 importante es que él solicite esto y entonces es cuando la administradora del hospital toma

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 la palabra y ella dice que ella no estuvo en ese momento, en la primeras reuniones pero
2 cuando ella llegó le pareció que no era, no le parece ese plan porque a ella no le parece que
3 en el perímetro del hospital se construya un albergue Indígena más que nuestra asociación
4 le va dar la pertinencia cultural, y ella no se imagina ver ese montón de ropa tendida por ahí,
5 eso es lo que dice y la segunda cosa que dice el abogado es que me dice tenga usted muy
6 claro que en este gobierno, no va salir ese proyecto, fue otra cosa que me sonó muy extraño,
7 y la otra cosa que dijeron que la moción de ellos como Dirección aunque llegará la Gerencia
8 otra vez a solicitarlo sería que ellos no aceptan ese proyecto, mi pregunta es porque no van
9 aceptar un proyecto que ya está gestionado, que simplemente lo que solicita es solicitarlo
10 ya tenemos el terreno, díganme ustedes de verdad, piénsenlo un hospital que tiene el cuarto
11 piso totalmente desocupado, ni siquiera se está usando, y tiene todavía 5 hectáreas más sin
12 ocupar, como no van a poder dar 1000 m², que es lo que ocupamos de cerca, porque IICA-
13 ICE, nos da la entrada, o sea que ni siquiera tenemos que pasar por el hospital, solo
14 necesitamos una franja para poder construir un proyecto y que la Junta de Protección nos dé
15 el dinero, cual es el interés si ya tenemos un proyecto en mano, vamos a esperar 10 años
16 más si tenemos 500 años con deuda de las comunidades indígenas, cuánto tiempo más
17 vamos a pasar y ya hemos trabajado una Asociación gastando recurso, profesional, nosotros
18 tenemos arquitectos, que hemos desarrollado el proyecto, personas que hemos gestionado,
19 no nos parece justo, el trato que se está dando más a la comunidad indígena, discriminatoria
20 y ahorita estoy olvidando otros términos, pero en esta reunión participamos al Alcalde y a
21 don Luis Allen, que fue él que nos acompañó y él no me deja mentir, de hecho don Luis en
22 algún momento me dijo, que esa reunión se había salido de tono, y que creía que había sido
23 irrespetuosa, muy irrespetuosa de hecho se me llamó mentirosa, se me levantaba la voz, no
24 se me dejaba hablar y mi fiscal, bueno el fiscal de la asociación, también es parte de eso,
25 nosotros ya hicimos la denuncia ante la Gerencia de la Caja, el fiscal lo hizo porque también
26 hay irregularidades en el uso del recurso de convenio de sodas, que también se nos está
27 discriminando, un % es para la Asociación Pro Hospital y otro a Damas Voluntarias y otro
28 a Asociación Pro Hospital, pero la Asociación Pro Hospital está pagando un montón de
29 gastos de cosas al hospital, y a partir de eso luego se nos divide el % y el % a nosotros no
30 se nos entrega hasta después de 3 meses, cuando tenemos una ocupación, dar de comer,
31 traslados y todos y ellos pagan cualquier gasto en el momento que se lo pidan. -----

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Doña Lucia se va a reunir con usted
2 un momentito para que vayan acuerpando la situación de la Comisión que se acaba de
3 formar, agradecemos toda su disposición y toda la información que nos acaba de traer, la
4 vamos a recopilar y la vamos a utilizar para hacer el análisis de toda la situación. -----

5
6 **Sra. Isaura Cordero Zárate:** Muchísimas gracias, no sé si tengo otra participación, pero
7 muchas gracias. -----

8
9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Que quedamos en eso, porque me
10 parece importante que ojalá con más tiempo y espacio, le podamos dar la oportunidad, pero
11 igualmente se puede poner de acuerdo con doña Lucila, don Arturo anda por allá también y
12 cuadramos esta otra parte. -----

13
14 **Sra. Isaura Cordero Zárate:** Lo que, si me gustaría solicitar, porque ya nosotros como
15 Asociación ONG, hemos hecho creo que ya todo el trabajo, solo necesitamos que por
16 ejemplo el Concejo Municipal, o el mismo Turrialba tome este proyecto como suyo también
17 y hagan la lucha con nosotros y no es que estamos dejando el proyecto, no, vamos a
18 continuar, pero necesitamos mucha más ayuda, porque de lo contrario este proyecto se nos
19 va a caer, va quedar en el olvido. -----

20 -----
21 -----

22
23 **b) Atención al señor Manuel de Jesús Quirós León**

24
25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros nada más les iba a
26 solicitar que si nos podían dar 5 minutitos para que don Manuel, nos pudiera dar unas
27 palabras. Los Regidores que estén de acuerdo en que se pueda extender la sesión hasta por
28 5 minutos, para que don Manuel nos de unas palabras, por favor levantar su mano, 7 votos
29 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

30
31 **Aprobado por unanimidad la extensión de la sesión hasta por 5 minutos.**

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



- 1 **Sr. Manuel de Jesús Quirós León:** Fui al Ministerio de Salud a hablar sobre la enfermedad
2 esta que anda a nivel nacional, y en mi tiempo en que yo tuve mi vagoneta trabajaba a la
3 Municipalidad y al Ministerio de Salud de cosa mía, porque esa ha sido mi ley ante los ojos
4 de Dios y mis padres que me criaron, entonces quiero para no durar mucho que la
5 Municipalidad mande una carta a esta gente del Ministerio de Salud y yo me comprometo
6 hablar con Recope o ustedes hacen una carta para Recope, para Aquiares, para este
7 muchacho que hace vagonetas aquí Otárola. -----
8
- 9 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Víctor Otárola. -----
10
- 11 **Sr. Manuel de Jesús Quirós León:** Correcto si, y mucha gente que nos ayudaba, y el mismo
12 Recope ponía los empleados, yo ponía la vagoneta y ya cuando se piensa en recoger mandar
13 a esa gente que hace los anuncios, para que saquen cosas que se les mete el agua, no que
14 saquen muebles como lo hicieron en veces pasadas, porque eso no es para ir a votar muebles,
15 es para recoger contra el dengue, y si sería bueno por ejemplo que un carro de esos vaya y
16 anuncie que hay que lavar las cosas de la casa, las canoas, y quitar todo, porque la
17 enfermedad anda un poco brava, yo hace días ando detrás de estas cosas, y hoy en las
18 noticias dieron algo fatal, entonces yo fui al Ministerio de Salud ahí fue y hable con el doctor
19 y de todo y que este gran muchacho el Alcalde puede enviar una carta firmada por todos
20 aquí y ponernos de acuerdo para que ellos mismos le manden a Recope, yo creo que Recope
21 ahora tienen 1 vagoneta, ellos la pueden poner, ir a recoger llantas, ir a ver a los talleres, hay
22 llantas botadas y un montón de cosas, porque somos una familia muy grande de Turrialba,
23 y ahora gracias al padre celestial, a Dios, que nos dio este gran muchacho y lo mejor que
24 veo en esta reunión es que están muy unidos todos, y eso me alegra muchísimo, porque
25 aquí no se viene a pelear, aquí no se vienen a buscar pleitos, y eso voy a meter aquí la lengua
26 esto del agua deberían hablar con San Juan Sur, bueno yo arregle una calle ahí donde habían
27 unos ancianos, porque la Municipalidad dijo que eso no era calle pública pero este
28 muchacho, el Alcalde, está arreglando esa calle ahí., porque ahí no podía entrar bomberos,
29 no podía entrar nadie y yo les llevé material de ahí del tajo de Azul, me alegra mucho , veo
30 aquel señor de Peralta, en el tiempo que yo fui arreglar la calle en Peralta, que Recope fue
31 el que la arregló, y él puede decir a donde me metía yo con la vagoneta, por cierto que las

SESIÓN ORDINARIA
025-2024
15 de octubre 2024



1 vagonetas de Recope no se podían meter ahí, pero ahí voy igualmente me pasó en el barrio
2 en el que nací, barrio el Botecito, el Botecito, pasó una inundación y al otro día fui a ver qué
3 pasó aquí, a mí solo “Pito” me decían y me decían “Pito” hay que esperar a ver qué hace la
4 Municipalidad, no comencemos ya y hable con el muchacho de la Ferretería Santa Rosa, él
5 puso el back hoe y trabajé, domingo, lunes, martes, miércoles y jueves de 6:00 a.m. a 9:00
6 p.m. ahí me chulfe a los vecinos míos, porque yo nací en ese barrio, muchas bendiciones del
7 padre celestial y que Dios los cuide y los proteja, y que sigan delante de esta manera en que
8 veo esta reunión. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Manuel, le
11 agradecemos la preocupación por el pueblo Turrialbeño, señor Alcalde ya le quedó la
12 excitativa, con el Ministerio de Salud y don Manuel por su parte va hacer su trabajo. -----

13

14 **Al ser las 18:13 horas finalizó la Sesión.**

15

16

17

18

19 **Lic. Octavio Arce Obando**
20 **Regidor – Presidente Municipal**

Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaria Municipal

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----